

AGOSTO 2022

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2022
- Sesión Ordinaria del 25 de agosto del 2022

Orden del día



ROSARITO
PLAYAS DE
AYUNTAMIENTO

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
REGISTRO
9:00 am
09 AGO 2022
RESIDENCIA

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Centro Comunitario Antonio Cortez, ubicado en Calle Cipriano Portugal No. 23612 Del Ejido Primo Tapia de esta Municipalidad el día **jueves 11 de agosto del 2022** a las **09:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-020/2022 de la Sesión celebrada el día 28 de julio del 2022. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-009/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la Reforma del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, descrita en el oficio TM-PP-IX-0828/2022. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0830/2022.



c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 27 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0827/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 22 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0826/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 22 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0826/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 21 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0831/2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 21 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0831/2022. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----



ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 09 DE AGOSTO DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Escuela Primaria Sentimientos de la Nación, ubicado en Calle Chilpancingo No. 6 Colonia Constitución de esta Municipalidad el día **jueves 25 de agosto del 2022** a las **09:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-001/2022**, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, **relativo a la propuesta del "Listado de Espacios Públicos con Muros y Superficies, susceptibles a Murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C."** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-IGDH-GL-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Gobernación y Legislación, **relativo a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-SC-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda y Seguridad Ciudadana, **relativo al Convenio de Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California a los Miembros de la Institución Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.** -----



d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo urbano y Control Ecológico y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, **relativo a la evaluación del Centro Comunitario Tonantzin, en la Colonia Constitución del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de aprobación de la aceptación de la donación presenta por la Empresa Recolectora de Desechos King Kong, S.A. de C.V., respecto al vehículo tipo camioneta marca Nissan NP300, año 2022, estacas TMAC, color blanco, 4 cilindros, transmisión estándar, con número de serie 3N6AD35A1NK842340, para apoyo de las labores de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0874/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0875/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0876/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0878/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0877/2022. ---

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la



Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0881/2022. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 15 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0884/2022. -----

QUINTO.-Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----



ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE,

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 23 DE AGOSTO DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO

SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



**ACTA IX-021/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 11 DE AGOSTO DE 2022.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de agosto del 2022, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Centro Comunitario Antonio Cortez, ubicado en Calle Cipriano Portugal No. 23612 Del Ejido Primo Tapia de esta Ciudad. La referida Sesión se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **09:28** horas del día 11 de agosto del 2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente buenos días, Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Jaime Ibarra Acedo, justifica a través de un oficio.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Voy a solicitar a los presentes que se encuentran al fondo, guarden silencio por favor, Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



o aprobación. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-020/2022** de la Sesión celebrada el día 28 de julio del 2022. -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-009/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la **Reforma del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito**. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, descrita en el oficio TM-PP-IX-0828/2022. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0830/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 27 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0827/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 22 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0826/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **3da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 22 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0826/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de -----

Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.



Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 21 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0831/2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 21 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0831/2022. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: (Falla de sonido) (Se solicita se baje el Punto Agendado a tratar). -----

SECRETARIO GENERAL: Seguimos en el sentido de la votación, quienes estén a favor del orden del día con la observación de bajar el **Dictamen IX-GL-009/2022** de la Comisión, favor de manifestarlo levantando su mano, correspondiente al Punto Cuarto inciso a) del orden del día. -----

Votación

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL : Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-020/2022** de la Sesión celebrada el día 28 de julio del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

Votación

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

[Handwritten signatures and initials in various colors: red, blue, green, black, orange]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, descrita en el oficio TM-PP-IX-0828/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, Miembros del Cabildo, esta propuesta que presentamos el día de hoy, es relativa a el punto de acuerdo aprobado en la Sesión anterior que hacía referencia al mismo monto, solo que en esa ocasión se aprobó erradicarlo dentro de la oficina titular de la Oficialía Mayor, siendo lo correcto que este erradicado dentro de la Dirección de Recursos Humanos que es donde está concentrada la Partida de Aportaciones Patronales a ISSSTECALI, esto con la finalidad de darle factibilidad al convenio que se propondrá en Cabildo para darle Seguridad Social Integral a los miembros de la Policía Activa, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación

Handwritten signatures and initials in various colors (red, blue, green, orange) on the right margin of the page.



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0830/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al encargado de Despacho de Servicios Médicos, Carlos Anaya, adelante por favor.

DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS: Si, muy buenos días a todos Miembros Honorables de Cabildo, Presidenta, en esta ocasión venimos a solicitar una transferencia por \$51,500.00 pesos, de los cuales \$42,000.00 pesos serían para cambiar todas las rejas de la perrera en la Colonia Morelos ya que desde que se hizo pues no se han instalado otras nuevas no, ya están oxidadas, ya están viejas, los perros se salen, se brincan por ellas mismas, entonces estamos solicitando esos \$42,000.00 pesos para cambiar las rejas y los \$9,500.00 pesos, para ropa de protección personal eh, ya habíamos venido a pedir esa partida, la cual ya se gastó pero queremos tener ahí para de aquí a diciembre por si los muchachos de control canino ocuparan algo más, no sé si alguien tiene alguna duda, alguna pregunta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna pregunta compañeros del Cabildo, muchas gracias.

DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS: Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

- Votación -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

(Handwritten signatures and initials in red, blue, and green ink on the right margin)



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 27 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0827/2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Mario Gutiérrez Tinoco, alias "El Torito":-----

DIRECTOR DE IMDER: Hola, que tal, muy buenos días, Miembros de Cabildo, Presidente con su permiso, estamos solicitando solamente transferencias de partida entre partida para poder así fortalecer lo que viene siendo el área de mantenimiento, el área de promoción Deportiva para dar un mejor servicio a la comunidad, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Director --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**---

- Votación -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 22 de julio

Handwritten signatures and initials in red, blue, green, and orange ink on the right margin.



del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0826/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Ernesto Díaz, adelante, por favor.-----

DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL: Que tal, muy buenos días a todos, eh Presidente, Secretario, Miembros del Cabildo, con su permiso, el día de hoy pues queremos presentar una modificación al Presupuesto de la Ley de Ingresos, de Ingresos eh, en relación a la Ley de Ingresos perdón del Ejercicio Fiscal 2022, cabe mencionar que hemos estado haciendo esfuerzos para mejorar los Ingresos en varios rubros y en este caso queremos proponer el incremento a la partida que tiene que ver con el estacionamiento que DIF Municipal administra, eh también, eh bueno en ese caso de \$100,000.00 pesos, hemos preparado también en las clases de repostería tenemos un incremento de \$40,000.00 pesos, en barbería \$15,000.00 pesos, asesoría Psicológica \$30,000.00 pesos y en clases de Nutricionales que damos en algunos Centros Comunitarios también \$3,000.00 pesos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Director. -

DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** - -

- - - - -
Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVER ORTIZ: Mi voto comentado, extendiendo una felicitación al equipo DIF que este a su cargo, así como a todas las coordinaciones y el personal que está haciendo un trabajo extraordinario, superando las metas con esto nos damos cuenta que de verdad tenemos un DIF que se preocupa por las familias, mi voto es a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.



presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 22 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0826/2022, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz de nuevo al Director de DIF, por favor Ernesto Díaz, adelante: -----

DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL: Gracias Presidente, de nuevo aquí para proponer una transferencia ya que pues nuestra partida es subrogaciones que tienen que ver principalmente con Servicios Médicos pues ha sido agotada ya que hemos tenido pues varios procedimientos ahí médicos por solventar, cuatro partos, dos operaciones costosas, también este y el excedente pues lo hemos agotado en cuanto a pruebas para la detección de COVID no, tenemos un equipo muy amplio más de 70 personas y cuando ha habido algún contagio pues no nomás una persona se mira afectada, es por eso que hemos agotado este presupuesto, eh quisiéramos proponer el, también tenemos ah, eh el incremento en otras ayudas que tienen que ver con la partida de los ingresos que propician los talleristas, tenemos varios talleres en Centros Comunitarios y eh, sí. -----

ADMINISTRADORA DIF MUNICIPAL: Mucho gusto mi nombre es Sara, el incremento se fue de \$188,000.00 pesos en otras ayudas ya que como lo hemos comentado se ha ido aumentando en talleres, se han ido en más ayudas en talleres entonces por lo cual hemos pedido el aumento para eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A que te refieres con ayudas anteriores. -----

ADMINISTRADORA DIF MUNICIPAL: Se han hecho modificaciones, hemos estado cambiando el plan como ahora que ya están abierto los nuevos talleres entonces ha habido más personas que les ha interesado más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

----- **Votación** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, igual me uno a la felicitación sobre el excelente trabajo que están realizando todos en este importante organismo, como ya miramos ayer en la clausura en la clausura de los cursos de verano, vemos que los espacios que tenemos deben de dar vida y para que muchas personas más

[Handwritten signatures and initials in various colors (red, blue, green, orange) along the right margin of the page.]



se vean beneficiadas, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 21 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0831/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente y Miembros del Cabildo, de hecho en sesión pasada se aprobó una solicitud que hace el Consejo Directivo del COTUCO en el cual este Cabildo autorizó la ampliación del subsidio por \$34,149.60, justificado por la necesidad que tienen de pagar un finiquito al excedente de promoción y que por la antigüedad se le debe de pagar una prima de antigüedad, eh la propuesta que presentan el día de hoy es referente a la ampliación de ingresos por esa cantidad que se autorizó previamente en Cabildo de \$34,149.60, es cuanto Presidente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Tesorero- -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

Votación -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

g). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 6ta Modificación**

Handwritten signatures and initials in various colors (red, blue, green, orange) on the right margin of the page.



Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 21 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0831/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, Miembros del Cabildo en esta propuesta se busca erradicar este recuso ampliado de \$34,149.60 de la Partida de Prima de Antigüedad, como les explicaba en el punto anterior para poder pagar este finiquito del ex Jefe de Promoción del COTUCO y ah, pues atender este tema, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso g)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso g)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Informe de Comisiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos eh los que nos acompañan el día de hoy, eh dentro lo que respecta a la Comisión que Presido que es Comisión de Trata de Personas y Asuntos Indígenas les comparto que se llevó a cabo eh, una capacitación sobre el tema de Trata de Personas para el personal de Gobierno del Estado eh, con o en colaboración con No Más Cuartos Vacíos y la Red Binacional de Corazones, así mismo con la Secretaría eh de Contra la Trata de Personas a Nivel Estado con la Doctora Navarro, así mismo participe en el Foro Virtual del Instituto Estatal Electoral con el tema de Responsabilidad y Compromiso de los Representantes Indígenas para Ocupar Cargos de Elección Popular en los Municipios, eh también participamos en un entrenamiento contra la trata de personas que se llevó a cabo en la Ciudad de Chula Vista California, invitada por la Red Binacional de Corazones, todo esto

(Handwritten signatures and initials in various colors: red, blue, green, orange, black)



por el objetivo de seguirnos capacitando teniendo herramientas para seguir eh participando con la ciudadanía sobre el tema que menciono, también recibí eh una solicitud por parte de las Parlamentarias por parte del Quinto Parlamento de las Juventudes de Baja California, solicitando un mural que se denomina Mujer Indígena y tuve una reunión con la Presidenta de la Comisión de Espacios Públicos y Antigrffiti la Arquitecta Dalia Salazar, para trabajar respecto al tema de Recuperación de Espacios y el tema sobre este mural denominado Mujer Indígena, el día 09 de agosto se llevó a cabo el Día Internacional de los Pueblos Indígenas lo cual tuvo una reunión simbólica con Zapotecos, Purépechas y Kumiais de esta comunidad o de nuestro Municipio para empezar a apoyar trabajos que tengan que ver con las necesidades propias de cada uno de los grupos que mencioné y también pues estamos trabajando ya muy de cerca con lo que es el Reglamento Contra la Trata de Personas aquí en nuestro Municipio con las diferentes dependencias que intervienen, muchísimas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro compañero, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias Presidente, bien eh bueno, como Regidora de la Comisión de Salud y Medio Ambiente estamos trabajando en las reformas al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos del Municipio de Playas de Rosarito, así como la propuesta al nuevo Reglamento de Salud para el Municipio de Playas de Rosarito y el próximo martes estaré, estaré convocando para el próximo martes una reunión en Comisiones conjuntas, la Comisión de Salud y Medio Ambiente y Gobernación y Legislación para darle seguimiento a esta reforma y propuesta del nuevo Reglamento, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro compañero que desee informar a parte de Stephanie Esquivel, adelante Stephanie. -----

SECRETARIO GENERAL: El Regidor Moreno. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, un saludo para todos los que nos acompañan el día de hoy en esta dinámica tan distinta, pero que definitivamente marca precedente, eh bueno nosotros tuvimos la oportunidad a través de la Comisión de Transportes Municipales de asistir al Foro de Movilidad que fue organizado por el Instituto de Movilidad en el cual participé en la mesa de Seguridad Vial toda vez que en conjunto también a la Comisión de Seguridad Ciudadana para poder hacer aportaciones a lo que es el Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable, en esta ocasión pudimos aportar todas las observaciones así mismo integramos un Foro en el cual pusimos las fortalezas, oportunidades, habilidades y amenazas de lo que constituye eh, lo que es el Sistema Vial en Playas de Rosarito es importante asistir a este tema porque, porque definitivamente la movilidad en Tijuana no es la misma que en Rosarito y queremos que nos tomen muy en cuenta cuando realicen su programa y que tomen en cuenta las particularidades del Municipio, hubo mucha apertura y por ahí me pase a otra mesa por que también estuvimos aportando en otra, sin embargo, nos dio mucho gusto que estén aquí y que nosotros también a través de la Comisión podamos informarle de los Programas que ya contamos por ejemplo les expuse el Programa de Secretaría de Seguridad Ciudadana en Prevención al Volante que el día de ayer concluyo, este para que observen como Rosarito si se está involucrando y si a través de distintas dependencias si está participando en crear esa cultura de Seguridad Vial en crear esta cultura de movilidad y poder constituir, poder integramos todos a este Derecho Humano de manera responsable, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante Regidor Miguel. -----

[Handwritten signatures and initials in various colors: red, blue, green, orange, black]



REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Si gracias, este nomas para comentar y sobre todo un agradecimiento a la empresa Calimax que tuvo ya la aceptación del donativo, tenemos un donativo para el área del deporte de \$100,000.00 pesos entonces este veremos pues igual traer una cantidad aquí a Primo Tapia ya que estamos aprovechando este, esta oportunidad la invitación, entonces esperemos traer este de alguna manera no se algún evento o algo pero tener aquí una pequeña aportación, la empresa está dispuesta a seguimos apoyando, esperemos que no sea el primero de este año, que sea el primero de muchos de las aportaciones, que siempre han estado la verdad muy al pendiente Calimax de apoyarnos y por otro lado tenemos a un grupo de jóvenes este dispuestos eh si se requiere, alguna, este, pintura o algo o un apoyo en una cancha aquí de Primo Tapia pues ya tenemos a un grupo de 30 jóvenes dispuestos a trabajar aquí, en esta área okey, a la orden. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¡Pelotas, muchas! -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Si -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor, adelante Regidor José Félix -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos para informar, sumando también al tema de las Juventudes en coordinación con el Instituto de la Juventud del Estado, se me requirió para participar como Juez en el concurso de debate a nivel Estatal y así mismo también se nos invitó como representante de las Juventudes a ofrecer una ponencia sobre la Participación Ciudadana y las Juventudes ahora sí que en la Vida Pública, ahí pues expresamos que es importante independientemente si somos o no somos mayores de edad podemos participar en la vida pública, de nuestro País, nuestro Estado y nuestro Municipio, actividades deportivas, artísticas, culturales, de participación ciudadana a través de asociaciones civiles y obviamente también las políticas, pero lo importante es participar porque de esta manera nutrimos y aportamos a nuestra ciudad y a nuestro Municipio, también como Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación además de los trabajos que tenemos como Presidente de la Comisión propios, hemos estado trabajando con las diversas Comisiones del Ayuntamiento, con la Comisión de Salud, con la comisión de Trata de Personas de Asuntos Indígenas, ahí aportando también a diferentes normatividades y proyectos, de igual manera les informo que estamos trabajando en conjunto la Comisión de Desarrollo Urbano, en la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y la Comisión de Hacienda para terminar el Dictamen sobre el predio denominado Tonanzin para que lo más pronto posible, esperemos que en la siguiente Sesión de Cabildo también se esté incluyendo este dictamen de la demolición y pues poder iniciar con el plan maestro que se tiene del Centro Tonanzin la cancha, la biblioteca el Centro Comunitario y pues el área recreativa que se está proponiendo que es muy importante tener este tipo de proyectos, los planeados que sean funcionales, que no solamente porque llega un Recurso de la Federación, del Estado, se acumule un Recurso del Municipio, se apliqué o se pueda aplicar, aquí es importante que se tenga, se lleven bien los procesos para que al final de cuentas no pase lo que paso, que tenemos un Centro que para empezar se está cayendo, es inoperable y no da la función y no da el servicio que se debería de dar debido a estas malas planeaciones y a esta mala, se puede decir a esta mala aplicación de Recursos porque a final de cuentas es Recurso que ya no es operable porque su estructura está en pésimas condiciones y esta hasta peligroso para las personas, de esta manera en conjunto con Comisiones estamos trabajando y ya solicitamos la documentación correspondiente a las diferentes Dependencias para poder avanzar en el Dictamen y que se pueda llevar a cabo la segunda etapa de este proyecto tan importante y que sé que va a ser trascendente para nuestra ciudadanía, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Regidor nótese que tiene mucho trabajo, las -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'JK', 'X. Ochoa', and 'ob']



Comisiones que le tocaron, no son cualquier Comisión, muchas gracias, ¿dónde va a ser el debate?

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Está siendo en diferentes partes del Estado, la primera Sesión que me tocó fue en la ciudad de Tijuana, sin embargo eh ya están en las finales en Mexicali, pero estamos ahí platicando para que también llegue a conocer en Rosarito para tener aquí nuestras propias Sesiones debido a que se lleva a cabo en diferentes partes del Estado, es complicado a veces para los Jóvenes de ciertos Municipios pues trasladarse a los diferentes Municipios, entonces si le propuse al Director mi amigo Rigoberto que por favor que Rosarito no sea la excepción y se han llevado actividades también en Rosarito con las Juventudes, hace un par de días estuvieron aquí en Rosarito aportando en la limpieza también de la Playa y que pues también es importante en estas fechas que son de bastante Turismo y tienen que estar en muy buenas condiciones nuestras playas para recibirlos como han estado el equipo de Zofemat ha hecho un gran trabajo que desde muy temprano están limpiando, están acondicionando y preparando la playa para todos los ciudadanos locales y los no locales que les gusta asistir a las playas de nuestro Municipio porque tenemos una gran bendición con estas litorales que tenemos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, cuando sea el debate aquí me invita. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con mucho gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro compañero que desee informar, adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenos días, muchas gracias, compañeros para informarles que llevamos cuatro reuniones de trabajo en conjunto con las Comisiones de Gobernación y Legislación para lo que es la modificación del Reglamento de Donaciones vamos a tener la siguiente Sesión, ya va a ser esta con los Directores, de hecho hoy les van a llegar por ahí las convocatorias a algunos de ellos ya que ellos son los operativos y quienes directamente reciben y hacen los procedimientos, para que lo enriquezcan, esta primer propuesta borrador que tenemos nosotros y muchas gracias a todos los que han contribuido a Jurídico, Oficialía Mayor, a la Comisión de Gobernación y Legislación, ya que han sido trabajos muy nutridos y con mucha participación, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro compañero Regidor que quiera informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno yo si quiero informar aprovechando que estamos aquí, en Primo Tapia porque es una intención de nuestro Gobierno de Transformación, acercarnos a la ciudadanía vamos a estar haciendo el Cabildo en tu barrio, en tu colonia, vamos a ir organizándonos poco a poco para hacer estos ejercicios más seguido por que también es una manera de comunicar y aprovechando la comunicación quiero decirles que estuvo aquí la semana pasada el Director Nacional de SEDATU Secretario perdón, Román Meyer, y que cuatro, cinco de los grandes proyectos que se van a realizar en Rosarito gracias a la gestión que realizamos con el Presidente de la República de manera directa y que fue aprobada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, va haber una obra importante y trascendente aquí en Primo Tapia, que pronto se empezara ya a dar a conocer el proyecto, está ya refinándose para dar inicio a las obras aproximadamente en enero, febrero del año que entra, ya los proyectos están por terminar y vino precisamente el Secretario a revisar los espacios para poder concluir estos proyectos y poder nosotros con la Federación, firmar el convenio de la colaboración pero van a ser más de \$280,000,000.00 de pesos de inversión para Rosarito, es de los Municipios del País en donde la Federación va a invertir más, más que en todos los demás, entonces yo me siento muy contenta, muy orgullosa de que el Presidente de la República nos escuchó, aunque queríamos hacer otro tipo



de obras, no se pudo por que no se tienen los terrenos adecuados, no dejaron reserva los Gobiernos del pasado, no te estoy tirando Silvano, pero es la verdad, no dejaron reserva para por ejemplo para hacer Hospitales porque se requieren más de dos hectáreas o hacer una central de abastos, o hacer un mercado Municipal, no tenemos las tierras y muchos de los espacios de la tierra que tenemos que es de porciones pequeñas, no tienen título de propiedad, estamos regularizando nuestras propiedades del Municipio y les voy a poner un ejemplo, la cocina central de la Lucio Blanco, no tenía título de propiedad, ya tenemos título de propiedad, gracias a la gestión que estamos realizando con la Federación, porque también va a ser una obra en la cocina central que está en la Lucio Blanco de parte de SEDATU que es parte de este proyecto, que está por realizar la Federación y si me gusta mucho anunciarlo, si, por que por ahí el otro día, leí unas críticas que decían que como estaba yo anuncie y anuncie, si, si porque me siento digna y orgullosa de dar este anuncio que esta por darse, porque no tiene precedente, no tiene precedente esta inversión millonaria \$280,000,000.00 de pesos, para cinco grandes obras, la de Primo Tapia que va hacer trascendente, va a quedar bien bonito eh, la cocina central que se va a transformar todo el espacio, el Instituto Municipal de Arte y Cultura que también se va a transformar todo el espacio, se va a introducir en el Plan Libertador una gran parte de drenaje, pero gran, parte de drenaje con pavimentación de una de las calles principales, avenidas principales de el Plan Libertador, con equipamiento esto quiere decir, con banquetas, bancas, paradas de transporte, señalamientos, alumbrado público, ósea todo y las canchas del profe que nosotros ya invertimos ahí más \$8,000,000.00 de pesos, más menos, en el campo de béisbol, si verdad como \$8,000,000.00 más menos, en el campo de béisbol y se va a terminar esta gran y magna obra por medio del Gobierno Federal, se va hacer un circuito de la cocina central a las canchas del Profe para que se pueda ir caminando por toda esa parte con alumbrado público y adecuar, adecuar banquetas por que no está fácil, está siendo una tarea titánica, titánica para los Arquitectos pero estamos haciendo todo el esfuerzo para poder adecuar nuestros espacios porque es parte de la movilidad, parte de la movilidad, tenemos que aprenden a caminar, esta ciudad está hecha para carros, no se pensó en los seres humanos, los seres humanos tenemos que caminar, no nacimos con carros, nacimos con piernas para poder andar, trasladarnos, es parte de la movilidad y esa es la parte fundamental de la Ley Federal, que es una Ley nueva en donde el eje principal de la movilidad es el ser humano, no es el vehículo, es el ser humano, entonces todas estas adecuaciones claro que nos hacen falta muchos años para poder lograr los objetivos porque estamos muy rezagados, el Instituto de Movilidad hizo un estudio sobre las banquetas en Rosarito, tenemos un rezago como del 80% en cuestiones de banquetas, entonces sí, si estamos bastante retrasados, el año que entra vamos a generar, bueno desde este, ya lo estamos trabajando, un programa para las colonias que ya tienen agua, ya tienen drenaje, ya tienen pavimentación, ya tienen alumbrado público, hacer banquetas para ir generando estos espacios y que pueda haber movilidad humana, somos el principal eje de todo, de todo, nosotros los humanos, deben de estar adecuados los espacios para nosotros, no para los vehículos, no para las casas, para nosotros los humanos así hay que entenderlo, por eso somos un Gobierno Humanista y eso todos los días nuestro Presidente lo destaca porque debemos de entender cuál es la diferencia, como están hechas nuestras Ciudades y como queremos que estén nuestras Ciudades, dándole importancia a nuestra sociedad, buscando siempre privilegiando el bienestar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algo más que desee informar compañeros de Cabildo, Señor Secretario, adelante Regidor Silvano Abarca.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Lo que quiero comentar es de que Primo Tapia yo lo tomo como un recordatorio una cuestión de antes y de ahora, lo que necesita Primo Tapia es la introducción del servicio de drenaje y agua potable, entonces cualquier otra obra pues si bienvenida pero que no se nos olvide ese punto importante, ese es mi comentario, gracias.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si gracias, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Abundado al comentario de Regidor pero sobre todo para que también, sé que los habitantes de esta bondadosa comunidad tienen entendido eso de que claro que hace falta el drenaje, claro que hace falta el pavimento, claro que hace falta introducir el agua en algunos espacios, pero también hace falta regularizar la tenencia de la tierra para poder acceder a ese tipo de servicios y por ello y en aras de que se le dé continuidad es que se trabajó en el Programa de Regularización para que una vez, toma tiempo claro que toma va a tomar tiempo, porque de pronto también uno cuando lo platicas imaginas que va a ser de ya, es lento pero es seguro y para poder dignificar, para poder dignificar a la comunidad porque realmente quienes conocemos aquí lo hemos caminado es un plano general muy fuerte y con todo el derecho y razón pero lamentablemente, en su momento desarrolladores heredaron este problema, heredaron este problema en donde la gente al adquirir algún patrimonio pues no está en condiciones de poder presentar lo necesario para acreditar su tenencia, para poder acreditar su propiedad y por ello se es un candado muy fuerte, es un candado muy fuerte para acceder a lo demás no creo que sea falta de voluntad, se está trabajando en ello pero sí y es general también en todo el Municipio pero sobre todo también entendemos sobre todo que ya hay un rezago, pero el rezago realmente ese es el punto del problema, es el principal problema. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, por eso somos un Gobierno de transformación, porque en eso estamos trabajando, para transformar y efectivamente si no hay regularización en la tenencia de la tierra en el patrimonio familiar entonces como todo lo demás, la certeza jurídica es muy importante afortunadamente trabajamos en eso y les agradezco Regidora Stephanie y Regidor José Félix que son los principales artífices de generar esta Ley no y claro a petición de su servidora, para mí es muy importante la regularización de la tenencia de la tierra y esto va a traer avances y va a traer progreso, vamos poco a poco, paso a paso, además estamos en la gestión con el Gobierno del Estado porque va a poner drenaje no lo introduce el Municipio, coadyuvando si por qué parte del recurso del Ramo 33 por ejemplo es lo que manda la Federación pues a veces aportamos para introducción de agua y de drenaje, no nos corresponde, sin embargo lo hacemos para poder apoyar al Estado en la introducción del vital líquido o del obviamente que es parte de la Salud el drenaje, pero eso es importante para, pues para nosotros no y poder dar bienestar a nuestra ciudadanía, vamos poco a poco, vamos avanzando, yo estoy contenta con el trabajo que estamos realizando y tenemos un gran, gran equipo todos muy comprometidos en la cuarta transformación orgullosos de lo que está haciendo nuestro Presidente y coordinados con nuestra Gobernadora Marina del Pilar quien nos pone mucha atención a Rosarito y ha puesto un equipo de trabajo especializado en darle atención a los Rosaritenses de manera muy efectiva entonces estamos gestionando y cada quince días tenemos reunión con el Gabinete de la Gobernadora cada quince días estamos trabajando con ella por eso hemos estado avanzando más certeramente por esta atención que ha tenido el Gobierno del Estado de manera muy especial y puntual con los Rosaritenses, quiero comentar y también agradecer a la Gobernadora porque nos ha escuchado y ha puesto este equipo de trabajo a disposición de los Rosaritenses resolviendo la problemática, pero con su Gabinete eh de manera directa, de manera directa esto es importante, no lo hacen en otros Municipios por eso me siento yo pues contenta, complacida, trabajando todos los días con mucha convicción del cambio verdadero y por cierto viene nuestro Presidente el día 19 a Baja California y lo voy a ir a buscar para agradecerle y hacerle algunas otras propuestas, a ver si nos manda más dinerito, a ver si alcanzamos porque él no quiere comprometerse hacer más obras, porque quiere terminar su gestión con todos los compromisos realizados, pues no se le puede pedir mucho, lo entiendo porque ya no quiere comprometerse para no dejar obra inconclusa y eso es bueno, eso es bueno, pero generaríamos compromisos con quien venga, con quien venga vamos a seguir luchando desde cualquier trinchera donde estemos, muchas gracias. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Las condiciones de los Municipios y con relación a la Federación o al Gobierno Federal, siempre el Gobierno Federal es el que cuenta con mucha, mucha lana realmente no, por la misma conformación de las participaciones Federales, entonces los Municipios son pobres y el Gobierno Federal cuenta con recursos y ahí no hay límite para que algún Municipio en este caso como Presidente puedas pedirle mucho al Presidente López Obrador, considero que se han llevado muchos recursos en las inversiones que ha hecho en el Sur pero no aquí en el Norte, entonces nos toca una parte una de ello, una parte muy buena y todo está en saber acercarse con él y pedirselo hay que pedirle mucho, más de la mitad de perdida. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues, por eso nos está mandando este recurso, que son recursos que no tienen precedente porque somos uno de los Municipios del País que más recurso extraordinario vamos a recibir porque el ordinario que estamos recibiendo también ha aumentado, también ha aumentado pero este es otro recurso extra que ha sido derivado de esta gestión que hemos realizado de manera directa con el Presidente nos ha escuchado y nos ha cumplido, eso es lo importante, estamos a dos años de terminar la gestión de la Presidencia Municipal y también de la Presidencia de la Republica, entonces estas gestiones van a ser muy importantes y trascendentes vamos a concluir tanto la Presidencia de la Republica, como la Presidencia Municipal cerrando y terminando estas obras para los Rosaritenses y además no somos un Municipio pobre este Regidor Silvano, antes a lo mejor lo era pero ahora no, hemos hecho ahorros importantes, tenemos un Gobierno de austeridad y eso nos ha permitido ahorrar y además tenemos muy buen Tesorero, cuida mucho los centavos para poder nosotros tener recurso propio para obra Municipal, entonces ese recurso pues es recurso de los Rosaritenses que nos han otorgado la confianza y hemos recaudado como nunca porque se ve el recurso remunerado en las calles, entonces no nos ha ido mal y ustedes lo saben Regidores nos ha ido muy bien y bien cuidamos cada peso y bien lo destinamos también para la obra pública, para donde debe de ser, porque yo coincidí totalmente con el Presidente esa es mi ideología, es obradorista y también me siento muy orgullosa de eso, muchas gracias Tesorero por el esfuerzo, cuidamos mucho el dinero no somos Gobierno suntuoso tenemos lo necesario en la justa medianía venimos a trabajar siempre. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día, Presidente, es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0834/2022, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, adelante por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente y Miembros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hablando de dinero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Hablando de Recursos Municipales, precisamente parte de lo que se recaudó en Predial en este ejercicio de etiquetaron \$8,774,302.16 para las Obras del Presupuesto -----



[Handwritten signature]

Participativo 2022, de los cuales habían quedado etiquetados el 100% en pavimentación y en su momento se los explicamos que eran una provisión para tener ese presupuesto asignado a esas obras y que pues normalmente pues la experiencia la pavimentación era lo que más solicitaban los ciudadanos de acuerdo a la obras seleccionadas y validadas en el Consejo que se van a proponer a ustedes en el siguiente punto, es que se requiere generar esta transferencia para que queden presupuestados \$2,674,916.00 en emisión de terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público, que sería para ejecutar banquetas, \$3,765,032.61 para ejecutar pavimentación de calles, \$1,434,353.00 para aplicarlos en la biblioteca del Plan Libertador y en el Centro de Control Canino y \$900,000.00 pesos para aplicarlos en el parque de Puesta del Sol, entonces con esta transferencia daríamos factibilidad presupuestal para el paquete de obras que se va a proponer en el siguiente punto a este Cabildo, es cuanto Presidente. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario, compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, gracias Tesorero. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **referente a la aprobación del paquete de obras del Presupuesto Participativo, relativo al Tercer Paquete del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$8'774,302.16 (ocho millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos dos pesos 16/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras:** -----

Nombre de la Obra	Presupuesto
1- Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Tulum, en Fracc. Villas de Siboney;	\$ 1,793,716.75
2- Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Mar de Caspio, Colonia Vista Marina;	\$ 1,971,315.86
3- Construcción de una Clínica Veterinaria Municipal;	\$ 1,077,664.00

[Handwritten signature]



4- Remodelación de Biblioteca Plan Libertador;	\$ 356,689.55
5- Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en Parque Puesta del Sol;	\$ 900,000.00
6- Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución	\$ 2,674,916.00
TOTAL	\$ 6,774,302.16

descrito en el oficio PM/1463/2022, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR adelante Abraham por favor y también quiero darle el uso de la voz a Marcos Páez Director de COPLADEM por favor, me gustaría que explicaran así como muy puntual, claro y preciso de que se trata este recurso y como fue la selección de las obras ya que es primera vez que se hace-----

DIRECTOR DE COPLADEM: Buen día, claro que sí, buenos días Cabildo, efectivamente es la primera vez que se implementa el Presupuesto Participativo eh consistió en una consulta pública la cual recibimos Proyectos de todo el Municipio donde solicitaban varios tipos de obra tanto en sus colonias o pavimentaciones dentro de todo el Municipio se recibieron 158 propuestas de las cuales pasaron al Consejo Municipal de Presupuesto Participativo, una vez que las Dependencias encargadas Técnicas eh dieron su opinión de las obras o proyectos que eran viables ya sea por certeza Jurídica, por los montos de la convocatoria que estuvieran dentro de tal, porque de la misma convocatoria dentro de sus cuatro rubros tenían ciertos montos que no podían sobrepasar esa cantidad, posteriormente el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo escogió diez propuestas, las cuales salieron a Consulta Pública del 1ro de julio al 31 de julio, quienes podían votar en estas diez propuestas aquellos que hayan, habían pagado su predial hasta la fecha de la votación ósea todavía quienes pagaron su predial en el mes de julio podían emitir su voto, teniendo un orden la votación de estas diez obras quedaron en un orden, en un momento lo vamos a decir, en el orden ganador o el orden de votos quedaron de la siguiente manera: la que quedo en Primer lugar es la Pavimentación en Calle Tulum, en Fracc. Villas de Siboney; En segundo lugar, Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Mar de Caspio, Colonia Vista Marina; Tercer lugar Construcción de Clínica Veterinaria Municipal; Cuarto, Remodelación de Biblioteca Plan Libertador; Quinto alumbrado Público en Colonia Costa Rica y Benito Juárez; Sexto Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque Puesta del Sol; posteriormente construcción de banquetas en la calle José Ramírez Primo Tapia, en Octavo lugar pavimentación a la calle Querétaro colonia Ampliación Lucio Blanco; en noveno lugar la pavimentación en calles de colonia en poblado Santa Anita; y en Décimo lugar la pavimentación de concreto hidráulico de las calles de colonia la Mina, fue el orden de la votación, entonces conforme a la convocatoria que salió, es conforme al presupuesto que son \$ 8.7 millones se va a ir llevando a cabo cada obra en el lugar que corresponde siempre y cuando vaya alcanzando el presupuesto, posterior a esto algo que es muy importante, había una segunda votación en los rubros de infraestructura que estos se llevan para la colonia como bien dice en el pagó Predial de los meses de enero a marzo que en este caso ganó el rubro de Desarrollo de Infraestructura Urbana en el cual se destinan \$2.6 millones para lo que el Comité de vecinos o los Comités de vecinos decidan que se ha de hacer hasta ahora que sería en Constitución como lo tiene Recaudación Municipal en parte este del Bulevar, aquí es importante mencionarlo que tenemos una opinión técnica referente a alumbrado público que es de Costa Rica a Benito Juárez el cual derivado de reuniones que tuvo la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos emiten que es importante no invertir derivado de los próximos proyectos que van a presentar la ampliación de los carriles que lleva esta carretera que sería en beneficio para todos los habitante de Real de Rosarito, villas de Costa Rica y está parte de la Colonia Ejido Plan Libertador eso fue, los resultado se hicieron públicos se contó con observadores ciudadanos, se registraron siete personas de las cuales 3 estuvieron en el momento de contar los votos, se contó con el apoyo de Bienestar dentro de las consultas públicas, acudimos a las diez colonias con mayor Índice de pago Predial, la coordinación estuvo en conjunto de COMPLADEM con la Tesorería quien nos ha estado apoyando en todo momento, sin olvidar ni menospreciar a la Recaudación Municipal y sobre todo a la Delegación de Primo Tapia que estuvo muy al pendiente, tanto aquí hubo una casilla para que se



podiera votar como también estuvimos invitando a los ciudadanos y a los Comités de Vecinos que vinieran no, es muy importante que continuemos los Comités de Vecinos con este programa, porque este programa llegó para quedarse. Presidente, fue uno de nuestros compromisos de campaña que hoy se hace realidad se cumple donde el pueblo, el ciudadano escoge una parte del presupuesto y el pueblo elige el orden de las obras que se van a llevar a cabo, es cuanto por el momento por mi parte. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Buenos con su permiso, muy buenos días a todos. Gracias Presidente, okey el trabajo que nos corresponde a nosotros como la Promotora y en base a la aprobación de este buen programa al definir las obras que se van a realizar pues nos enfocamos directamente a lo que son los presupuestos quiero hacer el comentario de que las obras que fueron beneficiadas, aunando a lo que dice aquí mi compañero fue la pavimentación de concreto hidráulico de la calle Tulum con un monto de \$ 1,793,716.75 pesos, ahí se va a realizar lo que es la pavimentación de concreto hidráulico de la calle Mar Caspio por \$ 1,971,315.86 pesos, la construcción y rehabilitación de la clínica Veterinaria Municipal que nos hace mucha falta. Presidente por \$ 1,077,664.00 la Remodelación de Biblioteca Plan Libertador, con un costo inicial de \$ 356,689.55 y lo que es la primera etapa de los andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en Parque Puesta del Sol por \$ 900,000.00 y la obra que fue ganadora la colonia que tuvo más votos fue la Construcción de banquetas en varias calles de la Colonia Constitución ese es el resultado de los trabajos que he realizado en conjunto, las dependencias y en base a lo que son los presupuestos participativos, quiero hacer un último comentario perdón. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Quiero hacer el comentario, de las obras que no quedaron, la Presidente nos hizo el comentario de que buscáramos la manera o que se logre que se realicen ya se en este año o en el siguiente ejercicio para que se siga sumando la participación de todos los ciudadanos, perdón Presidente, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si gracias, es que es importante porque como no entraron todas las obras, pero es una motivación, la participación porque la ciudadanía debe participar, es como se genera un buen Gobierno, cuando la ciudadanía participa esto es pacto social no el Gobierno solo pues no funciona como debería funcionar la ciudadanía en esta participación, si no se hace la obra pueden tener pues a lo mejor un desánimo en la participación, entonces mejor hay que impulsar esta participación, realizando las obras aunque no queden en este presupuesto pero vamos a buscarle cómo si hacerlo para tener más participación porque es una realidad, es un sueño convertido en realidad, que pronto vamos a ver ya hecho y muchas gracias, yo estoy bien contenta hoy, bueno ayer también y antier y mañana también. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias Presidenta, bueno nada más eh, como lo vengo repitiendo en cada sesión de Cabildo pues no confunda a la gente que nos está mirando pues a través de Transparencia creo que lo del nombre es lo de menos que bueno que ahora existe este nuevo programa, pero en los Gobiernos del pasado y específicamente hablando de los Gobiernos del PAN se hicieron muchas obras y claro que hubo participación ciudadana a través de los Comités de Vecinos y que aún estoy esperando la contestación de mi oficio que hice recién inició esta administración, en la cual también hice el exhorto a COPLADEM, a su titular en el cual pues tiene injerencia en cuanto a vigilar que realmente el bienestar estén conformando los Comités Ciudadanos, los Comités de Vecinos en los cuales pues se da la participación ciudadana y el cual pues eh a las comunidades donde yo he estado no se han conformado, siguen los comités del Gobierno anterior que pues es un Gobierno de continuidad pero este es un nuevo Ayuntamiento y se tiene que conformar conforme a Reglamentos los nuevos Comités de Vecinos, entonces eh creo que en el Gobierno del pasado también se hicieron obras -----



y hubo participación ciudadana entonces tampoco hay que engañar a la gente, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no la estamos engañando Regidora y yo creo que ustedes como siempre se los he dicho, desconocen, no se han querido acercar a nuestro Gobierno y desconocen el trabajo que estamos realizando, entonces yo les invito como siempre ya tenemos casi un año invitándoles a que se acerquen a trabajar con nosotros, a que se acerquen a nuestro Gobierno, a que vean cual es la participación que tenemos, como trabajamos por que los comités de vecinos pues si se están otra vez regenerando, no estamos dejando como usted está diciendo los mismos Comités, la gente decide, si la gente decide que sea el mismo Presidente del Comité, la gente decide, nosotros no imponemos ni tampoco le damos preferencia por que sean o no de nuestro Partido Político como era en el pasado, porque antes si era obligado hoy no, es voluntario, la gente ha decidido que a lo mejor ustedes no han entendido que es una manera distinta de gobernar, es de manera libre, libre, la gente es libre de tomar sus decisiones a nadie se le obliga a nada por mas notas que se hagan en los medios chayoteros, por más que se diga que nosotros obligamos hasta nuestros empleados, no, no porque yo creo fielmente en las libertades de pensamiento, entonces no puedo ser incongruente con lo que pienso y con lo que hago, hay una congruencia y eso yo por eso tengo tranquila mi conciencia, yo no obligo a nadie a nada aunque digan lo contrario eso ya esos medios chayoteros yo ya sé quiénes son y porque lo dicen no y quien les paga también, entonces yo estoy tranquila, la gente toma sus decisiones no tenemos nosotros miramientos por distinguir o pertenecer a uno u otro Partido Político, ni o situaciones de grupos, ni religiones, ni de género, no, la gente es libre y yo por eso estoy contenta siempre porque hay esa libertad de nuestro Gobierno, no somos un Gobierno opresor, solita la gente toma esas decisiones entonces yo no niego que haya obra de Gobierno de los pasados, aquí esta mire por ejemplo esto, nosotros no lo hicimos, lo hubiéramos hecho bien, está muy mal hecho por cierto, no, entonces los espacios obviamente se tienen que ir dignificando, ese es el Gobierno del cambio, nadie hacia obras mal hechas indignas, costaba muchísimo dinero, muchísimo y eso se puede probar pero no es el tema a discutir, pienso que las formas son diferentes aquí se aprobó en Cabildo el Presupuesto Participativo, lo aprobamos todos y es por primera vez, es un presupuesto distinto, adelante Regidora Dalia, es todo.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias eh, yo algo menciono es ahorita para continuar Secretario, menciono que este punto es en asunto 2 en relación al oficio **PM/1463/2022** es correcto. --

SECRETARIO MUNICIPAL: Así es, me lo repites por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El oficio número PM/1463/2022. -----

SECRETARIO GENERAL: Así es. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Porque en este punto vienen dos puntos, se va aprobar junto o se va a fraccionar. -----

SECRETARIO GENERAL: Es aparte. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces en el siguiente punto se va a volver a mencionar este oficio, lo que pasa es que, en este oficio, lo que pasa es que en este oficio menciona el ADENDUM sería un asunto más, así es. -----

SECRETARIO GENERAL: El asunto que sigue. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Okey. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Tengo una pregunta no sé si traigamos el dato las 10 colonias que pagan puntualmente su Predial cuales son. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Si aquí las tengo Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Con su permiso Presidente, las 10 colonias con mayor índice de pago de enero a marzo son, Lomas Altas I y II, Misión del Mar, Mar de Puerto Nuevo, Lucio Blanco, Ampliación Lucio Blanco, Lomas de Coronado, Leyes de Reforma, Ampliación Benito Juárez, Ampliación Plan Libertador y Constitución. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante Regidora Fernanda y después Regidora María Ana. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias Presidente, eh me llama mucho la atención y me parece muy importante que se esté favoreciendo y de alguna manera premiando a las colonias que están siendo puntuales en el pago del Impuesto Predial, muchas veces vemos que hay eh, colonias o fraccionamientos, eh a lo mejor tienen un poquito más de posibilidad sin embargo hay rezago en sus pagos de aportaciones y creo que está favoreciendo y motivando aún más a la ciudadanía y estamos generando una sinergia en el pago, tengo una confianza porque veo obras, me están preguntando, estoy participando y pues eso va a generar aún más esa confianza y que ese circo, cirulo perdón, ese círculo virtuoso siga viéndose y teniendo mejores oportunidades y sobre todo veo en estas obras que no es únicamente en banquetas o calles, sino también algo muy importante que es esta Clínica Veterinaria Municipal que tiene eh mucha demanda y también pues remodelar esta biblioteca no, de Plan Libertador, que aun con las condiciones que tiene que ni siquiera sanitario, aun así tiene afluencia y se llevan a cabo muchos, muchos talleres y ahora que este remodelada podrá ser un espacio digno para todas las personas y los ciudadanos muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si, gracias Presidenta, bien eh, pues nada más para antes de hacer la pregunta al titular de la PRODEUR, nada más para dejar en claro eh los Comités de Vecinos, pues no son designados como las designaciones que se acostumbran hacer aquí en Cabildo, sino es por medio de un Reglamento en participación de los ciudadanos de esa colonia donde se llevan a cabo esos procedimientos y son ellos a los que eligen a sus representantes en estos Comités de Vecinos entonces nada más para dejar eso claro que no es una designación y mi pregunta es en cuanto a la pavimentación a las dos pavimentaciones y a las banquetas, ¿estas son sin costo para los ciudadanos? -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Van a ser sin costo. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Bueno, primero que nada, los quiero felicitar porque he sido participe también y he sido observadora muy puntual de como se ha llevado a cabo este proceso de como fue el compromiso y de cómo los ciudadanos están trabajando en conjunto con el Gobierno que eso es un Gobierno democrático realmente, la participación ciudadana no es algo que -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, green, and orange ink on the right margin]



estamos atendiendo también a nivel Federal se está puntualizando mucho, el tema de que los ciudadanos no nada más que participen a la hora de elegir a su Gobierno, que también vayan marcado la ruta de las necesidades porque de pronto uno como Edil o como Secretario o como Directores pues pueden diseñar muchas políticas públicas o diseñar planes y programas pero cuando no consultas a la base cuando no consultas a la gente pues puede que ser desatinado o estés creando cosas que no son señaladas como prioridad, de igual forma este yo pienso que es importante señalar si las obras que están hechas del pasado, pues claro que hacían obras, porque pues eran los únicos Gobiernos que había malo que no lo hubieran hecho, y efectivamente ahorita se está destinando gran parte del recurso a arreglar lo que se hizo mal entonces eh pues yo, no es una especie de competencia es parte de reconocer de cómo se está manejando porque de esos se tratan los Gobiernos, de eso se tratan las dependencias y de estar mejorando y también de dar mantenimiento no es solamente decir que se engaña a la gente, no se le engaña porque se está participando y aparte esto es lo que no quiero que se me vaya esto de tomar en cuenta esas obras que no quedaron favorecidas es algo, es enorme eh, es enorme porque como ciudadano, como ser humano cuando te dicen ven, yo sé que no van, pero te van a apoyar, no saben los animas lo haces sentir parte de, porque el sentido de pertenencia es lo que nos hace trabajar en conjunto y es lo que nos hace mejor, es lo que hace un a un buen Gobierno tomar en cuenta a la ciudadanía, el uno a uno porque realmente no se trata, todo lo que anuncia, porque todas las obras que se están anunciando en su momento fueron una clamor del ciudadano, entonces cuando tu como ciudadano un día estás viendo los anuncios de Gobierno dices ¡ha si es cierto yo participe en eso!, que suave no, y no es para estar criticando yo en una ocasión dije hay que acostumbrarnos porque de pronto se vive tanto la adversidad que cuando cosas buenas suceden pues no sabes cómo digerirlas no, entonces hay que acostumbrarnos a los buenos tiempos y estamos viviendo muy buenos tiempos es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Stephanie, algún otro comentario, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, en primera para hacer un poco de memoria he la propuesta del Reglamento de llevar a cabo este Presupuesto Participativo fue de la Presidente, si bien dando cumplimiento a una Ley de Planeación a la cual otros Gobiernos no le dieron cumplimiento, además de que fue un compromiso de campaña, además de que estamos planeando ir más allá de lo que tal vez otros Municipios hacen, yo si me siento también orgulloso de que se lleven a cabo estas acciones, tengo que decirlo como Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y de Hacienda, que gracias a las personas también que son parte de las Comisiones porque a estas Comisiones pues le toco el trabajo de este Reglamento, pues fue una propuesta del Ejecutivo y recordar también los transitorios ahorita si bien son \$8.7 millones de pesos es el 10% de lo proyectado del Impuesto Predial, pero nosotros queremos ir también más allá el siguiente año va a ser el 15% y para el 2024 va a ser el 20% y aparte marcamos bien los lineamientos de cuanto se puede gastar por obra para poder hacer varias obras y no que se pueda en una sola tal vez, de esta manera beneficiar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles y de las colonias por su función, incentivar que la ciudadanía participe, recordemos ese eslogan del extinto IFE, que yo siempre estuve muy a favor de ese eslogan independientemente de las acciones de que sea la participación ciudadana la base de la democracia y efectivamente la democracia no nada más es salir ese domingo de elecciones y votar, es participar en la vida pública de las acciones de Gobierno, involucrarse, que la ciudadanía esté enterada, la transparencia, todo eso es parte la participación ciudadana, todo eso nutre a nuestra democracia, ahorita en el 10%, otros Municipios tienes como límite el 10% nada más y no lo tienen limitado, o más bien lo tienen limitado a puede ser una sola obra, entonces pues creo que estamos todavía a unos dos o tres pasos más adelante que ellos y esa es la primera vez que se hace por eso se asignó el 10%, para ver cómo era la práctica y esto todavía se puede ir mejorando todavía y no solamente mejorando en presupuesto solamente, porque así va a ser, así lo marcan los transitorios, hoy es el 10, el siguiente año es el 15 y el que sigue va a ser el 20%, entonces si seguimos también con esa tendencia de incremento de recaudación, que se ha llevado a cabo por lo menos en lo que llevamos de la Administración pasada y



en esta, que ha sido en tendencia a la alta pues también el recurso va a ir en tendencia independientemente de del porcentaje sino de si nos quedamos con el 10% de tenencia sería más el siguiente año pero nos vamos a ir al 15, estamos hablando tal vez el doble de lo que hoy se está aplicando ya cuando estemos al 20 pues no se diga también vamos a estar hablando de mayor recurso y también de mayor cantidad de obras y seguramente mayor cantidad de colonias beneficiadas, recordemos que nuestro Municipio es muy dinámico e interactivo entre las colonias, una persona que vive en la colonia Constitución, interactúa mucho con una persona que vive en el Plan Libertador, que vive aquí en Primo Tapia, que vive en la Reforma, que vive en la Zona Centro y esto se puede ir pasando también de voz en voz, el hecho de que diga: ¡Participe en una consulta, mi obra fue tomada en cuenta, mi obra se llevó a cabo!, también participa en las otras colonias, también es un incentivo el ver de qué jha porque aquella colonia sí, y la mía no!, ha porque la otra colonia tuvo mayor participación, eso es un incentivo para la participación, igual los beneficios es para las personas que también están participando, no se le está obligando a nadie a participar, pero este es un reflejo de que poner de la participación ciudadana las cosas se pueden llevar a cabo de la mejor manera, de una manera transparente y que esa participación, se ve reflejado no solamente en el crecimiento económico del Municipio porque eso es algo de que los Gobiernos Neoliberales siempre se vanagloriaron, hemos tenido el mayor crecimiento económico, no sé cuántos años, pero de qué sirve tener el mayor crecimiento económico, si no se ve reflejado en el desarrollo económico, el crecimiento económico es el recurso de dinero, de que me sirve que llegue el dinero y que se concentre solamente, en 5 o 10 personas, en 5 o 10 empresarios, no de beneficiados a nivel Nacional que era lo que se mencionaba que había preferencias, pero no llegábamos a desarrollo económico que tal vez lo confundimos con el crecimiento pero no es lo mismo, que van de la mano pero no es igual, es lo que vemos reflejado en obra pública, en servicios, en beneficios para la ciudadanía, en la respuesta a las necesidades y demandas de la ciudadanía, es lo que aquí se ve el crecimiento, lo que se ve reflejado y que de una manera directa al bienestar de las familias, el desarrollo económico es importante porque a final de cuentas viene mucho a sumar a lo que es el objeto de la definición de Administración Pública, la Administración Pública es esa actividad exclusiva del Estado, del Estado como una forma de organización, no, claro que en este caso puede ser la Federación del Estado, del Municipio, pero es esa actividad exclusiva del Gobierno, podemos decir de cierta forma, que tiene como objeto, el beneficio y el desarrollo de la ciudadanía de la sociedad, el desarrollo de la sociedad, entonces si no vamos a participar pues está bien, todos están en su derecho a no querer participar, de no querer involucrarse, pero también todas esas personas que si lo hagan pues obviamente que aunque veamos por esos lugares en los que tal vez no hay una participación ciudadana pues tal vez a la escala que en otras colonias de todas maneras se ve por esas partes también es un acto de justicia de que pues sí, tal vez vienen con una desilusión o no tienen esa motivación debido a que son tantos años ya, de Rosarito como Municipio que independientemente hasta el día de hoy somos el más pobre hasta que no se instale San Quintín y San Felipe, pues no han participado por qué no lo han visto reflejado y lo digo en varias porque ha habido varios comentarios de varios ciudadanos que desde aquel 1ro de octubre de 2019 que se tomó protesta hasta ese día decían que ellos no iban aportar a su Impuesto Predial, hasta que no hubiera mejoras a su alrededor, el día de hoy varios ya incluso están al corriente de su Impuesto Predial, ya varios están incluso y me lo comentan porque se han acercado conmigo, a que los canalicemos con las Dependencias correspondientes, de que quieren liquidar incluso ya lo que les corresponde a su pavimentación y lo que corresponde al BEDAN, que fue un recurso que estuvo parado y atorado desde hasta el 2016, 2017, 2018, que no se tocó ni se hizo nada por desatorar ese recurso por ejercer que se les venció el plazo, ahí quedaron \$9.0 millones de pesos atorados, que bien son \$9.0 millones que se pudieron haber aplicado en obra, no fue hasta el 2019 en su momento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quien Gobernaba si me puede decir en esos años, que partido. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELANGO: En su momento era la Presidente Mirna Rincón, del PAN lo tenemos que decir por qué se les venció el plazo para ejecutar un recurso que se pudo reflejar en obra, entonces tenemos que llegar y cuando llegamos entonces la Presidente, nuestro Tesorero, un



servidor hicimos las gestiones correspondientes ante el Congreso para que se ampliara ese plazo y poder ejecutar, las personas estaban dispuestas a aportar porque en verdad si tienen dentro de requisitos una recuperación y las personas estaban, están en toda la disposición de aportar y lo he escuchado de viva voz, incluso ya han llegado varias personas que he tenido que canalizar a PRODEUR que han liquidado ya la totalidad es una forma tal vez no de agradecimiento, pero sí de correspondencia a que se esté ejecutando bien los recursos y que están conscientes de las gestiones que se tienen que hacer, los esfuerzos y aplicar estos nuevos mecanismos también para incentivar la participación yo estoy seguro que estas personas, los ciudadanos están siendo beneficiados por estas obras y que van hacer beneficiados tal vez por los que no quedaron pero estoy seguro que no se va a quitar el dedo del renglón, van a seguir participando y van a seguir incentivando a sus conocidos, sus familiares y sus amigos a participar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y a pagar su Predial para poder obtener obras.

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Exactamente, es una retroalimentación y es una cadena que a final de cuentas se va a ver beneficiada la ciudadanía directamente y también va hacer más fácil los trabajos de Gobierno de la Administración porque tenemos tangible, de una manera real y concreta que es lo que está solicitando la gente y de ahí obviamente pasa a un Consejo donde se hace una depuración de lo que se puede, de lo que no se puede hacer, pero este es un ejercicio es la primera vez que se hace en este ejercicio, lo de los Comités de la participación de los Comités en obras, es otro tipo de ejercicio dependiendo del recurso que se está aplicando, sin embargo, esta es la primera vez que se hace en Playas de Rosarito, el Presupuesto Participativo, un compromiso de campaña, cumplimiento a la Ley de Planeación, hemos, nos han felicitado y lo han mencionado en el Gobierno también la Diputada Julia Andrea y la Diputada Michel, de que Rosarito está atendiendo este tema y están muy satisfechas con esos trabajos, que desde que fue un compromiso de campaña exhortaron que también hay que dar un cumplimiento a la Ley de Planeación, el hecho de que estemos manejando por ejemplo los porcentajes que estamos manejando, eh es este, ponemos una vara muy alta en el Estado, porque estoy seguro que los demás Municipios no se van a querer quedar atrás y van a tratar por lo menos de igualarlo y no es una competencia, pero si nosotros velamos por el beneficio de Rosarito una recorremos parte del Estado y la Federación y lo que queremos es que nos vaya bien a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es poner el ejemplo, no y además de eso deriva que es importante, al que no entiende lo que es la cuarta transformación, hay gente que no entiende todavía y bueno, poco a poco, algún día lo entenderán, que de ahí, ahí es el claro ejemplo, de lo que nos ha educado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, educación política, yo lo considero mi maestro, un pueblo organizado jamás será engañado, por eso es importante la organización del pueblo y ahí está el ejemplo, esta participación ciudadana, el pueblo se organiza, participa pagando su Predial de esta manera se organiza para participar en la petición de sus obras y en esa organización, tienen una recompensa real, bien dirigida y bien merecida, por eso es importante esta frase, un pueblo organizado, jamás será engañado y ahí radica la esencia de la cuarta transformación, gracias, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, si yo quisiera preguntarle a la ciudadanía que esta el día de hoy presente eh si puede levantar su mano y por favor cuantos ciudadanos nos acompañan el día de hoy.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues todos somos, pues yo, levanto la mano.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues obviamente nosotros no, la gente de Primo Tapia, déjeme aclarar, porque a veces decimos cosas y no expresamos correctamente, entonces nos podemos confundir, a excepción de los que trabajamos en Gobierno, podrían levantar la mano los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, por favor, muchas gracias, pregunta para ustedes, este



ustedes conocen el presupuesto, lo que es el presupuesto participativo, si lo han escuchado, levante su mano quien ha escuchado sobre el presupuesto participativo, seamos bien honestos. -----

CIUDADANO: Si lo hemos escuchado. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Usted si lo ha escuchado, bueno de las personas que levantaron la mano, nada más hay una persona dice que si lo ha escuchado, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero disculpe, dirijase con respeto, pues parece juez. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: No, no es que como me dedico a dar clases. -----

CIUDADANO: Esta ocasión es por primera vez que nos han llamado a escuchar, por eso me levanté. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Excelente muy bien, muchas gracias, pues bueno, nada más para no este para mí, sobre todo lo hago por mí, no me gusta suponer las cosas me gusta preguntar para ser clara, entonces ahorita ustedes están escuchando, que estamos hablando de este presupuesto participativo y esto es para invitarlos a todos y todas a que se acerquen a Gobierno porque este presupuesto es para beneficio de ustedes, para eso es, entonces me queda claro que ni el 10% conocía el concepto y está bien, lo que quiere decir es que si estamos ahorita aquí con ustedes es para que conozcan lo estamos haciendo nosotros, lo que estamos haciendo y cuál es el beneficio que ustedes van a tener una vez que ustedes participen en esto, eh sacando ahorita los números y otra consulta que se hizo y a lo mejor podemos cuestionarlos como ciudadanos porque esas obras pues bueno porque 935 personas votaron, si y votaron por esas obras entonces esto más que crear una controversia, lo hago con todo respeto, es para invitarlos a que se acerquen con nosotros para que conozcan este Reglamento y que para el siguiente año, pues bueno todos participen con mucho mas ánimo y que tengan una visión bien clara y diferente queremos que aquí en Primo Tapia hagan tales obras, por eso nos vamos a organizar y por eso vamos a ir para que, para participar en esta consulta ciudadana, muchísimas gracias por estar aquí el día de hoy, gracias Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo pienso que la ciudadanía no debe de acercar a ustedes, me refiero si usted está diciendo a ustedes como Regidores pienso que a eso se refiere, yo pienso que nosotros nos debemos de acercar al pueblo yo estoy plenamente convencida desde hace muchos años por eso soy una Presidente de ras de tierra porque yo estoy convencida que es la manera de que se debe de gobernar, no hay otra es a ras de tierra uno acercarse a la gente y no ¡A ver si quieren venga, ven!, y a parte con un tono de voz así, pues no discúlpeme creo que todos nos merecemos respeto, aunque sea maestra yo también soy educadora y yo no me dirijo a un Pueblo de esa manera, no tienen ellos porque ¡si quieren vengan a mí! No, yo voy, con mucho gusto, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase, adelante. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIEL ORTIZ: Yo le quiero preguntar al Director de COMPLADEM como fue el proceso de consulta, en donde se instalaron los módulos, si se puso el modulo únicamente en COPLADEM, o la ciudadanía en donde se acercaba, como fue la respuesta porque esos 998 ciudadanos creo escuche, que está bien porque es un comienzo porque los grandes comienzos empiezan así pero esa parte si me gustaría saber cuáles fueron los esfuerzos para que pudiera llegar esta convocatoria a la ciudadanía y como se ha estado en que medios se replicó donde se publicó, cual fue el punto, Presidente si me lo permite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, adelante. -----



DIRECTOR DE COPLADEM: Con su permiso Presidente, se llevó a cabo principalmente en las cajas recaudatorias que fueron la caja recaudatoria de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Recaudación de Rentas Municipales de la Casa Municipal, la caja de Recaudación de aquí de la Delegación Primo Tapia, aparte de esto estuvimos en las colonias con mayor índice de pago de predial, estuvimos con módulos itinerantes, estuvimos eh, todo fue en coordinación con la Secretaria de Bienestar quien nos apoyó en todo momento, el cual estuvimos hablando los Comités de Vecinos a los ciudadanos en general digo esto en el ámbito de la votación, sin embargo para la excepción de propuestas fue tanto la PRODEUR puso un módulo en la explanada dentro de la Oficina de COPLADEM, así mismo en la oficina de Bienestar, pero la votación a parte de estar en los módulos itinerantes de las diez colonias con mayor índice de pago Predial porque así lo marca la convocatoria, así lo marcó, estuvimos hablándoles personalmente de hecho el Delegado no me va a dejar mentir, si aclarar que en ningún momento se presionó el voto, antes de que haga algún un comentario fuera de lugar, si estuvimos invitando de que miren participen hay tantas obras para Primo Tapia, tantas obras del centro, se podían votar hasta por tres obras, entonces la misma ciudadanía eh fue, ósea nos llevamos muchas sorpresas porque, pues Rosarito se puede decir que aun somos muy unidos entonces pues resulta que una persona aquí tenía a su comadre en constitución en Villas de Siboney y votaba por su calle entonces y votaba por la que más le parecía, entonces estuvimos en todo momento hablando a los Comités, a los Consejos Consultivos Ciudadanos y a la ciudadanía en general también de repente nos encontrábamos algunos vecinos en mi caso particular de que los invitábamos a que pudieran votar, fue completamente abierta en que medios de comunicación, bueno de acuerdo a la Dirección de Comunicación Social fue principalmente en redes sociales ,eh ocuparía solicitarles algún medio impreso o basándonos en la nueva era realmente toda publicación todo es por medio de redes digitales, es donde más captamos al ciudadano y como tenía que presentar su predial, pues obviamente tenía que ser presencial, no fue, no se puso un apartado en el portal en ninguna manera y me gustaría aclarar Presidente si me lo permite en el caso aprovechando el micrófono, en el caso del exhorto que comentaba la Regidora María Ana, eh de acuerdo al Reglamento que menciona, si efectivamente COPLADEM y Bienestar hace los comités, nos presencian, sin embargo nosotros si estamos respetando los periodos de cada comité, estamos siendo diferentes a otros Gobiernos donde llegaban machetazo y como no son míos, pongo todos nuevos, tienen un periodo de vigencia y lo estamos respetando, conforme se vayan venciendo, sacamos nueva convocatoria y COPLADEM da fe cuando se junta el ciudadano, los ciudadanos, respetando cada Reglamento, sería cuanto, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Libertad de pensamiento. -----

DIRECTOR DE COPLADEM: Efectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: muchas gracias, algún otro comentario. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Presidenta si puedo nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Digo nada más este, para que nos enfoquemos en la Sesión de Cabildo y ya pues someter a votación el punto de acuerdo, porque pareciera que ya estamos en Asuntos Generales, nomás si dirigimos con más respeto porque hay ciertas palabras que se han usado como medios chayoteros, que los Gobiernos del pasado que llegaban a machetazos, creo que ya nos estamos faltando al respeto, entonces nada más que más orden por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, de mi parte no ha habido una falta de respeto, lo que es, es muy usual la palabra medios chayoteros, es un término que se utiliza de manera pues coloquial, no, el chayote es famoso eso desde hace muchísimos años, entonces es parte del lenguaje político que se utiliza

[Handwritten signatures and initials in various colors: blue, red, green, black, orange]



comúnmente así lo entendemos todos, no, yo soy gente de pueblo entonces para que usar palabras rimbombantes que no las vamos a entender, el chayote es el chayote y aquí y en todo el país es una palabra, bien utilizada para determinar esta clase de personajes que se creen periodistas y que no lo son, que escriben a razón, de dinero o un incentivo económico dándole pues desprestigio a lo que bien se hace, así bien sencillo, bien sencillo no es ninguna falta de respeto y a cómo va y a los Gobierno del pasado no sé si le ofenda que uno diga Gobierno del pasado, porque pues es del pasado. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: No, dijo que llegábamos a machetazos, eso es una falta de respeto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: También es una palabra muy coloquial, muy mexicana es algo muy común, así se dice, oh y a machetazos les digo eso es parte de nuestro lenguaje popular y pues como somos gente del populo nosotros popular, somos gente de pueblo pues entiéndalo, no es por ofender, por mencionar algunas palabras coloquiales que todos entendemos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la aprobación para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta por \$127'669,007.53 (ciento veintisiete millones seiscientos sesenta y nueve mil siete pesos 53/100 m.n.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor Director Abraham Gómez, esos son los que me dan mucho gusto. -----

DIRECTOR PRODEUR: Bueno con permiso Presidente, nada más el comentario por el final, el monto es lo que se ha ejercido del recurso municipal por \$127 millones, es exclusivamente de la Tesorería, obviamente de los ahorros que ha habido y de los trabajos que se han estado realizando en todas las Dependencias ¿no? Y el Convenio es para poder realizar este tercer paquete de obras, las cuales son parte de este Presupuesto Participativo y que la Promotora puede ser el ejecutor de



las mismas ¿no? Es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual para comentarles aquí a los ciudadanos de Primo Tapia, no sé si han seguido las Sesiones de Cabildo, pero como comenta el Director de la PRODEUR, este Adendum es referente a un paquete ya que se ha venido aprobando desde enero, mayo y en junio entonces este paquete en su momento en la última sesión, en una de las sesiones de Cabildo al 30 de junio hago mención del Adendum en cuanto a una cláusula, lo que pasa es que ese recurso PRON y en su momento lo subieron a Cabildo tanto en enero como en mayo, un Convenio, que es lo que nos anexan ellos y lo leen a nosotros y lo analizamos, en esta cláusula en su momento no venía que se les iba a cobrar a ustedes como ciudadanos, que se hiciera la pavimentación o las banquetas o todo lo que se ha venido aprobando aquí en Cabildo con todos nosotros, en su momento el 30 de junio hice llegar a la Sindicatura un oficio, donde pusiera atención, en cuanto a los 2 convenios que nos hicieron llegar, tanto que en sustancia o legalmente yo no sé, un abogado que me diga, el término sustancialmente cambie, porque una cláusula no venía y yo desconocía como edil que se les iba hacer el cobro a ustedes a lo que no estoy de acuerdo ¿Por qué? Porque si ha venido en un ahorro y es un beneficio para todos ustedes y porque se les va cobrar, entonces en este caso se está subiendo el Adendum y será agregado el presupuesto que ya aprobamos ahorita en los puntos anteriores, donde se hizo el presupuesto participativo, donde estoy de acuerdo que ya lo manifesté, donde no estoy de acuerdo es en que en este Convenio vuelvan a anexar en la cláusula sexta donde dice que se le va hacer el cobro o la derrama de las obras PRON, donde no especifica si ya son las obras ya aprobadas que ya se les está haciendo el cobro a todos ustedes o si en el paquete este nuevo de Presupuesto Participativo se va hacer la cláusula viene general y a nosotros o a mí no me queda claro, no especifica si el presupuesto participativo en su momento se les va cobrar como ya lo hicieron y más que nada que es un seguimiento que la Sindicatura tuvo que haber dado respuesta a lo que fue desde el 30 de junio lo que se mandó, también se mandó lo de fiscalización del Estado, también no he recibido respuesta, están enterados que se nos subió un Convenio y se firmó otro y en este caso se esta volviendo a subir la cláusula sexta donde también exponen que es una derrama y no especifica que estas obras por 8 millones se van a hacer. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, yo me enrede en el camino eh. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si quiere le vuelvo a explicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no, gracias, no. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Por mí no hay problema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no gracias, no porque le van a responder, porque todo lo que usted está diciendo como es muy enredoso y no es cierto pues hay que ser como muy puntuales, muy específico para no confundir a la gente que siempre a usted le encanta meter suspicacia para que se crea una cosa que no es, pero adelante por favor, que regrese la Regidora que anda metiendo ahí la suspicacia como siempre, para que sea muy clara, si, si es que es participativa, bueno cuando quiere, adelante. -----

DIRECTOR PRODEUR: Muchas gracias, quiero ser muy breve, el convenio es por general de las obras y es el tercer paquete, este paquete que es el Presupuesto Participativo, será fondo muerto eh, no tendrá costo alguno para los que fueron ganadores de las propuestas que se tienen al día de -----



hoy, sería todo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pausa, que quede claro, no se les va a cobrar la obra como dice la Regidora o quiere hacer creer, no se cobran, es a fondo muerto, no se va cobrar ¿queda claro? Si verdad, queda claro, no se va cobrar, adelante, permítame porque él está exponiendo.-----

DIRECTOR PRODEUR: Por ultimo nada más, es un Convenio general y se hace anualmente por todos los recursos municipales, si hay alguna duda o sobre lo que es la forma de cómo se revisan los cobros, que si se han hecho a las personas que son beneficiadas para que con el recurso que ustedes promocionan más aparte lo que pone el Ayuntamiento, específicamente que es el 70% se puedan seguir haciendo ese tipo de cobros parciales, entonces en esta ocasión y por ser el fondo que se está trabajando y para motivarlos, incentivarlos a ustedes, este se va directamente a lo que es fondo muerto y por mi parte sería todo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Tesorero por favor.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, nada más para hacer mención pues que el desconocimiento de la Ley no nos exime de su responsabilidad y de atenderla como decía la Regidora, a lo mejor no conocía la Ley, pero la Ley es muy clara y en las obras de urbanización debe de haber una participación ciudadana que en este caso se traduce en una derrama y participan con un porcentaje, que puede ir del 20 al 30% pero esto es dependiendo del programa de obra, siempre con la participación ciudadana, siempre avisándoles a los beneficiarios y conformando el Comité de obra a través de la instancia ejecutora y hay distintos programas, está el Programa de Infraestructura Social Municipal, en el cual es a fondo muerto y el mismo recurso Federal que se ejerce, hay recurso Municipal donde hay derrama, en este caso hay un recurso proveniente de predial que se va ejecutar a través del presupuesto participativo, pues tiene una finalidad distinta a otros programas de obra que se ejecutan este es a fondo muerto, entonces hay que tener el contexto pero solamente el conocimiento pues de las Normas y de los Reglamentos pues nos lleva a saber que aplican cada uno de estos fondos, entonces está claro, el programa, el convenio, lo que se está presentando es simplemente para dar continuidad a los acuerdos que se están tomando en este Cabildo Municipal y poder ejecutar estas obras en las comunidades que han decidido mejorar su entorno mediante el pago del predial y su participación en la puesta de estas obras en la selección de las mismas, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante Regidora.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual le voy a dar lectura a la cláusula sexta, que es el convenio que van a firmar, podrán decir muchas cosas y exponer para ellos o dejar claro para ustedes o querer dejar claro para ustedes, el detalle esta que la cláusula y el Adendum que se va firmar no es el mismo que se presentó desde un enero a un mayo, a un 30 de junio y en este caso vuelvan a cambiar la cláusula sexta, donde habla en general, que dice de conformidad a las disposiciones legales y administrativas procederá a la realización de los procedimientos por obras de contribuciones de mejoras de conformidad al artículo tercero de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, inciso a) la planeación urbana de las obras de que se está, que se derive, deberán ser autorizadas por el Cabildo Municipal b) solicitar a la Presidente Municipal, su autorización de los subsidios contemplados en el artículo noveno de la Ley de Urbanización, el artículo noveno de la Ley de Urbanización dice que ustedes pueden solicitar a la Presidenta en caso de demostrar jubilación o un estudio socioeconómico el no pagar esos derechos que se le van a cobrar por una obra ejecutaría, el inciso d) es suscribir los contratos y convenios para realizar bajo el sistema de plusvalía y cooperación de contribución de mejoras en obras de pavimentación, así como los otros incisos donde habla de las notificaciones y la sesión de cobros a propietarios que resulten



beneficiados con obras publicas tales como la instalación de agua, drenaje, pavimentación, pozos, banquetas y guarnición y estarán obligados a cumplir el importe determinado de conformidad de la Ley, esta cláusula viene en el Convenio que ahorita están bajando a propuesta aquí en el Cabildo a aprobar, esa cláusula debería de ser omitida o eliminada del Adendum como en un principio no estaba, posteriormente lo hacen porque ya hicieron o realizaron cobros de unas obras en el centro de Playas de Rosarito, entonces tanto a los ciudadanos y como nosotros somos muy responsables de lo que aprobamos pues no estoy de acuerdo, porque no especifica que estas obras como lo dicen que lo plasmen y todo lo que acaban de decir cada uno de ellos, sea plasmado y escrito para que este Convenio firmado, tenga sustento y no nomas esta acta de sesión y no esté dentro del Convenio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, este es un Adendum que se está presentando precisamente al Convenio original, al anterior Adendum y obviamente pues un Adendum es un acuerdo modificadorio al mismo, el cual puede tener cambios en sus cláusulas, en sus condiciones y eso es lo que se está plasmando si usted ve cambios, bueno para eso es un Adendum, para plasmar los cambios que sean necesarios a este Convenio de ejecución y es lo que se está proponiendo en este acuerdo para dar paso y recordar muy bien que este Convenio que ejecutan los recursos, el recurso PRON y este recurso de Presupuesto Participativo y que es el Convenio que le dará paso a la ejecución de las obras, hemos sido muy reiterativos en regresarnos al tema y al tema, creo que queda claro cuál es el sentido de este Convenio, ejecutar las obras, cuales llevan la participación ciudadana, cuáles no, eso ya se ha explicado, entonces Presidente pues es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely, después Regidora Stephanie. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Buenos días a todos de nuevo, Tesorero, entonces nada más nos podría aclarar en qué parte del Convenio especifica, la relación que estas obras de 8 millones que estamos aprobando no van a estar en fondo muerto, en que parte del Adendum dice esa parte. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si el Cabildo lo considera así se puede agregar en un apartado ¿no? Sin embargo, la naturaleza del fondo es que no se va aplicar una derrama, en este en particular. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Pero no lo dice. -----

TESORERO MUNICIPAL: El convenio no, porque este Convenio fue diseñado para recursos PRON. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Pero se anexan también los recursos a un presupuesto. -----

TESORERO MUNICIPAL: Se anexan porque la naturaleza son recursos propios generados por el Ayuntamiento, es por eso que se anexan a este Convenio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y quiero yo, nomás perdón, este discúlperme Regidora, nomás para aclarar el punto, porque lo que acaba de leer la Regidora Dalia, se refiere al agua y el drenaje, eso no lo pagamos nosotros, por eso es importante que si este esa cláusula porque si no nos haríamos responsables nosotros de pagar eso y eso lo paga la CESPT, no lo pagamos nosotros, estoy de acuerdo gracias, adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Es nada más una pregunta al Tesorero, -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



esa cláusula que se agrega al Adendum, si no se hubiera agregado de todas maneras hay un marco normativo que nos obliga al cumplimiento a ello. -----

TESORERO MUNICIPAL: Así es, de hecho ya lo manejábamos en una sesión anterior, donde hacía la misma intervención la Regidora Dalia y preguntaba exactamente lo mismo y le decíamos bueno es que si se quita la cláusula no afectaría en nada al programa porque el cobro, la derrama proviene de lo que está establecido en la Ley de Urbanización y en la propia Ley de Ingresos del Municipio, donde está muy claro cuál es el cobro que realizan o la participación que llevan los ciudadanos que son beneficiarios de Obra Pública ¿no? Entonces indistintamente de que este o no este la cláusula seguiría el mismo mecanismo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia, ah perdón adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, nada más para que quede un poquito más claro, en el primer paquete no estaba esa cláusula la agregaron después y luego ya cuando se pasó también a Cabildo el segundo paquete, creo yo que si es importante, ahora en este tercer paquete que es con el recurso del Presupuesto Participativo, si se agregue la cláusula que comenta la Regidora Karely y pues no se si porque el Adendum pudiera ser que nada más están agregando lo del tercer paquete pero si sería importante modificarlo también en la cláusula en donde quede claro que el recurso del Presupuesto Participativo pues va a fondo muerto, es una observación, me gustaría que contestará el Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director. -----

DIRECTOR PRODEUR: Muchas gracias, claro que si con todo gusto se puede agregar a la cláusula, modificar las cosas que sean necesarias, siempre y cuando sean para beneficio de la ciudadanía, con todo gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo quiero comentar, el Tesorero lo acaba de decir, todo se puede modificar, que se les presente un Convenio no quiere decir que no va decir que es inamovible, no, está en todo su derecho de volver a presentarlo, a mí siempre me llama la atención que la Regidora Dalia dice, es que lo pusieron y luego lo quisieron componer, no, no es de quererlos componer, es que para eso es, se le puede poner más, se le pone más y si se le tiene que quitar, se le quita, por eso son, para dejarlos lo mejor posible, lo mejor posible y no generar suspicacias, porque pareciera que lo dice como si fuera, que no quiero usar un término católico pero como si fuera pecado ¿no? Pero no, no, no pasa nada pues, para eso son, es como en una relación que no se dejan en el papel, pero se va conviniendo, se van conviniendo y así en la relación humana, se va conviniendo, dependiendo de cómo se vaya estableciendo y se le pueden hacer modificaciones para eso estamos, para eso estamos, adelante Regidora, pero antes me había pedido la palabra ella perdón.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Dalia, pero antes me va dar unos segundos nada más para replicar lo mismo y no perdernos. -----

SECRETARIO GENERAL: Nomás les recuerdo Regidoras que tienen su participación y su derecho a réplica para que estemos en ese, en cumplimiento. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si nada más para que quede claro, lo que pasa es que creo que no podemos, o sea creo que si se puede modificar, se pueden hacer los Adendums necesarios, pero tienen que pasar por Cabildo, o sea, no pueden hacer modificaciones sin pasarlo aquí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nadie dijo eso eh, por eso dije para eso estamos aquí, el Cabildo, para -----



eso estamos, pónganse a trabajar todos pues. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual vuelvo a comentar se ha dicho, si, se ha dicho 3 veces, hay un proceso en Sindicatura el cual no hay respuesta, hay un proceso administrativo que se le dará seguimiento, si y si en su momento se deba de corregir algo como dice la Presidenta, pues tendrán que someterlo nuevamente, nosotros aprobamos todos los recursos entrantes y salientes por eso es el Cabildo y por eso se decide aquí, si se puede modificar pero en apego a la Ley y el Reglamento, independientemente que la Ley de Urbanización te contemple que puedas cobrar, pero dice el mismo Reglamento de Urbanización que debe de pasar por Cabildo, si no, no lo estuvieran haciendo, entonces hay que estar conscientes de que se apeguen y vigilen y cumplan el Reglamento, lástima que no esté el Síndico, pero hay un proceso al que se le debe de dar seguimiento, una respuesta, al cual él no ha dado y tampoco el Órgano de Fiscalización, el cual tiene de conocimiento las 3 actas de Cabildo, en las cuales nos han subido diferentes convenios, si en este caso no especifica que el Presupuesto Participativo no va tener cobro ni derrama, es lo único, deben de especificarlo pero si no tienen esa especificación pues corrijanlo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que nadie se está negando, nadie se está negando a eso, si se tiene que hacer, se tiene que hacer para eso estamos repito, para eso estamos, si usted lo leyó, pues puede proponerlo, para eso hay previas, para eso, ese es su trabajo, pensé que ya había terminado, adelante ya saben que yo les permito que se desahoguen y hablen todo lo que ustedes quieran y acaba de señalar el Secretario que es derecho a réplica. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si, pero hay Regidores que se extienden y no pasa nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pues adelante, como hizo pausa pensé que había terminado, pero adelante, usted puede seguir hablando no hay problema. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces la propuesta Director y Tesorero, es que se baje el Convenio, se cambie y se especifique y se estipule bien la cláusula, entonces a eso le llamamos una participación democrática y ciudadana porque también somos ciudadanos todos los ediles pero pues es democrática y pues aquí es mayoría de MORENA, entonces pues. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, adelante, mire este efectivamente esto es democrático y efectivamente pues la mayoría si somos, pero no nos estamos negando a agregar, eso no se está negando, no genere suspicacia, no haga creer que se está haciendo una cosa y se está bloqueando otra, no, no para eso estamos insisto, nadie se niega a agregar y yo propongo que se agregue, así bien sencillo lo votamos y se acabó ¿no? Así bien sencillo, no hay más pa'lla que pa'ca, o sea para no hacer tanto cuento que aquí para eso estamos y se pueden agregar para eso son los Adendums y es claro no Tesorero ¿Está de acuerdo? Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si es correcto Presidente, precisamente pues este es el Órgano colegiado que debe de decidirlo, si apoya o secunda su propuesta en sentido de agregar este texto al Convenio al cual se especifica que los recursos invertidos del Presupuesto Participativo no tendrán derrama o serán a fondo muerto, para que quede claro nada más en el texto y no haya lugar a duda ¿no? Para y así se vote si está de acuerdo el, este cuerpo colegiado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es, así es, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno, ciertamente la participación ciudadana es fundamental en cualquier Gobierno en este caso ellos, bueno en el Presupuesto Participativo, un -----



incentivo se le dice a la gente tu participas y me dices la obra que quieres, porque es, que bueno y pero también hay otra parte donde al ciudadano, nosotros como Gobierno se le debe pedir y explicar y decir que voy a hacer una obra pero también debe de participar en el pago, yo creo que eso no es pecado y no tiene nada de malo, siempre se ha hecho, yo por ejemplo se me hace un poco de mal decir que los Municipios son pobres, bueno realmente no tienen lo suficiente para cubrir sus necesidades ¿no? Pero si podemos avanzar mucho con la participación de la ciudadanía que también es democracia, entonces no nos asustemos, hagamos participar a la gente, también aportándole para que avancemos y esto de, así se resolvió tan fácil el problema, no se va cobrar pues no se va cobrar, pues ponlo ahí, dile, no hay problema, tanta discusión para nada, ojalá y me haya explicado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues sí, así es bien sencillo Regidor, bien sencillo para no generar tanta suspicacia, ya metí diez documentos aquí y allá, está en su derecho, pero genera la suspicacia, nomas, no tiene caso, como va es bien directo, bien claro un palito se agrega por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Presidente, nada más para especificar que al aprobarse la propuesta con la modificación se agregaría la cláusula primera, al final de la cláusula primero dentro del texto propuesto, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales con las modificaciones ya acordadas aquí en Cabildo. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor con sus modificaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En relación al Adendum, en cuanto al tercer paquete y la cláusula que se va agregar, mi voto a favor. -----

VOTO RAZONADO SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Siendo que a mí sí me sigue haciendo mucho ruido y a pesar de que se haga la modificación, en su momento ya le estaremos dando los seguimientos a la modificación y considerando la cláusula sexta, donde dice en el inciso C, F perdón, se realizaran los cobros a los propietarios, dueños de los predios que resulten beneficiados con obra pública tales como la instalación de agua, drenaje, pavimentación, pozos, banquetas, guarniciones, estarán obligados a cubrir un importe determinado de conformidad a la Ley, mi voto es en contra. -----



VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, fundamentado por lo ya expuesto, ya se inició un proceso, si bien ahorita están en la disponibilidad de cambiar la cláusula y anexar que en el Presupuesto Participativo las obras que fueron por 8 millones no se van a hacer el cobro, pero hay un seguimiento y a nosotros no se nos avisó en el primero y segundo paquetes que obras se les iba cobrar, a los ciudadanos y ciudadanas les están siendo cobradas las obras y pavimentaciones que hicieron en su colonia, lo cual no estoy de acuerdo y están remediándolo en este Convenio por lo tanto en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RUVALCABA: Con las modificaciones acordadas a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la publicación de la declaración de validez de los resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, portal de internet del Ayuntamiento y lugares donde se efectuaron las jornadas de participación ciudadana y orden de prioridad de las obras del Presupuesto Participativo elegidas por los habitantes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director por favor Marco Páez, adelante:-----

DIRECTOR COPLADEM: Con su permiso, buenas tardes de nuevo, lo que es el punto de acuerdo que se solicita se apruebe su declaración de validez, de acuerdo a la Convocatoria y al Consejo Municipal de Presupuesto Participativo, este validó la consulta pública en su sesión del 5 de agosto, validando los resultados ya mencionados que de igual manera por cualquier situación los voy a leer con su permiso Presidente, el acuerdo el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, por unanimidad de votos aprueba, primero se declara la validez del proceso de consulta pública y a su vez se turna al Cabildo para que se envíe la publicación al Periódico Oficial del Estado de Baja California, del orden de prioridad de ejecución de las propuestas y proyectos que se eligió por mayoría de votos, así como el rubro de desarrollo de estructura urbana siendo la Colonia Constitución al termino de los meses enero, febrero y marzo del 2022, que resulto con mayor porcentaje de pago del impuesto predial, indicando que en todo lo anterior fue sometido a votación para el ejercicio fiscal 2022 por el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito y queda en el orden de prioridad siguiente: 1- Pavimentación de la Calle Tulum, en Fracc. Villas de Siboney; 2- Pavimentación de la Calle Mar de Caspio, Colonia Vista Marina; 3- Construcción de una Clínica Veterinaria Municipal; 4- Remodelación de Biblioteca Plan Libertador; 5- Alumbrado Público en Colonia Costa Rica, Benito Juárez; 6- Construcción de Andadores peatonales; Banca e Instalación de Juegos en Parque Puesta del Sol; 7- Construcción de Banquetas en la Colonia José Ramírez en Primo Tapia; 8- Pavimentación en la Calle Querétaro en la Colonia Ampliación Lucio Blanco; 9- Pavimentación de la Colonia Santa Anita y 10- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle la Mina, la Cocinera Laguna, con transitorios **PRIMERO.-** Notifíquese a la Secretaría de Bienestar Social para que se instrumente los mecanismos de participación necesarios a fin de los vecinos en la Colonia Constitución propongan la obra que se realizara en su Colonia, conforme al rubro "Desarrollo de Infraestructura Urbana", con cargo al



presupuesto participativo en segundo lugar; **SEGUNDO.-** Notifíquese a la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), para realizar los presupuestos en el orden de prioridad de las propuestas y proyectos y turnados a la Tesorería Municipal a fin que se sometan a Cabildo; **TERCERO.-** Se notifica a través de la opinión técnica descrita en el oficio SDSU/1175/2022 por parte de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos (SDSU), que la propuesta número 5 llamada "Alumbrado Público de la Colonia Costa Rica y Benito Juárez " no es factible derivado de que la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, está realizando el respectivo estudio y proyecto de ampliación de vialidad de dicho bulevar, siendo esto, en la priorización de obras, la propuesta/proyecto número 6 pasará al lugar número 5 y así sucesivamente, sería cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, algún comentario, compañeros del Cabildo, gracias, o sea que tienen validez, tiene validez ya. -----

DIRECTOR COPLADEM: Si por parte del consejo ya lo tiene, solamente sería que lo apruebe el Cabildo para que se publique. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklís, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Estoy a favor de las obras que es lo que estamos aprobando ahorita, estoy a favor de las obras, lo que comentaba hace rato es en contra del Convenio que se va a firmar, es muy diferente y es como se va a ejercer el recurso, estoy a favor, de que se declare y se de validez a los resultados de la consulta del Presupuesto Participativo, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0829/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de Informática José Antonio -----



González, adelante:-----

DIRECTOR INFORMÁTICA: Gracias Presidente, buenos días, Regidores, lo que estamos, tardes ya, días, perdón ok, lo que se viene a solicitar es una transferencia de partidas, para lo que es licenciamiento del servidor de software, que cuenta con 3 nodos, bueno ya cuenta con 4 pero este licenciamiento es de los 3 y la otra partida es, bueno la otra transferencia es de la generación, más bien de la instalación de un servidor de correos, una aplicación que administra los correos institucionales, las este transferencias de partida para lo que es licenciamiento de informáticos va ser de \$810,000.00 y para los servicios de tecnologías de información de con respecto a los sistemas de correos es de \$400,000.00 pesos no, no sé si haya alguna duda.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia, después Regidora Ana.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, pues estoy de acuerdo con todas las transferencias nomas que no está bien hecho la solicitud, si vamos a estar haciendo Sesiones de Cabildo en la comunidad porque en las redes todos dicen que no se escucha nada, no se entiende nada, igual nada más para que lo tengan contemplado en la siguiente de solicitar el recurso que se requiera porque si vamos a estar haciendo esas sesiones pues no va servir de nada quien nos mire a través de las transmisiones.-----

DIRECTOR INFORMÁTICA: Ok se considera.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, no nada más una pregunta vamos a someter a votación la transferencia y una vez que se tenga el recurso pues esto se pasa al Comité de Adquisiciones ¿verdad?-----

DIRECTOR INFORMÁTICA: Así es.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra, adelante.-----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno, ahora nada más para que quede asentado en el acta y se haga la corrección en las partidas el oficio TM-PP-IX-0829/2022 que es donde estaba la transferencia, la partida específica 56501 equipo de computación y telecomunicaciones, la partida correcta es 51501, nomás para que se corrija esta parte y quede subsanado.-----

SECRETARIO GENERAL: Se asienta Regidor en acta.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

-Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**



favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidor Silvano.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nada más le quiero comentar y pedirles, bueno quiero también aquí pedir el apoyo de los compañeros Regidores que es un punto de acuerdo muy sencillo una personas de aquí de Primo Tapia me dicen que el Transporte Público se va a la 7:00, 7:30, 8:00 y que ya no regresa, ya no hay más servicios públicos, eso les causa serios problemas porque trabajan hasta las 10, 11, 12 de la noche, ellos están solicitando nomas que se amplié, que se le pida a la autoridad correspondiente, que se amplié el horario nada más, pero si me permite Presidente que alguien lo exprese, porque eran como 5 y nada más están como 3 ya, alguien quiere expresarlo.

CIUDADANA PRIMO TAPIA: Ah pues, buenos días y gracias por estar aquí al pendiente de nosotros también con la comunidad de Primo Tapia, quizá soy solamente yo y 2 compañeros pero se acerca a las gentes a pedir el apoyo, yo de hecho muchas veces salgo a las 10 de la noche de trabajar, soy recamarista en hotel y es muy difícil venimos nosotros para acá o a veces nosotros tenemos también la circunstancia de que se nos enferma un hijo y ya para irnos de aquí hasta Rosarito se nos dificulta demasiado movernos, no contamos con carro, entonces por esa parte nosotros si quisiéramos que nos apoyaran y hablaran con los líderes de los taxis y expandieran un poco más el horario y a su vez también si pudieran activar lo que es la Cruz Roja de aquí de Primo Tapia, porque muchas personas a veces no tenemos ni para el pasaje y si se nos dificulta mucho nuestra vida diaria, muchas gracias por escucharme y gracias Presidenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Mire, respecto a lo que comentó de la Cruz Roja, pues la Cruz Roja no es nuestra, es una institución privada, no tiene nada que ver con nosotros Municipio, sin embargo lo podemos gestionar, podemos pedirle a la Cruz Roja que active por medio de la Secretaría General de Gobierno para que activen la institución en la localidad, pero quiero que sepa, hay cosas que a lo mejor uno no dice, porque luego se puede malinterpretar pero es la realidad y ustedes en Primo Tapia saben, sabemos perfectamente bien claro la radiografía de las necesidades de mi población, desde hace muchos años, no soy ninguna persona improvisada en la política, no me gusta hablar de mí, pero tengo el conocimiento profundo de las necesidades que se tienen en Rosarito, se hizo un ejercicio democrático con SEDATU, le echamos muchas ganas, el Presidente de la República mando una brigada de personas para hacer un diagnóstico de las necesidades de la población y se trabajó a ras de tierra, se hicieron diferentes actividades para que la gente manifestara sus necesidades y una de las necesidades más grandes que pudiera confundirse porque hay obviamente mis adversarios, que los tengo muy bien definidos quienes son y en donde dice, pudieran confundirse ahí y decir que la seguridad es la principal petición de la Ciudad de México, por ejemplo aquí en Primo Tapia es una de las principales peticiones fue una clínica, para poder dar el servicio, porque se tiene que trasladar a Rosarito o hasta Tijuana, yo lo pedí y yo tengo las pruebas también, tengo los escritos y lo tengo pidiendo hace más de 20 años, porque no nada más para Primo Tapia, para Rosarito, por eso he luchado muchos años, porque tengo esa claridad pero desgraciadamente y es una desgracia, es una desgracia en la cual el año que entra voy a trabajar en ello no este, en ver como poder resolver la cuestión de la tierra porque el Presidente de la Republica autorizo una Clínica de Bienestar para Rosarito, no tenemos en donde ponerla, se los comente hace rato, no hay tierra,

[Handwritten signatures and initials in various colors (red, blue, green, orange) along the right margin of the page.]



no hay, iba decir una grosería pero la voy a evitar, si no hay, no se pensó, no se pensó en las necesidades de la ciudad, del crecimiento de la ciudad, se autorizaron muchos fraccionamientos, sin embargo no se dejó la dotación de tierra necesaria para las necesidades de la gente, entonces ese proyecto se nos escapó de las manos, se nos fue por no tener espacio en donde, ni la legalización de la tenencia de la tierra, entonces ahí obviamente seguimos trabajando, hay una oportunidad, en la que estamos ahorita de manera coordinada con el Gobierno del Estado, con la Federación, para ver si logramos en eso estoy trabajando muy puntualmente, en traer una inversión del Seguro Social, es un Hospital bastante grande para que quede en el Bulevar 2000 pero tiene que estar de lado de Tijuana, entonces sería conveniente para los rosaritenses porque nos quedaría más cerca que ir hasta donde están las clínicas en Tijuana y con el tráfico de Tijuana peor, pero sería conveniente, estamos trabajando en ello, estoy conviniendo con el Estado que se encuentre una dotación de tierra y se le entregue a la Federación ese espacio, pero tiene que estar planísimo, entonces si es complicado pero yo trabajo de día, de noche y de madrugada para poder lograr las cosas y es por satisfacción propia, porque a veces me dicen para que te esfuerzas tanto la gente ni lo toma en cuenta, ni lo agradece, yo pienso diferente, yo pienso diferente, es mi consciencia, es mi consciencia, la que me dicta en poder hacer todo lo que yo pueda hacer, mientras este en mis manos, mientras este en esta posición porque el pueblo que me otorgo la confianza yo no lo puedo defraudar y el que no me lo ofreció también, también porque no hago esa distinción, pero si tuve yo un apoyo, el cual es el mayor de los compromisos, poder cumplir con todo lo que pueda, entonces desgraciadamente no tenemos nada, estamos trabajando con el Ejido Lázaro Cárdenas, con el Ejido Primo Tapia, para ver esas dotaciones de tierra, en eso estamos trabajando, porque estamos trabajando para la legalización de la tenencia de tierra y en eso también va a esas 2 razones y voy a poner un ejemplo muy claro, el Plan Libertador porque a mí hasta tristeza me da a veces y a veces me da coraje, pero bueno las cosas están hechas y se tiene que trabajar con lo que hay, con lo que hay, en el Plan Libertador no se dejó dotación de tierra para nada tampoco, no hay donde poner un tractor, no hay donde poner un centro comercial, no hay en donde poner una gasolinera, no hay, no hay, entonces toda esa gente, todo ese cumulo de personas, tiene que ir hasta el centro de nuestro Municipio para proveerse por ejemplo de gasolina, tienen que bajar, no pueden tener la movilidad en la misma colonia, no hay en donde poner un centro comercial, tienen que bajar, todo eso, eleva el costo de la vida eh, por eso yo insisto mucho en la diferencia de nuestra ideología de la 4ta Transformación que es acercarnos a la gente con todos los servicios, es cuestión de tiempo y hay que tener paciencia y darle continuidad efectivamente a estos proyectos, es un proyecto de Nación y en cuestión de servicio de transporte pues también, es una de mis más grandes aprendizajes en el Gobierno, cuando yo competí la primera vez internamente dentro de mi partido político que tuve adversarios dentro de mi partido político, a mí me quisieron asustar mucho a que yo me echara pa'tras, porque me dijeron no vas a poder con la cuestión de seguridad, ni de transporte público y aprendí, aprendí para poder abordar la problemática, pero se fue al Estado y estamos gestionando con el Estado, porque no es una cuestión propia del Municipio poder decir al transporte del servicio, es una cuestión que con la autorización del estado estamos por firmar convenio con el Instituto de Movilidad, ya casi tenemos el año en esta conveniencia, quitándole y poniéndole un convenio porque se aprobó una Ley de Movilidad hace unos meses en la Federación, esto cambia todo el espectro de la movilidad porque el Transporte Público pasa a ser como segundo, tercer punto de importancia en la Ley de Movilidad y se tiene que armonizar con el Estado y con el Municipio, cuando son 3 órdenes de Gobierno hay otro ritmo de trabajo, cuando se trata del Municipio, nuestro ritmo es muy acelerado, porque nosotros estamos a la orden del día, estamos todo trabajando para resolver, todos, todos estamos trabajando para resolver, pero cuando es de manera coordinada con los otros 2 Gobiernos, pues son poco más lento por la magnitud de las responsabilidades que tiene la Federación y el Estado, si conozco muy bien lo voy viendo el Transporte, si conozco muy bien cuáles son los horarios en cada colonia y las peticiones pero no dependen directamente de mí, ojala y pudiera y yo me he atrevido a decirles en el Instituto de Movilidad, si ustedes no lo hacen, lo va hacer yo, la gente tiene que tener el servicio, nomás que ahí tenemos la traba, ahí tenemos la trama, estamos por destrabar

[Handwritten signatures and initials in blue, red, green, and orange ink.]



con este Convenio que vamos a firmar próximos días, estamos en eso, no crean que desconozco, cuáles son las necesidades del pueblo, gracias Regidor Silvano, lo tomo en cuenta claro, yo espero que con el Convenio podamos avanzar, porque se va a hacer una reingeniería en el Municipio que han sido muchas las colonias que no tienen transporte, no nada más que no cumplen el horario de las necesidades que hoy tenemos, si no que no hay ni si quiera transporte, yo lo he solicitado mucho, los transportistas están de acuerdo con nosotros pero necesito esa partecita del Estado en el Convenio, espero y sede, porque no quiero yo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: La cosa nada más sería que yo leyera el punto de acuerdo y que, no sé si se pueda meter a votación o no entendí yo la última parte. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues vamos, adelante Regidor nada más para que nos especifique. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si, bueno es que ya leyendo el punto de acuerdo, me voy adelantar Regidor, una disculpa, dice: Se solicita la vigilancia permanente por parte de la autoridad ejecutora de los horarios en el servicio de transporte colectivo de la Delegación de Primo Tapia en razón de la necesidad y la demanda de los usuarios para que se haga cumplir con regularidad hasta las 12:00 pm, 12:00 am y creo que la palabra clara aquí es vigilancia, no sanción ni ninguna otra acción ejecutora en la que nos podríamos caer en un invasión de esferas de lo que es el Instituto de Movilidad y nosotros y sumando a esta iniciativa y a lo que acaba de mencionar Presidente, considero que este punto de acuerdo lo podemos usar también como un fundamento, un sustento para cuando se llegue a seguir en estas mesas de trabajo y solicitarle al Instituto correspondiente que cubra esos horarios o sea que si yo no veo ningún problema con votarlo porque al final de cuentas es nada más la vigilancia y nos puede servir incluso quien haga esa vigilancia hacer una minuta, un reporte y el acumulado de que en su momento en las mesas de trabajo junto con el Estado que lo tomen en cuenta para que también tomen cartas en el asunto y cubran esta parte del transporte que es muy importante en la zona sur del Municipio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si porque ahí está ahorita pues esos huecos que se tienen entre la Ley del Estado, la Federación, el Municipio, como se está armonizando, yo sigo pensando que las necesidades, por ejemplo eso es del Ejecutivo Municipal, debería de ser del Ejecutivo Municipal porque es una necesidad de los ciudadanos rosaritenses, entonces ahí nos quitan a nosotros esa parte, no estamos incluidos los Presidente Municipales ni los Municipios en las mesas de la toma de decisión, hacemos gestión pero no estamos en la mesa y ahí es donde las Leyes se deben de adecuar y ahí es donde los Diputados deben de trabajar y hace unas semanas exhorto a los Diputados que se pongan a trabajar porque son las modificaciones de Ley que se necesitan porque es la gente la que lo pide, no es particular, no es nada personal, es una necesidad inminente, inminente y ahí Regidora Stephanie pues yo creo que es importante hacer ver esta parte ¿no? En la que ahí pienso yo que estamos la mayoría, en la que estas decisiones si las deberíamos de tener en el Municipio y en el convenio proponer que el Ejecutivo pueda, pueda hacer estas peticiones al Transporte de que pues extiendan sus horarios y sin necesidad de la aprobación del Estado y también las ampliaciones de las rutas, porque a veces nada más llegan hasta aquí y el Estado si te mueves 2 cuadras te anda quitando hasta tus posesiones, o sea cae en una irregularidad que ellos exponen y mejor no lo hacen, entonces ahí si debería de ser el Ejecutivo el que tome esas decisiones a petición de la ciudadanía, porque es una extensión nada mas de ruta o sea 5 cuadras más, tengo 1 año pidiendo extensión de ruta por ejemplo para Real de Rosarito, 1 año, no se ha dado, entonces pienso que este Convenio lo estamos por firmar, que nos ha costado un trabajo en él te doy tú me das y en las modificaciones que no vayan a invadir esferas, porque no hay una certeza muy clara en la Ley, entonces ahí ya estamos, pues yo ando trabajando en eso, pero todos aquí por lo menos en Rosarito, todos estamos de acuerdo en que es necesario, gracias. -----



CIUDADANO PRIMO TAPIA: Una preguntita nada más, buenos días, en Rancho 40 me comentan que porque quitaron las calafías que iban para arriba, que hubiera transporte al Rancho 40 ya no sube y ojala tomaran en cuenta lo del transporte porque hay gente que trabaja desde Santa Anita a Rosarito y a las 7 es el último taxi para allá y hay gente que realmente va mucho para allá en restaurantes y bares y por decir a las 12 de la noche, ahora es las 9 y tenemos que pagar \$240.00, \$270.00, \$290.00 pesos por taxi, he llegado a pagar hasta \$400.00 pesos a las 12:30 de la noche y pues nomás quería saber si hay respuesta este porque quitaron el transporte de Rancho 40 para abajo y es un tramo muy largo el que se sube a rancho 40, no como ladrillera y vista marina, ellos si toman atajo y está en corto, pero en rancho 40 tienes que tomar caminando como de aquí al parque de abajo y para que lleguen a las casas está muy retirado, espero que tomen en cuenta esto y pues que no se nos olvide, yo sé que no es de ustedes la Cruz Roja y me gustaría pues si es de juntar firmas o algo que hagamos nosotros y el centro de salud es lo único que tenemos pero cierran temprano y la verdad no tenemos donde ir, hay veces que van y me buscan de madrugada y ando que buscando transporte para llevarlos, para ir a hacer primeros auxilios, llegan a mi casa a tales horas y yo pues soy el que los recibo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues se ha muerto gente, mucha por esa situación, adelante. -----

DELEGADO PRIMO TAPIA: Hola buenas tardes, nada más para poner en contexto lo que dicen los ciudadanos, en la zona sur solamente hay 2 líneas de transportes masivos, que viene siendo el taxi de ruta blanco de Primo Tapia a Rosarito y de La Misión a Rosarito y también están las calafías, el transporte masivo y el primero, el de ruta, esta de 5 de la mañana a 12 de la noche, para ellos es la petición de vigilancia que no cumplen porque aproximadamente de las 7 en adelante de la tarde noche ya no hay de manera recurrente, en el caso de esa línea, en el caso de las líneas de las calafías, su horario es de las 5 y media de la mañana a las 9 de la noche, lo que es la Calafia que es la que sube hasta la parte alta, ambas suben a la parte alta, las calafías solamente llegan a Primo Tapia, de Primo Tapia a Rosarito, la otra llega hasta La Misión y ellos su última salida de aquí es aproximadamente a las 8:40, esas son las 2 rutas para poner en contexto lo que sucede con ellos, la otra, se ha intentado a través de los Comités de los ciudadanos con estas líneas meter transporte a la colonia, a 2 subcentros que son más grandecitos, que es Ladrillera, Vista Marina y Rancho 40, pero los coordinadores o los líderes nos dicen que todavía no pueden generar esa recurrencia, porque no hay permanente, el único que ha funcionado y se organizan de manera comunitaria es una Calafia en Vista Marina, en ciertos horarios se ponen de acuerdo sobre en sus recorridos y la activan cada temporada, principalmente por el Sistema Educativo, en Rancho 40 no se ha logrado porque todavía no genera esa movilidad, pero ya ahorita con el crecimiento que viene y la regularización que trae posiblemente ya sea viable pero sería cuestión que ustedes definieran primero lo de ese convenio, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, si pues en eso hemos estado trabajando y ya tenemos casi 3 años trabajando en el tema del transporte, ha sido complicado porque además las vialidades no estaban, la mayor parte de ellas pavimentadas, así que hemos avanzado en ese tema, pavimentando las rutas que más se utilizan, para que también no haya el desgaste en las unidades porque tienen que hacer costo y beneficio, si se manda a una ruta en Calafia por ejemplo al Rancho 40 y lo usan 2 personas pues no va costear, lo van a quitar, pero yo he propuesto alternativas, que sea a lo mejor un vehículo chico, que se determine a lo mejor cuanta gente y porque también hemos notado que hay poblaciones en las que usan más el raite que la Calafia, entonces no conviene obviamente se tiene que pagar gasolina, se tiene que pagar el desgaste de los vehículos y ahí volvemos a lo que es costo, beneficio, hay que aprender también a usar el transporte para que permanezca pero la ampliación de las rutas o lo que está comentando pues las autoriza el Gobierno del Estado, ahí hay una dificultad de rezago, pero se va trabajar una vez firmando el convenio ya en una recomposición,



gracias, algún otro comentario compañeros, adelante va leer su punto de acuerdo, vamos a exhortar al Instituto de Movilidad. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nada más sería eso no y es con palabras de ellos también, dice que: Se solicita la vigilancia permanente por parte de la autoridad ejecutora de los horarios en el servicio de transporte colectivo de la Delegación de Primo Tapia en razón de la necesidad y la demanda ante los usuarios para que se haga cumplir con regularidad hasta las 12:00 am y realmente las necesidades en Rosarito pues no cambian, eso es lo que piden de una manera muy sencilla, se plasma aquí, entonces sería apoyarles, es de que nosotros enviáramos un oficio para allá, llegar a un acuerdo en Cabildo, si tendría su efecto y validez. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Nada más este ya todo quedo muy desarrollado, nada más si quiero darle las fechas en concreto porque entiendo que de pronto pueda decir, no manches como antes las rutas las tenían aquí, luego ya no están, el 11 de diciembre del 2019 a través del decreto número 6, el Gobernador, entonces Gobernador Ing. Jaime Bonilla decreta la creación del IMOS, que viene siendo el Instituto de Movilidad Sustentable, el 3 de marzo surge la nueva Ley y en esa Ley ya es facultad del Estado lo de las rutas, sin embargo en un transitorio dice que el Instituto impulsará y gestionará la celebración con los Ayuntamientos del Estado, los convenios de coordinación, relativos a la transición emanada de la Reforma de Movilidad, eso quiere decir que cuando ya sale a la Ley General de Movilidad, el Instituto de Movilidad tiene que en conjunto con el Ayuntamiento celebrar convenios en donde se privilegie la Movilidad, que lo que ustedes están diciendo, no tienen Movilidad y es un derecho humano, entonces el Estado de pronto así como que me entiendes o no, son muchos Municipios, bueno 7 Municipios, pero si es un trabajo también de los Legisladores, de los Diputados locales que si tomen este tema en serio, porque me queda claro y he sido testigo de las reuniones que ha impulsado la Presidente, inclusive al Foro de Movilidad que estuvo también en abril, es correcto, marzo, abril, hijole se expuso de una manera correcta, puntual las necesidades, hubo personas de Primo Tapa, hubo personas del Plan Libertador en donde sean los horarios, estuvieron los Diputados, estuvieron todas las autoridades responsables del tema entonces este punto de acuerdo, yo la verdad hijole, es un sustento, también es un fundamento para la celebración de ese convenio pero si es importante que si tengan ese contexto, esa situación en la que porque es que de pronto ya el Municipio siendo que es un servicio público y debería de pertenecer al Ayuntamiento pero con fundamento en el artículo 115, los servicios públicos son de la Administración local, pues ahorita está en el Estado, pero sí, si quería yo ahí robustecer información que ha proporcionado la Presidente, señalando que si se está haciendo una petición muy muy muy genuina, de que en todo el Municipio volteen a ver las zonas más alejadas y por favor regresen las rutas o cuando menos nos dejen decidir y nos dejen proponer, así como el Presupuesto Participativo de que digan que nos van a abrir las rutas, pero pues que se llame a la ciudadanía, a las mesas de trabajo, a los Municipios para decir sabes que 2 rutas se van abrir, pues eso es lo que más se requiere, porque también es un tema de seguridad, todo va conectado no el bienestar de los ciudadanos depende de su movilidad, de su seguridad y nosotros mientras tanto vamos a estar jalando todos puntos que podamos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, si hay que trabajarlo, para trabajarlo en conjunto y mandar el exhorto también a los Diputados, que se pongan a trabajar. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Entonces el Cabildo de aquí es el que debe de proponer. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro si es una necesidad obviamente, gracias, si lo somete a votación por favor Secretario. -----

[Handwritten signatures and initials in red, blue, green, and orange ink, including names like 'Stephanie', 'Silvano', and 'Presidente Municipal']



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta se somete a votación en forma nominal el punto de acuerdo propuesto por el Regidor Abarca, comenzando por el Regidor Moreno.

[Handwritten signature]

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el punto antes mencionado.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias Presidenta, sí, estoy subiendo un Punto de Acuerdo en asunto generales, el punto de acuerdo es de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y relativo a remitir al titular de la Dirección de Salud Municipal y al titular del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) el exhorto para dar cumplimiento al artículo 22, fracción IV, del capítulo 2 de los Inspectores Honorarios, del Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, referente a los cursos de capacitación, bueno como antecedentes tenemos que el día jueves 23 de junio del 2022, pues tuvimos una convocatoria a Sesión Ordinaria de Cabildo, relativo a la propuesta y votación de los ciudadanos para ocupar el cargo de la Inspectora e Inspector Honorario, adscritos al Centro de Control Animal de la Dirección de Salud Municipal y bueno en la fecha ya del 23, en el Sesión Ordinaria de Cabildo, pues se sube el punto de acuerdo, presentado por la Presidenta Municipal, relativo a esta propuesta y pues que fue aprobada por unanimidad y para dar cumplimiento al artículo que les menciono, en el artículo 22, nos habla que para ser Inspector Honorario se requiere cumplir con ciertos requisitos, entre ellos está, el acudir a una convocatoria de curso de capacitación o de curso de capacitación, para acreditarse como Inspector Honorario, cabe mencionar que se está trabajando en la reforma al Reglamento, en donde claro esta pues que sigue este tema de las capacitación pero bueno en lo que se publica, en lo que se sube a Comisiones conjuntas y a Cabildo la aprobación de las reformas que se están trabajando, pues hay que darle cumplimiento al Reglamento Vigente, ya que los Inspectores Honorarios como lo dice en el artículo 23 y 24, de sus funciones y facultades pues son personas muy importantes para la Dirección de Salud, ya que coadyuvan con estas funciones, en lo que tiene ver con control y la protección de los animales, así es de que por lo anterior y ya tienen ahí los anexos en sus manos, el punto de acuerdo, pues someto a votación este punto de acuerdo para que el titular de la Dirección de Salud y COPLADEM, pues inicien estos cursos de capacitación, es cuánto.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, gracias Regidora María Ana.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, por favor someta a votación el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación en forma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



nominal el punto de acuerdo propuesto por la Regidora Medina. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el punto de acuerdo antes mencionado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Me están mandando ahorita el Convenio con el Instituto de Movilidad. -

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: La están espiando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El objeto del Convenio, dice este Convenio tiene por objeto la coordinación y colaboración, en materia de política pública de movilidad y de generar estrategias que deberán ser observadas entre las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias y pues de ahí el Convenio se generan estrategias entre el Municipio y el Estado para después hacer mesas de trabajo y de ahí van a salir otros convenios, pero ya lo tenemos, ahora ya nada más nos falta la pura fecha, ya está, este va quedar ya nada más la pura fecha de firma para poder dar inicio a estos convenios que deriven de este, nos ponemos todos a trabajar de eso se trata, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno nada más aprovechando el espacio también para reconocer y seguir impulsando este tipo de sesiones de Cabildo en la comunidad, centros comunitarios en las colonias y que así vayamos abarcando la mayor cantidad de espacio del Municipio llevando a cabo estas sesiones, en las diferentes colonias y así como en este momento le enviaron la propuesta del convenio, a mí también me contestaron del Instituto de la Juventud que el siguiente mes se va hacer un concurso de debate aquí en Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo tengo un asunto general que tratar, para proponer que nuestra próxima sesión de Cabildo sea en la Colonia Constitución en la escuela "Sentimientos de la Nación" y nombrar recinto oficial, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como se había comentado, si ya se van a hacer otras, ahora sí que, en la población, primero resolver el tema del audio porque están diciendo que no se escucha para nada, entonces que se ponga atención antes de, dicen que se escucha un ruido constante y no se escucha, entonces para resolver eso sí se puede antes de o igual a la par de aquí al término de la sesión que informática pueda solucionar y apoyar ahí a Transparencia o ver el espacio donde porque si, no están escuchando nada y nos vamos a dar cuenta en la redacción del Acta, porque se llevan a cabo la redacción del Acta a través de lo que escuchan en Transparencia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero hay grabadora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Bueno si lo pueden solucionar y si es un punto que queremos informar, tanto los que puedan venir al sitio y a los que estén en este momento en sus casas viendo nuestros trabajos pues tener el respeto también por ellos no. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, green, and orange ink along the right margin.]



SECRETARIO GENERAL: Transparencia una pregunta, se puede retrasmitir no, se puede transmitir en otro horario, se puede transmitir posterior en caso de que el audio no haya sido tan claro. -----

PERSONAL TRANSPARENCIA: Si, se puede mejorar sí, editándolo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, no considero una falta de respeto, porque son fallas técnicas, pero se puede mejorar. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el punto de acuerdo propuesto por la Presidente Municipal, nombrar recinto oficial la primaria "Sentimientos de la Nación" de la Colonia Constitución. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Yo estoy de acuerdo con las sesiones ordinarias, que sea un Cabildo en recintos públicos, en donde pues sea abierto, pero sí que se haga una previa para que revisen el internet, porque en el momento que los ciudadanos están escuchando, yo creo que si se debe escuchar bien y no solamente una retransmisión, entonces a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el punto de acuerdo propuesto por el Ejecutivo Municipal -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, muy amables a todos nada más es para darle la bienvenida a todos los que inician un nuevo ciclo escolar en estas fechas, reiterarles el compromiso que debemos de tener todos los que conformamos alguna institución educativa, administrativos, docentes y todo el personal y pues lo más importante que son los estudiantes y así como mencionábamos en el punto de acuerdo y la cuestión de transporte que también es algo fundamental para el funcionamiento de los mismos, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro tema compañeros Regidores que tratar, bueno para antes de cerrar yo si quiero nomas pues hacer una recomendación, un recordatorio creo o es muy importante, este fin de semana y el próximo es el Baja Beach Fest, es el festival más grande de Latinoamérica, es el número 1 de Latinoamérica, por ende trae una derrama económica para nuestro Estado, no exclusivamente para nuestro Municipio, el hospedaje está lleno de toda la zona costa, obviamente como vamos a tener muchos visitantes pues el tráfico se va aglomerar, si no hay necesidad de ir al Bulevar Benito Juárez, pues no hay que ir, hay que darle el espacio al visitante y hay que atenderlo bien, hay que ser amables con nuestros visitantes, hay que demostrar ese espíritu que tenemos los rosaritenses de generosidad y buena hospitalidad, hay que apoyar a la gente que venga, hay que guiarla, hay que tener un ambiente festivo, que es nuestro verdadero espíritu y el



destino preferido de nuestro vecinos, destino turístico es Rosarito y obviamente compartimos con Ensenada mucho de este turista y todos estamos de acuerdo, el Presidente Municipal de Ensenada y yo tenemos una excelente relación y siempre estamos pendientes de cómo atender a nuestros turistas, que mucha gente que se hospeda en Rosarito va al Valle de Guadalupe, ese es otro tema por cierto también con el transporte público, pero esta semana y la próxima, vamos a dar lo mejor, lo mejor de nosotros para recibir con bien y con alegría a nuestros visitantes, va a ser de éxito, todos vamos a trabajar en ese festival, todos vamos a aportar a este festival para que salga lo mejor posible, entonces hay que estar atentos a esto, sé que hay molestias de algunos de los habitantes rosaritenses por la movilidad, pero muchos de los que aquí vivimos conocemos vías alternas, atajos que nos pueden dar un mejor acceso a donde vayamos, interconectamos en las colonias y pues agradecerles a todos, a todas y a todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:44 del día 11 de agosto del 2022. -----

ATENTAMENTE:
 "2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
 LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 11 DE AGOSTO DEL 2022.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
 SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

(Vertical list of handwritten signatures in various colors: red, blue, pink, green, blue, blue, blue, orange, blue)



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-021-2022
11-AGOSTO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MÚNILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-022/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 25 DE AGOSTO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 25 de Agosto del 2022, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Escuela Primaria Sentimientos de la Nación, ubicado en Calle Chilpancingo No. 6 Colonia Constitución de esta Ciudad. La referida Sesión se desarrolló en los siguientes términos - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **09:24** horas del día 25 de agosto del 2022. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente buenos días, Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: - - - - -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación, por favor. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Voy a solicitar a los presentes que se encuentran al fondo, guarden silencio por favor, Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



[Handwritten signature]

Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-001/2022**, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, **relativo a la propuesta del "Listado de Espacios Públicos con Muros y Superficies, susceptibles a Murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C."** -----

[Handwritten signature]

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-IGDH-GL-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Gobernación y Legislación, **relativo a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

[Handwritten initials]

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-SC-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda y Seguridad Ciudadana, **relativo al Convenio de Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California a los Miembros de la Institución Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

[Handwritten initials]

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo urbano y Control Ecológico y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, **relativo a la evaluación del Centro Comunitario Tonantzin, en la Colonia Constitución del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

[Handwritten signature]

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de aprobación de la aceptación de la donación presenta por la Empresa Recolectora de Desechos King Kong, S.A. de C.V., respecto al vehículo tipo camioneta marca Nissan NP300, año 2022, estacas TMAC, color blanco, 4 cilindros, transmisión estándar, con número de serie 3N6AD35A1NK842340, para apoyo de las labores de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos.** -----

[Handwritten mark]

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0874/2022. -----

[Handwritten initials]

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0875/2022. -----

[Handwritten initials]

d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0876/2022. -----

[Handwritten initials]

e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0878/2022. -----

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0877/2022. -----

g). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0881/2022. -----

h). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----

i). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----

j). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----

k). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 15 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0884/2022. -----

QUINTO. -Informe de Comisiones. -----

SEXTO. - Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----


SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

- Votación -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----





TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-001/2022**, que presenta la Regidora Dalía Salazar Ruvalcaba, Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, **relativo a la propuesta del "Listado de Espacios Públicos con Muros y Superficies, susceptibles a Murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C."**.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Dalía Salazar, adelante:-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh tienen en sus archivos, el Dictamen que menciono ahorita el Secretario, es relativo a la propuesta del Listado de Espacios Públicos con Muros y Superficies, susceptibles a Murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., la exposición de motivos es el objetivo de iniciar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no lo tengo.-----

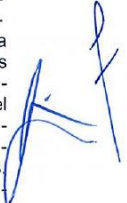
REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALBA: No sé si esta, en la previa se expuso y deberían de haberle dado la información igual en el WhatsApp debe de tener su.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No lo tengo, si me lo entregan físicamente por favor para saber de eso.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALBA: El señor Secretario es el que lo tiene, la exposición de motivos, el objetivo de iniciar acciones en coordinación con las dependencias encargadas de la recuperación de los espacios públicos, así como su mantenimiento y operación e impulso del mejoramiento urbano, también es promover las condiciones de habitabilidad de estos, como elementos fundamentales en el Derecho a la Ciudad, todos para una vida sana, a la convivencia, recreación y seguridad ciudadana. El espacio público pues es un elemento muy importante para el desarrollo sostenible de las personas y de la ciudad, también su adecuada gestión pues incide en todo el bienestar de las personas, enlazado a las comunidades y generando un sentido de comunidad identidad y cultura que se puede lograr en el cimiento de sus muros y superficies que contienen estos espacios, con ese mejoramiento urbano tiene impacto la Seguridad y contribuye al acceso universal para las y los habitantes. En este sentido los espacios públicos pues son un elemento fundamental para cumplir los objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y los compromisos asumidos por el mismo país de nosotros y el Estado y la Ciudad también por lo tanto, el trabajo que realizamos en la Comisión de Recuperación se llevó a cabo desde de mayo con las dependencias de la PRODEUR, Oficialía Mayor y también apoyó la parte de, la Oficialía Mayor fue fundamental, pero también la parte de IMPLAN, el Instituto Municipal que tiene ahora sí que el estudio del equipamiento urbano y en base a lo que tienen ellos y el trabajo que se realizó con Oficialía Mayor así también como la PRODEUR, les presento el listado es el siguiente, el trabajo fue entre la Comisión la integramos la Regidora Karely, la Regidora Ángeles, igual el proceso ya tiene cuatro meses en el cual tiene un listado 46 para iniciar, si bien es cierto el mismo Reglamento nos lo solicita, no se había hecho el listado en ningún Ayuntamiento para que en su momento sea, ahora sí que modificado y ampliado eh cada año, el listado que tienen ustedes con 16 espacios, entre los que están de deporte, también áreas verdes, área administrativa pública, asistencia social y cultura y las consideraciones que se someten a votación es el Listado de Espacios Públicos con Muros y Superficies Susceptibles a Murales, también con el apego a las Leyes y Reglamentos y Normas vigentes que se establecen en la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, pues tendrá la facultad de inspeccionar y vigilar los ramos de la administración pública; así como las atribuciones de proponer a Cabildo las medidas, iniciativas de reglamento y dictámenes, también en la segunda parte a consideración el presente Dictamen atiende a lo estipulado en el Reglamento 9, del Reglamento Municipal que Regula el Graffiti en el Municipio, también que las dependencias responsables de vigilar y aplicar el Reglamento citado, integren y conformen dentro de sus



posibilidades lo que determine y garantice en lo sucesivo el indicador de metros cuadrados de muros y superficies de las 46 cédulas para garantizar los suministros necesarios para la realización de murales, también que las dependencias correspondientes analicen la posibilidad de integrar dentro de sus Programas Operativos Anuales, el presente listado de espacios públicos, para la asignación de recurso en el 2023 y los puntos de acuerdo que se someten a consideración son tres:-----
Que se apruebe el listado de espacios públicos con muros y superficies, susceptibles a murales. --
Segundo: Se apruebe que las dependencias en el ámbito de sus competencias, analicen la posibilidad de integrar dentro de sus programas operativos anuales el presente listado, susceptibles a murales, para la asignación de recursos en el ejercicio 2023. -----
Tercero. - Que se instruya a la Secretario de IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, él envíe del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial, hay alguna pregunta. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomás yo tengo una duda, es que hace rato dijo que eran 16 espacios.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUBALCAVA: Son 46 espacios públicos que contienen muros y superficies, susceptibles a murales, esas 46 de inicio son las que se trabajaron durante mayo a la fecha si bien es cierto no son todas las que tienen asignación al Municipio, pero son con las que se cuenta la certeza jurídica y tenemos clave catastral y esta validado por Oficialía Mayor. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, es que entendí 16, esa era mi duda, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual para comentarles que el trabajo, fue un trabajo en equipo también con la disponibilidad de cada dependencia, de que se llevó un proceso si y pues también el trabajo de las compañeras que integran la Comisión es un trabajo en conjunto, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto TERCERO, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-IGDH-GL-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Gobernación y Legislación, **relativo a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California.** -----





[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Karely Leal, adelante por favor:-----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno muy buenos días a todos de nuevo, y a todas, vamos a presentarles este dictamen que es la reforma al Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, esta reforma consiste en armonizarla a la Ley General y a la Ley Estatal que nos marca ya el Gobierno del Estado, donde agregamos algunos tipos modalidades de violencia de aquí para el Municipio de Playas de Rosarito, además lo manejamos ya con lenguaje inclusivo y se integró a la Sindicatura parte del sistema que rige este Reglamento, estas son las reformas que le realizamos a este Reglamento en conjunto con la Comisión de Gobernación y Legislación y hay unas denominaciones a las dependencias que ya se actualizaron como la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, igual dentro de la información que se les proporcione ya está el cuadro comparativo donde es el antes y el después y el Reglamento actualizado el cual sería el punto a aprobar, dentro del punto de acuerdo es este, que se apruebe esta reforma, el segundo punto es que se publique en el Periódico Oficial del Estado y que se Informe al Instituto de la Mujer la reforma a este Reglamento, si alguien tiene alguna duda, Gracias.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

[Handwritten mark]

VOTO COMENTADO REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Mi voto comentado Por una vida Libre de Violencia contra las Mujeres, mi voto a favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto TERCERO, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-SC-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda y Seguridad Ciudadana, **relativo al Convenio de Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California a los Miembros de la Institución Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature in red ink.

adelante:-----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, muy buen día a todas y todos los presentes y las presentes, el dictamen está fundamentado principalmente en la aprobación para la firma del Convenio entre el Ayuntamiento y el ISSSTECALI, con el afán de incorporar a los Elementos de la Policía Municipal a un seguro de, a un sistema de Seguridad Social Integral, esto también para dar cumplimiento a la Ley y a nuestro Reglamento de Seguridad Ciudadana, si bien los elementos de la Institución Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito en concordancia con la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California y consecuentemente con el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Playas de Rosarito, deben contar con un Sistema de Seguridad Social Integral, por la naturaleza de sus responsabilidades como Policías, misma que hasta antes de entrar el vigor de la Norma, no se había contemplado, teniendo solamente un Sistema de Seguridad muy limitado para las actividades que desempeñen, por lo anteriormente mencionado desde el VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito se llevaron a cabo gestiones ante ISSSTECALI para lograr la formalización de un Convenio de Incorporación de los Elementos de la Policía Municipal al Sistema de Seguridad Social Integral de dicho instituto mismas gestiones que hasta el día de hoy de este IX Ayuntamiento, se presentó la voluntad por parte del Instituto para llevar a cabo la firma de dicho convenio, ante esta oportunidad, se propuso y autorizo en Cabildo la ampliación presupuestal correspondiente para cubrir las aportaciones patronales del Servicio Médico y contar con la factibilidad financiera de los miembros de la Policía Activa, al Sistema Integral de Seguridad Social de ISSSTECALI, ya con la factibilidad financiera el siguiente paso será la formalización del Convenio de incorporación entre ISSSTECALI y el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, sin embargo es importante señalar, que la firma del Convenio es el primer instrumento para dar cumplimiento a la Ley y que de esta manera ya no se acumularan omisiones por ninguna de las partes, por último también es importante mencionar que los elementos no perderán su antigüedad, sino que ya no generaran omisiones y ya con el Convenio formalizado se deberá proceder al siguiente paso que será definir los mecanismos para cubrir las omisiones generadas hasta el día de hoy, de esta manera la Comisión de Hacienda, de Seguridad Ciudadana, que preside mi compañera Regidora Stephanie Esquivel, se aprobó que se lleve a cabo la firma de este convenio entre ISSSTECALI y el Ayuntamiento con el afán de que ya estén todos los policías incorporados a este Régimen de Seguridad Social Integral, dejar de ir acumulando omisiones y de ahí partir con lo siguiente con los Oficiales que ya tienen antigüedad e ir generando esos mecanismos y herramientas también para definir como de qué manera se va a respetar y se va a llevar a cabo para que pues puedan, tengan acceso a su jubilación y a sus pensiones, si es una deuda y un compromiso que se tiene con los Policías, aparte es justicia para ellos mismos porque tienen responsabilidades peligrosas, tienen hora de salida y no saben si van a tener hora de llegada y tienen que también tener una certeza de seguridad tanto para ellos como para sus familiares, es muy importante es trascendente este Convenio, así que ya solamente en dado caso que sea aprobado en esta Sesión de Cabildo, pues sería proceder a la firma de Convenio y no por eso dejar de trabajar sino también como lo mencione hace un momento, ir trabajando en los mecanismos para ir respetando también sus antigüedades, es cuánto. -----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Stephanie y después Regidora María Ana. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente y muy buenos días a todos compañeras y compañeros, eh de igual forma me gustaría mucho hacer énfasis en algo que ya comento mi compañero Regidor, eh de que yo sé que existe la duda por muchos de los elementos de que perderán la antigüedad, sin embargo es muy importante resaltar eso ya no es que pierdan antigüedad sino que no van a generar más omisiones, eh están surgiendo dudas también se les ha explicado y esto lo estoy diciendo sobre todo para quienes nos están viendo en esta transmisión porque sé que también tienen conocimiento que en esta Sesión se iba a elevar este tema en Cabildo y de igual forma sé que van a surgir muchas situaciones o dudas que a lo mejor no están contempladas en el convenio pero si siempre recalcar que este fue el primer instrumento, este

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



[Handwritten signature]

es el que va abrir paso a que se puedan tomar en cuenta situaciones que a lo mejor no se tienen previstas, pero sobre la marcha estoy muy segura que no nada más van a surgir en Rosarito, que van a surgir en todo el Estado y en diferentes corporaciones bajo ese, esa premisa y con la intención de seguir trabajando es que nosotros, este yo proponía que en su momento quienes tengan duda se puedan empezar a organizar y hacer mesas de trabajo para que se les pueda ir explicando ese convenio que para nosotros es algo, es una esperanza, es un instrumento que estábamos esperando, es algo muy positivo pero a lo mejor para muchos que no tienen la oportunidad de entender de que trate le genera algunas dudas, o algunas situaciones porque dicen bueno porque habrá pasado en tanto tiempo no, pero igual pues estamos aquí a su disposición para poder aclarar esas dudas, con ayuda del Tesorero que tiene el tema muy de la mano, es cuánto. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, nada más para como dice la Regidora Stephanie para las personas pues que nos están viendo y que a lo mejor muchos Elementos nos están siguiendo en este momento por el tema, este convenio es solamente para las nuevas generaciones es para todos. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor David Cruz adelante, por favor. -----

OFICIAL MAYOR: Si muy buenos días. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues nada más para que amplíe la información por favor. -----

OFICIAL MAYOR: Si muy buenos días, si este en el tema del convenio de Seguridad, nomás para comentarles que pues ya toda la información se hizo llegar aquí a la Comisión con el Regidor Félix y la Regidora Stephanie y todos los demás integrantes de la Comisión, eh si comentarles hacer mucho hincapié en lo que están mencionando los Regidores de sobre la antigüedad de los policías, aquí también el Tesorero Manuel Zermeño nos ha apoyado mucho para poder dar seguimiento a esos temas y darse cabal cumplimiento, ha como el Reglamento lo indica el ISSSTECALI, poder nosotros, he que los policías accedan a estos beneficios de Seguridad Social, esto se va hacer de la misma manera que se hace con los trabajadores de Base Sindicalizada, ellos cuando se van a jubilar cumplen los requisitos que marca la Ley, se hace un estudio de omisiones, un cálculo de omisiones se le pasa aquí a Tesorería y se hace el pago oportuno y ya pueden proceder con su derecho no, más que nada esa sería la incógnita que más preguntas ha hecho, pero es la manera en la que vamos a trabajar, teniendo reuniones con el Director del ISSSTECALI, también está en el mismo tenor, entonces vamos a trabajar porque ya se cumpla con la Ley Estatal, dar cumplimiento y poder proseguir con esto no, que es tan necesario para los Policías. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Oficial, Tesorero, si me amplía la información para que quede más claro, porque es un compromiso nuestro. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, Miembros del Cabildo, de hecho, esta es una gestión que ha abanderado la Presidente Araceli Brown dese hace más de dos años en la cual hemos tenido reuniones con ISSSTECALI y es un hecho trascendental en el sentido de que, hacia el futuro pues esta deuda histórica que hay con los miembros de la Policía Activa, pues no va a seguir creciendo va haber un antes y un después a la firma de este convenio a la incorporación a lo que es el Sistema de Seguridad Social que brinda ISSSTECALI donde van a poder gozar de esa seguridad, no solo los elementos también sus familias, sus esposas, sus viudas porque una vez que se incorpore pues van a tener derecho a esa jubilación que otorga el instituto entonces en sesión pasada se aprobaron \$6.5 millones de pesos por parte de este Cabildo para lo que son las aportaciones patronales que se habrán de hacer lo que resta de este año, el próximo año implicará ampliar el presupuesto por lo menos en \$14, \$15 millones de pesos, para atender este tema con las

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

aportaciones patronales a este fondo constitutivo de pensiones también de ISSSTECALI, para atender el tema de Policías, entonces su incorporación va a ser que esta deuda histórica hacia el futuro pues no prevalezca y sea atendida y también en el poder calcular precisamente hacia atrás, cuanto en opciones, cuanto debieron de haber adoptado cada uno de los elementos a este capital constitutivo por ah su jubilación para tener derecho a ella, sin embargo este es un número dinámico todos los días está creciendo y se está ampliando mientras no se firme este convenio, una vez que se firme, se incorpore y se empiecen a pagar esas cuotas y que ellos obtengan ese derecho, en ese momento dejará de crecer la deuda y podremos entonces hacer un estudio, actuarial, consistente que nos digan hacia atrás cuanto quedó de adeudo para poder entablar entonces pues la segunda parte de gestiones con ISSSTECALI, a fin de que si bien el patrón que es el Ayuntamiento no va a dejar de reconocer en ningún momento la antigüedad de cada uno de los elementos, ni los derechos que tienen laborales cada uno de ellos, hay que iniciar gestiones con ISSSTECALI para buscar ese reconocimiento para cada uno de los elementos, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Súper bien merecido para los oficiales, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, a favor de la Seguridad Social a los Policías, ya que ya Ley nos obliga a dar cumplimiento, en hora buena a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTIYA AGRAMONT: A favor y muchas felicidades para esta Administración y pues como lo dicen es una deuda histórica verdad y que bueno que puedan y nada más le añadiría lo que dice el Tesorero pues también son viudos y esposos no nada más esposas y viudas, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: A favor de la Seguridad Social de la Policía de Playas de Rosarito.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto TERCERO, es el inciso:--

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-**



DUCE-REPA-001/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo urbano y Control Ecológico y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, **relativo a la evaluación del Centro Comunitario Tonantzin, en la Colonia Constitución del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California Presidente.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante:--

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, aquí en las Comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Recuperación de Espacios y Antigraffiti, nos dimos a la tarea de aparte de sumar a todos los demás Regidoras y Regidores y a diferentes dependencias y entidades, para hacer una evaluación sobre el Centro Comunitario Tonantzin, más bien de toda la infraestructura que está dentro del predio donde se encuentra no y conforme a los estudios y dictámenes en la obra, por diversas dependencias entidades del Colegio de Ingenieros de Playas de Rosarito, coinciden en la conclusión que el edificio denominado Casa del Abuelo, no demuestra seguridad estructural al presentar distintos desplazamientos y agrietamientos estructurales de aproximadamente 5 centímetros y otras deformidades, sumando a lo anterior con base al dictamen de revisión estructural visual del inmueble, elaborado por el Colegio de Ingenieros de Playas de Rosarito, concluye que la estructura debe ser demolida en cuestión del equipamiento urbano ubicado en el mismo predio que la Casa del Abuelo, según los análisis y dictamen presentado por el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, no son funcionales para prestar los servicios para lo que fueron construido con base a las Leyes y Reglamentos aplicables, el Centro Comunitario Tonantzin se encuentra ubicado en la Colonia Constitución, esta al ser una de las Colonias más pobladas del Municipio de Playas de Rosarito, debe contar con espacios públicos al alcance de la ciudadanía, por lo que el Instituto Municipal de Planeación y la Promotora de Desarrollo Urbano elaboraron un proyecto llamado Plan Maestro Tonantzin, compuesto por un Centro Comunitario y dos edificios anexos para ser usados como oficinas, bibliotecas o talleres, para poder hacer del Plan Maestro Tonantzin una realidad, primeramente es necesario demoler todo el equipamiento urbano actual por lo que es indispensable la desincorporación del dominio público e incorporar un dominio propio, aprobar su demolición y su baja en los registros de la Cuenta Pública de Edificios, me voy a permitir leer los considerandos que son muy importantes para llegar a la conclusión del dictamen.--
PRIMERO: El inmueble denominado Casa del Abuelo, cuenta con severas fallas estructurales en su en su infraestructura.-----

SEGUNDO: El equipamiento del Centro de Tonantzin no es funcional para prestar los servicios para lo que fue construido, según la Normatividad aplicable.-----

TERCERO: Con base a los dictámenes, estudios y análisis realizados por diferentes dependencias, dependencias y entidades, así como el Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito, es necesario demoler el inmueble denominado Casa del Abuelo, debido a sus fallas estructurales en su infraestructura, lo que lo vuelve inseguro.-----

CUARTO: Que el IMPLAN y PRODEUR presentaron un proyecto denominado Plan Maestro Tonantzin compuesto por un Centro Comunitario, dos edificios anexos para ser usados como oficinas, bibliotecas o talleres, cancha de usos múltiples, estacionamiento, andadores y juegos recreativos, mismo que será ejecutado por etapas, contando con las gestiones, estudios, proyectos ejecutivos y autorizaciones necesarias.-----

QUINTO: Que para llevar a cabo el Plan Maestro Tonantzin es necesario demoler la totalidad del equipamiento urbano ubicado en el predio del Centro Comunitario Tonantzin.-----

SEXTO: Que, para demoler el equipamiento urbano, es necesario aprobar su desincorporación del Régimen del Dominio Público e incorporarlo al Régimen del Dominio Propio del Ayuntamiento, así como aprobar su baja de los Registros Contables de la Cuenta de Edificios de este Ayuntamiento.-----

SEPTIMO: Que el Proyecto denominado Plan Maestro Tonantzin representa un bien mayor al equipamiento urbano actual.-----

OCTAVO: Que la Secretaria de Bienestar Social aprueba la baja del Centro Comunitario Tonantzin actual.-----

Esto último también es incorporarse al Reglamento de Centros Comunitario que dice que para dar de baja un Centro Comunitario, tiene que ser aprobado, por la, bueno en este caso por la Secretaria

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



de Bienestar Social, lo cual si nos dimos la tarea también de convocarlo a las reuniones de las Comisiones y que ahí quedaron explícito que estar a favor, que no tiene inconveniente con la baja, lo cual también está integrado en el expediente, así mismo los Puntos de Acuerdo que son la base obviamente de lo que estamos aprobando en el dictamen es:-

PRIMERO: Se aprueba la desincorporación del Dominio Público y su incorporación al Dominio Propio del Equipamiento Urbano que se encuentra dentro del predio denominado Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO: Se aprueba la demolición del equipamiento Urbano que se encuentra en el predio denominado Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución de Playas de Rosarito.

TERCERO: Se aprueba la baja de los Registros Contables de la Cuenta de Edificios de Equipamiento Urbano que se encuentra dentro del Predio denominado Centro Comunitario Tonantzin, en la colonia Constitución Playas de Rosarito, B.C.

Así mismo se instruye a la Secretaría General él envió del presente Dictamen para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Consideramos en las Comisiones y en conjunto con las diferentes entidades que nos estuvieron apoyando en las juntas de trabajo, que con este expediente de este Dictamen de igual manera además de darle trámite, aprobar su desincorporación la demolición y la baja, eh también subsanamos cualquier tipo de observación debido que aquí al aprobarse en Cabildo, ya estaríamos aprobando todos estos pasos, así mismo estaríamos abriendo ya la puerta para llevar a cabo el Plan Maestro Tonantzin proyectado y propuesto, eh por etapas en el mismo Predio, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh igual como lo comenta el Regidor Félix este Dictamen se hizo con las tres Comisiones, si bien es cierto en lo que compete a la Comisión de Hacienda la incorporación sobre los Bienes Contables igual por el lado del Desarrollo Urbano pues le compete al área que hizo bien IMPLAN de integrar del análisis donde en base a la Normatividad de SEDESOL a la Normatividad de la Planeación, pues el Centro Tonantzin, en la elaboración de cada uno de su equipamiento Urbano, no cumple eh con las medidas, dimensiones y el ofrecimiento a los servicios, también comenta el Regidor Félix integro a todos los Regidores para en su momento se llegara este punto donde la misma Ley del Régimen Municipal, tenemos que aprobar por mayoría la demolición del Bien, en su momento se debe presentar el Plan Maestro como se menciona en el mismo Dictamen, pero el Plan Maestro igual se podría ampliar que en su momento pues en el Dictamen no se expuso pero que también en el mismo Plan Municipal se ha expuesto en la participación ciudadana, donde el Equipamiento Urbano funcione más con la participación ciudadana eh, hay un Plan Maestro en el cual están los espacios definidos, pero si las personas de aquí de la Constitución se acercan al Plan de la PRODEUR y a los mismos Regidores, creo que podemos llegar a un mejor diseño del mismo Centro Tonantzin, ya que en su momento el mayor uso que se tenía pues era en las canchas también el mismo Plan y el mismo Dictamen se compromete con todas las Dependencias así como la Tesorería de asegurar el recurso para las siguientes etapas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Felicito a las Comisiones que trabajaron en conjunto con este excelente trabajo revisión de proyecto, mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto es a favor también y muchas felicidades a las Comisiones y a todas las Direcciones que estuvieron involucradas y también a todos los Regidores que estuvimos ahí eh que se nos fue invitados y estuvimos participando, para este proyecto que como le llaman el Plan Maestro y en realidad son espacios que van a quedar acordes a lo que los rosaritenses merecemos, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de aprobación de la aceptación de la donación presenta por la Empresa Recolectora de Desechos King Kong, S.A. de C.V., respecto al vehículo tipo camioneta marca Nissan NP300, año 2022, estacas TMAC, color blanco, 4 cilindros, transmisión estándar, con número de serie 3N6AD35A1NK842340, para apoyo de las labores de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a David Cruz, el Oficial Mayor adelante:

OFICIAL MAYOR: Si, muchas gracias Presidente, eh comentarles que el día 30 de julio del presente año se recibió un oficio por parte de la empresa, eh de King Kong, S.A de C.V., eh declarando su intención de donar un vehículo, del año Nissan Pik up, de las denominadas estacas, fue donada a Oficialía Mayor y como lo marca el Reglamento, se integró el expediente y se fue, fue cuando se turne aquí a este Honorable Cabildo eh, para dar cumplimiento al Reglamento y que sea el Cabildo el que acepte la donación de dicho vehículo, se emite un oficio de parte de la Oficialía Mayor donde se declara que es factible recibir la donación del vehículo, vehículo tipo camioneta marca Nissan NP300, año 2022, denominado estacas TMAC, color blanco, 4 cilindros, transmisión manual, con número de serie 3N6AD35A1NK842340, para apoyo de las labores de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**.

[Handwritten signatures and initials in blue, red, green, and orange ink on the right margin of the page.]

----- **Votación** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklís, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0874/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Ibrad, adelante por favor. -----

DIRECTOR DIVIEN: Que tal muy buenos días a todos y a todas las presentes, gracias por el espacio, bueno primeramente me interesa mucho comentar que la Dirección de Vinculación y Enlace pues es una Dirección muy noble, que normalmente trabaja en coordinación con todas las Dependencias y la ciudadana en general, por cuestiones de la pandemia, en esta ocasión y con la buena intención de ahorrar, se redujo el recurso de este periodo que va en curso, entonces a raíz igual de la normalidad de la pandemia, pues surgieron muchos eventos nuevos, muchas nuevas ideas, muchas nuevas creaciones y también los eventos que tenemos en el calendario que anteriormente no se hicieron, pues en esta ocasión se está retomando, se reactivó todos los eventos actuales, reuniones, etc. entonces le estamos solicitando amablemente que nos autoricen esta ampliación, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, aquí en el anexo que nos presentan, en eventos realizados, dice actividades día mundial de la trata de personas, recuerdo que en una sesión de Cabildo pasada, yo vote a favor de una propuesta que hizo la Regidora Sandra, pero la cual se votó ahora sí que en contra por la mayoría del resto de los Regidores, no sé qué actividad se realizó que desconozco, si me podría informar. -----

DIRECTOR DIVIEN: Claro que sí, bueno ese día igual con la intención de hacer notar la importancia de esa conmemoración, se realizó una exposición de fotografía, se grabó un audio donde le contaba a las personas tal cual que era la trata de personas, se mandó a hacer el corazón que caracteriza pues que identifica lo que es ese día, hacerlo notar, se les invito también a la fotografía grupal, a todos, a todo el personal y también es una cuestión, un material que se va reutilizar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----



-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0875/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, por favor, Director.

DIRECTOR DE CABILDO: Gracias, la solicitud que se les hace es para comprar 2 cartuchos de impresora, uno es para el Departamento de Alcoholes y el otro es para el Departamento de la Junta de Reclutamiento y unos usbs que nos solicitan varias Dependencias de la Secretaría, eso es todo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal**



de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0876/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Aroldo Rentería, Director, por favor adelante.

DIRECTOR PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS: Gracias con su permiso, bueno días a todos miembros del Cabildo, Síndico, se solicita una ampliación presupuestal para hacer una sustitución de una compra de una máquina extinguidora, prácticamente eso es.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Director, me puede informar con cuantas bombas contamos.

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Son 9 máquinas extinguidoras las que tenemos.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Las 9 están operando al 100%.

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS: No, normalmente la maquinaria de bomberos, así sean del año, siempre tienen algunos mantenimientos y prácticamente las estamos rotando, es rotación de maquinaria, así es.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Presidenta si me lo permite, si me gustaría saber, digo quizás no sea parte del tema pero si es parte de la Dependencia que usted pues está al frente ¿no? En el evento del Baja Fest, estuvo dentro del evento una bomba.

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Estuvimos cuidando obviamente que no sucediera nada y pues es un evento de gran albergadura, nuestro Reglamento menciona que debemos de salvaguardar la vida y los bienes ¿no? De los ciudadanos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0878/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Encargado de Despacho Carlos Anaya, adelante. -----

DIRECTOR SALUD MUNICIPAL: Buenos días a todos los miembros honorables de Cabildo, Presidenta, en esta ocasión vinimos a pedir la ampliación presupuestal por \$1,535,000.00 pesos y 1 millón y medio es solamente para el servicio de subrogados, estos servicios subrogados son los médicos, los proveedores que tenemos, farmacias, especialistas, reembolsos, es difícil y el año pasado también hicimos y pedimos ampliación presupuestal, porque es difícil tener un presupuesto para la salud, no sabemos cuanta gente se va enfermar, no sabemos cuanta gente va tener alguna emergencia y es por esto que estamos aquí pidiendo esta ampliación, nos queda solamente porque hemos estado pidiendo recalendarización con el apoyo del Tesorero, al cual le doy muchas gracias porque nos ha estado apoyando, solamente ya nos queda para noviembre \$76,000.00 pesos y para diciembre \$330,000.00 pesos, no tenemos ahorita nada en septiembre y nada en octubre y obviamente los gastos siguen, los medicamentos todos los días hay empleados que acuden y este aparte de los empleados, sus beneficiarios, como son su esposa e hijos y en algunas ocasiones hasta sus padres. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:-----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0877/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director José Antonio González, -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and green ink along the right margin]



adelante, por favor-----

DIRECTOR INFORMÁTICA: Buenas días Presidente, buenos días miembros del Cabildo, aquí estamos de nuevo a solicitar una ampliación presupuestal, bueno más bien una transferencia de la partida 51501 a la de 59701 que es la de licencias informáticas, debido a que la ampliación pasada, nos comentaron que hubo un incremento en costo de licenciamientos, no sé si haya alguna duda. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda, muchas gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

-----Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:-----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0881/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Enrique Tinoco, adelante. ---

DIRECTOR IMDER: Hola, que tal, buenos días miembros de Cabildo, Presidente, buenos días con su permiso, estamos solicitando lo que es una ampliación para poder rehabilitar los baños de la Ruffo Appel, en la cual tenemos alrededor de una afluencia de 10,000 a 15,000 personas que nos visitan a esa unidad, queremos rehabilitar lo que vienen siendo regaderas, baños, vestidores y también el área del auditorio y también queremos pedir, estamos pidiendo para comprar vehículos, 2 vehículos, 1 vehículo es para promoción deportiva y poder así atacarlos y promover el deporte en las colonias más alejadas y para el área de mantenimiento y poder dar rehabilitación a espacios deportivos alejados, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias Presidenta, bueno más que nada me gustaría hacer un exhorto para ver si en la próxima sesión de Cabildo ya que el IMDER pues es una Paramunicipal que tiene ingresos propios nos pudiera dar un informe de los ingresos, de los diferentes eventos y pues si estoy a favor de esta ampliación que se está pidiendo, pero si me



gustaría que aparte de los subsidios que recibe por parte del Gobierno Central si nos informe de los ingresos propios, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Director.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz de nuevo al Director del IMDER.

DIRECTOR IMDER: Gracias con su permiso Presidente, estamos haciendo una ampliación de ingresos para el 2022 de ingresos no identificados anteriores, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, gracias Director.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de

Handwritten signatures and initials in blue, red, green, and orange ink on the right margin.



los miembros del cabildo, el **inciso h)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:-----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Enrique Gutiérrez Tinoco, mejor conocido como Torito. -----

DIRECTOR IMDER: Con su permiso Presidente, estamos solicitando una ampliación de ingresos para fortalecer el área de promoción deportiva, poder comprar lo que vienen siendo carpas, perifoneo y mesas y sillas, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso i)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso i)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:-----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director del IMDER, adelante: -----

DIRECTOR IMDER: Con su permiso Presidente, estamos haciendo transferencias presupuestales para cubrir una posible resolución de un laudo de Bertha Alicia Montoya, una demanda laboral. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso j) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto CUARTO, es el inciso:-----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 15 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0884/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Agustín Gama, adelante, por favor. -----

DIRECTOR IMAC: Que tal buenos días honorables miembros del Cabildo, Presidente Municipal, este presentamos la transferencia presupuestal de la partida 12101, que es honorarios asimilables a salarios por \$96,000.00 pesos, se le hace una disminución y se le hace un aumento a las partidas 36101, servicios de difusión institucional por \$20,000.00 pesos y 44103, otras ayudas por \$76,000.00 pesos, en la cual la partida de servicio de difusión institucional la usamos pues obviamente como lo dice la palabra la difusión institucional tanto en medios de comunicación, como lo que es impresa, esa es la manera de gastar esa partida, en la partidas otras ayudas, nosotros iniciamos un programa eventual que se llama Promotores Culturales, en la cual tenemos una división de 3 sectores, norte, zona centro y zona sur, en la cual en cada sector tenemos 2 Promotores y estamos haciendo actividades multidisciplinarias en las colonias, centros comunitarios y espacios públicos y pues este recurso es para continuar incentivando a los Promotores, en la cual se les da un pago de \$1,500.00 pesos semanales y eso para lo que tenemos ya que en esta partida de asimilados pues no la estamos utilizando y la vamos a transferir, ya que es un programa eventual, esperamos próximamente ya tener a estos Promotores Culturales dentro del organigrama del IMAC. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin]



nominal, el inciso k) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Esperando lo que comenté ahorita el titular que si se lleve a cabo, mi voto a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso k) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO. - Informe de Comisiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar, adelante Regidora Fernanda.

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Muchas gracias, para comentarles que la semana pasada estuvimos reunidos en el Consejo Consultivo Estatal de Turismo, en el cual se presentó un plan de acción y de relaciones públicas para los siguientes 3 meses, esto con motivo de seguir difundiendo y seguir con los excelentes resultados que se tuvieron en este verano en materia turística, seguimos también trabajando en otro punto, en la norma técnica de aceptación de donaciones, ha sido un trabajo muy nutrido y quiero agradecer a todos los involucrados y también para informarles que el próximo lunes se va estar impartiendo el curso de innovación turística, aquí en Playas de Rosarito, impartido por la Secretaría de Turismo Estatal, en el hotel del mar de 9:00 a 1:00 pm, por si hay algún ciudadano o cualquier persona que desee hacer innovaciones en sus negocios o si quiere emprender, se puede acercar y asistir a dicho curso, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro compañero que desee informar ¿nadie?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto:

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de Declarar Recinto Oficial la Escuela Primaria Estatal Ejido Mazatlán, ubicada en la Colonia Lucio Blanco, Calle Martín Moreno Carrillo de Playas de Rosarito, con el fin de llevar a cabo la sesión de cabildo del día 08 de septiembre del 2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno, al tratarse de la Presidenta pues si me gustaría comentar que, bueno primeramente que este tipo de Cabildos en diferentes recintos oficiales pues me parece excelente, pero me gustaría que, pues invitaran a los Comités de vecinos de las diferentes colonias donde se va sesionar para que se les diera el uso de la voz a los ciudadanos, que fuera un Cabildo abierto ¿verdad? Que no solamente estemos en un lugar donde estamos solamente pues el Cabildo y funcionarios, sino que también este pues los ciudadanos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí está la Presidenta del Comité de vecinos de aquí de la Constitución. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, si la conozco, ya la vi, saludos, pero invitar a más Comités ¿no? Pues porque sé que aquí en la Constitución pues hay más Comités de vecinos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ella es la única que acudió, pero si se les invitó, se les convocó, sin embargo, pues ya la vez pasada tuvimos bastantes asistentes, poco a poco es algo novedoso y poco a poco la misma gente se va ir acercando, gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo, quiere agregar algo Laura, acá por favor en frente, se presenta, si es tan amable. -----

PRESIDENTE COMITÉ DE VECINOS CONSTITUCIÓN: Buenos días a todos ustedes, estoy un poquito nerviosa, pero bueno ya muchos ya me conocen ¿verdad? Soy Laura Valencia, Presidenta de Santa María de Guadalupe y Líder de la Constitución y pues me da mucho gusto participar, aquí con ustedes en trabajar, la verdad he trabajado muy a gusto con la 4ta transformación, en MORENA, la verdad le agradezco a la Presidente Araceli Brown, en todo lo que me ha apoyado, en la Colonia Constitución y Santa María. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Laura, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

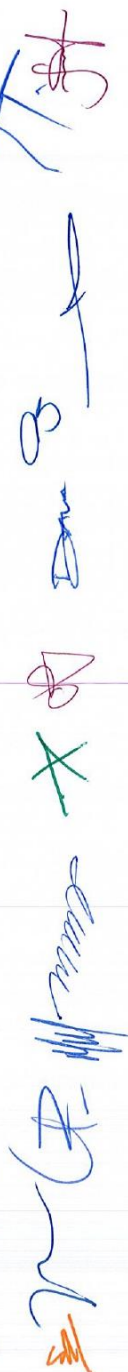
- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Agradecer también aquí a las autoridades de la Secretaría de Educación, gracias Delegada, gracias por las facilidades y por recibarnos y permitirnos utilizar las instalaciones, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Agradecer al Sistema Educativo, que nos abre las puertas de las escuelas, los vamos a estar girando en las diferentes escuelas, para acercarnos a la gente y con la participación de la ciudadanía, de eso se trata la 4ta transformación, muchas gracias y mi voto es favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----





PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a la iniciativa de un Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina Pérez, adelante, por favor.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PEREZ: Muchas gracias, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) nos dice que 7 de cada 10 perros, sufren de maltrato, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato y crueldad animal, el 54% de los hogares en México tienen animales de compañía, en México hay aproximadamente 22 millones de perros y 5 millones de gatos y de estos el 30% tienen dueño y el 70% vive en situación de calle, esa es la realidad de nuestro Estado de Baja California y Playas de Rosarito no es la excepción, es más fácil decir nadie quiere adoptar pero está demostrado que cuando se implementan campañas de adopción y programas educativos en contra del maltrato animal, la adopción es una realidad, el INEGI nos dice que en los últimos años la adopción en México ha crecido en un 8 a un 11%, la Organización Mundial de Sanidad Animal de la cual México es parte, define el bienestar animal como el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere, es decir el animal experimenta bienestar físico y mental porque está sano, porque está cómodo, bien alimentado, seguro, sin dolor, sin miedo o ansiedad, Organismos Internacionales como el Organismo Internacional de Estudios en Seguridad Global, Profesionistas en Psicología y Criminología del mundo y de México, nos dicen que hay una relación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal, los comportamientos agresivos del maltrato y crueldad animal pueden ser una alarma para diagnósticos como el trastorno de la personalidad o sociopatía, una enfermedad mental, en la cual una persona muestra ninguna consideración por lo bueno y lo malo e ignora los derechos de los demás, el Doctor Humanitario Albert Schweitzer, Premio Nobel de la Paz 1952, escribió lo siguiente: cualquiera que este acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente está en peligro de menospreciar también la vida humana, frase comprobada por Robert Kenneth, Criminólogo quien desarrollo algunos de los perfiles de asesinos en serie para el FBI en 1970 y él dijo lo siguiente: los asesinos muy a menudo son niños que nunca aprendieron que está mal sacarle los ojos a un cachorro, maltratar a un animal no se inicia de un día a otro, es un proceso por patologías, imitación o frustración y se adquiere en la niñez o adolescencia y está comprobado que los abusos cometidos por personas a los animales, pueden atentar contra la vida de una persona, también está demostrado que en niños, niñas y adolescentes que maltratan a los animales sufren algún tipo de maltrato en sus hogares, la protección de los animales es ya un asunto de interés público a nivel internacional, el Congreso del Estado de Baja California, declaró que el 2022, Año de la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en Baja California, así mismo, autoridades del Gobierno Mexicano, nos afirman que el 2022 ha sido el año más violento, es por ello que el Gobierno debe intervenir, no solo sancionando sino educando para prevenir conductas que promuevan otros tipos de violencia, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolares serán los principales promotores de del bienestar animal, si los educamos para que conozcan los derechos universales de los animales y así promover el derecho a la vida, la salud, trato digno y para que vivan en su ambiente natural, por lo anterior expuesto y fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en mi calidad de Regidora de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del IX Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito presento lo siguiente, Punto de Acuerdo de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a la Iniciativa de un Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal para el Municipio de Playas de Rosarito, **Primero.-** La creación de un Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal, con el objetivo de



prevenir el maltrato y crueldad animal con la participación del Departamento de Control Animal y de Consejo Técnico Consultivo de Protección y Control Animal, **Segundo.-** El Ayuntamiento de Playas de Rosarito realice las gestiones necesarias para la firma de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California e Instituciones de Educación Media Superior, para implementar el programa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones educativas del Municipio, **Tercero.-** El Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) y la Dirección de Salud Municipal a través del Departamento de Control Animal capaciten a las personas promotoras voluntarias que impartirán el Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal en las diferentes instituciones educativas, comités vecinales y comunidad en general, **Cuarto.-** Las personas promotoras voluntarias podrán ser personas protectoras de animales de albergues privados, asociaciones civiles, protectores de animales y personas en general que tengan interés en respetar, proteger y salvaguardar los derechos de los animales, **Quinto.-** Se instruye al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) y a la Dirección de Salud Municipal de Playas de Rosarito, dar cumplimiento al Punto de Acuerdo debiendo informar el resultado a la persona titular de la Presidencia Municipal, así como a la Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, **Sexto.-** La creación e implementación del Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, quisiera terminar con las siguientes frases, los ojos de un animal tiene el poder de hablar un gran lenguaje, frase de Martin Bradwey, el propósito de la vida humana es servir, mostrar compasión y tener voluntad de ayudar a otros, frase de Amber seamos la voz de los que no tiene voz. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Mackliis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Felicitando a la Regidora por esta iniciativa, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Muchas felicidades Regidora, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora Sandra: -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan el día de hoy, solamente para llevar a cabo un exhorto para que se

(Handwritten signatures and initials in various colors: blue, red, green, orange)



lleve a cabo la instalación del Consejo para la Atención de los Pueblos Indígenas, ya que este debió de haber sido instalado en los primeros 30 días posteriores a la aprobación en Cabildo del Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, para que usted gire instrucciones a COPLADEM y se lleve a cabo el transitorio del artículo 3ro del Reglamento, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:56 minutos del día 25 de agosto del 2022. Muchas Gracias.

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 25 DE AGOSTO DEL 2022.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and initials in blue, red, green, and orange ink on the right margin]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-022-2022
25-AGOSTO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Dictámenes

PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-004/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A REMITIR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y AL TITULAR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. (COPLADEM), EL EXHORTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV ,DEL CAPÍTULO II DE LOS INSPECTORES HONORARIOS, DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, REFERENTE A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.

ANTECEDENTES:

- A. Convocatoria de la Sesión Ordinaria de Cabildo por celebrarse el día jueves 23 de junio del 2022 a las 9:00 horas, en recinto oficial del Ayuntamiento, en el punto quinto a; dice a la letra relativo a la propuesta y votación de los ciudadanos, para ocupar el cargo de Inspectora e Inspector Honorario, adscritos al centro de Control Animal de la Dirección de Salud Municipal de Playas de Rosarito.
- B. Oficio: PM/1020/2022 el cual es presentado como anexo del punto quinto A del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día jueves 23 de junio 2022, el cual es el Punto de Acuerdo relativo a la designación de las personas avaladas por el Consejo Técnico Consultivo de Protección y Control Animal, para desempeñarse como Inspectoras e Inspectores Honorarios.
- C. Acta IX-017/2022 Sesión Ordinaria de Cabildo del Jueves 23 de junio del 2022; en el punto quinto de asuntos agendados con anticipación se somete a votación la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Aracely Brown Figueredo relativo a la propuesta de los ciudadanos para ocupar el cargo de Inspectoras e Inspectores Honorarios; el cual es aprobado por unanimidad de votos de los miembros de cabildo.



FUNDAMENTO LEGAL:

EL ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Reglamento Para la Protección y Control de Animales de Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, publicado en el Periódico Oficial número 108, número Especial Sección II, de Fecha 30 de diciembre del 2021, Tomo CXXVIII en su artículo 22 dice a la letra lo siguiente:

Artículo 22.- Para ser Inspector Honorario se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con la mayoría de edad;
- II. Ser residentes de Playas de Rosarito;
- III. Presentar carta de exposición de motivos del por qué su interés de ser Inspector Honorario;
- IV. **Acudir a convocatoria de curso de capacitación para acreditarse como Inspectores Honorarios; y**
- V. Haber acreditado el examen de conocimientos de Inspectores Honorarios.

La capacitación es obligatoria para que las inspectoras e Inspectores Honorarios cumplan con sus funciones las cuales están estipuladas en el artículo 23 y 24 del Reglamento Para la Protección y Control de Animales de Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California,

Artículo 23.- Los Inspectores Honorarios tendrán las siguientes funciones:

- I. Vigilar e inspeccionar el cumplimiento del Reglamento para la Protección y Control de Animales domésticos de Playas de Rosarito;
- II. Supervisión e inspección en conjunto con los Inspectores del Centro de Control Animal y con el Inspector Agropecuario Municipal de acuerdo a sus funciones;
- III. Realizar recorridos de inspección periódicamente a cualquier hora del día;
- IV. Está facultado para aperecibir y levantar acta circunstanciada a cualquier persona, que afecte la vida, trato digno y el bienestar de cualquier animal doméstico, que contravenga con el Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito; y
- V. Solicitar el apoyo a las autoridades correspondientes y se actúe de acuerdo al protocolo.



Artículo 24.- Facultades de los Inspectores Honorarios:

- I. El Inspector Honorario deberá acreditarse con gafete que lo identifique y oficio mediante el cual el Director de la Dirección de Salud Municipal lo acredita para llevar a cabo las inspecciones en días y horas hábiles e inhábiles. Los mencionados documentos deberán contener vigencia y su pertenencia a este Municipio;
- II. El Inspector Honorario deberá identificarse ante el posible propietario y poseedor del animal doméstico, o ante la persona a cuyo cargo del bien inmueble, con la credencial vigente que para tal efecto fue expedida;
- III. El Inspector Honorario explicará la causa y motivo e informará de la falta que comete el poseedor o posible dueño de cualquier animal doméstico;
- IV. El Inspector Honorario levantará acta circunstanciada de hechos, por triplicado, cuyas fojas deberán ir numeradas y foliadas, en las que se expresará lugar, fecha, nombre de la persona. Si alguna de las personas señaladas se niega a firmar, el inspector honorario lo hará constar en el acta, sin que esta circunstancia altere el valor probatorio del documento; y
- V. Uno de los ejemplares visibles del acta quedará en poder de la persona con quien se extendió el acta de apercibimiento, el original y la copia restante se entregará a la unidad correspondiente.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito en mi calidad de Regidora Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se considera someter a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ATENTAMENTE



MARÍA ANA MEDINA PÉREZ. REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.C.P. ARCHIVO
AGT*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



C. MIEMBROS DEL CABILDO
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:

PUNTO DE ACUERDO IX-APCD-001/2022
De la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad

Que presenta el Regidor Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, Lic. Silvano Abarca Macklis, del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California en el ejercicio de las facultades conferidas y con Fundamento en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 81 Fracción I y 83 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **PUNTO DE ACUERDO IX-APCD-001/2022**, a efecto de su aprobación.

ANTECEDENTE

En reunión comunitaria el pasado 27 de Julio del año en curso, en la delegación de Primo Tapia, de manera reiterada, se solicitó de manera verbal, la necesidad de dar cumplimiento con el horario del Servicio de Transporte Público Masivo.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo constituye el artículo 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en él garantiza que el estado en la entidad correspondiente proporcione un sistema de transporte público eficaz y competente para nuestra ciudad, para que la economía de los ciudadanos que viven en el sur de nuestro municipio sea sostenible, por lo cual debe ir orientado al beneficio de sus usuarios y pensando en los beneficios a largo plazo para la ciudad, por lo que es importante al momento de la toma de decisiones en el sistema de transporte, se trabaje, para que el departamento correspondiente vigile de manera regular, regularidad los horarios nocturnos para ofrecer entera funcionalidad, ya que la importancia también la justifica la sustentabilidad ecológica que se otorga con las mejoras del sistema de transporte colectivo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración el siguiente:



CONSIDERANDOS:

ÚNICO:

Por lo anteriormente expuesto y demostrada la necesidad que funda y motiva este Punto de acuerdo, y toda vez que esta comisión cumple y hace cumplir los Reglamentos y lo establecido en cada uno de sus artículos, esta comisión somete a votación el punto de acuerdo siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.-

Se solicita la vigilancia permanente por parte de la autoridad ejecutora de los horarios en el Servicio de Transporte Colectivo en la Delegación de Primo Tapia, en razón a la necesidad de la demanda de los usuarios, para que se hagan cumplir con regularidad hasta las 12 pm.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Recinto oficial del Ayuntamiento, Centro Comunitario Antonio Cortez, ubicado en la Calle Cipriano Portugal No. 23612 Del Ejido Primo Tapia de esta Municipalidad, Playas de Rosarito, Baja California a 11 de AGOSTO del 2022 a las 09:00 horas.

Atentamente

"2022 AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"



Lic. Silvano Abarca Macklis

Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad

DICTAMEN IX-APCD-001/2022

c.c.p/ ARCHIVO
SAM/YDPX.



REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO DE B.C.
RECIBIDO
23 AGO 2022
09:12am
DIRECCION DE
CABILDO

9:06 am
RECIBIDO
23 AGO 2022
CABILDO

COMISIONES CONJUNTAS:
COMISIÓN DE HACIENDA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI
DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2022
Asunto: "Centro Comunitario Tonantzin".

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de agosto de 2022.

DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2022 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA; DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI, RELATIVO A EVALUACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO TONANTZIN, EN COLONIA CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha 28 de marzo de 2022, signado por Lic. Christian Guillermo Pimentel Escobar, Director de Cabildo, oficio mediante el cual se envía petición de Oficialía Mayor para realizar la desincorporación del régimen de dominio público al dominio privado del edificio conocido como "Casa del Abuelo", se recibió ante la Comisión de Hacienda para presentar el dictamen correspondiente. En seguimiento al análisis se recibe con fecha 14 de abril de 2022, signado por MDU. Raúl S. Aragón Castro, Director del Instituto Municipal de Planeación del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito (IMPLAN), en la Comisión de Hacienda, oficio mediante el cual se hizo llegar "Opinión Técnica Tonantzin".

En seguimiento, con fecha 22 de julio de 2022, convoca Lic. José Félix Ochoa Montelongo Presidente de la Comisión de Hacienda a reunión de trabajo para "Evaluación del Centro Comunitario Tonantzin", donde se integran a la realización de dictamen las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, así como la de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, por lo que se somete a consideración del H. Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 91,92 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

artículos 77, 89, 91, 92 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones antes citadas son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2022**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 22 de julio de 2022 se convocó a la Comisión de Hacienda a reunión de trabajo para el día 25 de julio de 2022, con el fin de revisar y analizar la "Evaluación del **Centro Comunitario Tonantzin**" ubicado en colonia Constitución en Playas de Rosarito, B.C. En la cual se expuso Opinión Técnica Tonantzin con no. de oficio DG/61/04/2022. Por parte de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C (PRODEUR) presentó el proyecto denominado "Plan Maestro Tonantzin". **ANEXO I.**
- 2) Con fecha del 27 de julio de 2022 se convocó a las Comisiones de Hacienda, Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Recuperación de Espacios públicos y Antigraffiti para el día 1 de agosto, para revisión y análisis de "Evaluación del **Centro Comunitario Tonantzin**" ubicado en colonia Constitución en Playas de Rosarito, B.C. En esta reunión se expuso por las diversas dependencias y entidades los análisis correspondientes, y por parte de las Comisiones se les solicitó la documentación correspondiente para integrar en el expediente del presente dictamen. **ANEXO II.**
- 3) Con fecha del 16 de agosto de 2022 se convocó por las comisiones conjuntas descritas en el inciso anterior a reunión de trabajo para el día 17 de agosto. para revisión y análisis de "Evaluación del **Centro Comunitario Tonantzin**" ubicado en colonia Constitución en Playas de Rosarito, B.C. En esta reunión se expuso la respuesta de las dependencias de Oficialía Mayor, Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, Dirección de Protección Civil y Bomberos y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR). **ANEXO III.**

En términos de lo que establece los artículos 86, 89, 91,92 y 112 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez el artículo 7 del Reglamento General para la Creación y Funcionamiento de Centros Comunitarios P.O. 3/10/2008, Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y Norma técnica No. 31 Asignación de Bienes inmuebles, por lo que se procedió a realizar el presente Dictamen.

Dando cumplimiento al Artículo 9 fracción IV del Reglamento interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., siendo transmitidas las reuniones de trabajo antes citadas.

III. Exposición de motivos

Conforme a los estudios y dictámenes elaborados por diversas dependencias, entidades y el Colegio de Ingenieros de Playas de Rosarito, coinciden en la conclusión que el edificio denominado "Casa del Abuelo" no demuestra seguridad estructural al presentar distintos desplazamientos y agrietamientos estructurales de aproximadamente 5 centímetros y otras deformidades.

Sumando a lo anterior, con base al Dictamen de Revisión Estructural Visual del Inmueble elaborado por el Colegio de Ingenieros de Playas de Rosarito, concluye en que la estructura debe ser demolida.

En cuestión del demás equipamiento urbano ubicado en el mismo predio que la Casa del Abuelo, según los análisis y dictamen presentado por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), no son funcionales para prestar los servicios para lo que fueron construidos con base a las leyes y reglamentos aplicables.

El Centro Comunitario Tonantzin, se encuentra ubicado en la Colonia Constitución, esta al ser una de las Colonias más pobladas del municipio de Playas de Rosarito, debe contar con espacios públicos al alcance de la ciudadanía, por lo que el Instituto Municipal de Planeación y la Promotora del Desarrollo Urbano elaboraron un Proyecto llamado "Plan Maestro Tonantzin", compuesto por un centro comunitario y dos edificios anexos para ser usados como oficinas, bibliotecas o talleres.

Para poder hacer del "Plan Maestro Tonantzin" una realidad, primeramente, es necesario demoler todo el equipamiento urbano actual; por lo que es indispensable la desincorporación de este del dominio público e incorporarlo al dominio propio, aprobar su demolición y su baja de los registros contables de las cuentas de Edificios.

IV. Expediente

- 1) Solicitud de Desincorporación del régimen de dominio público del edificio conocido como "Casa del Abuelo". **ANEXO IV.**
- 2) Opinión Técnica del equipamiento urbano que conforman el denominado "Centro Tonantzin". **ANEXO V.**

- 3) Solicitud de baja de los registros contables de las cuentas de Edificios. **ANEXO VI.**
- 4) Estudio de mecánica de suelos del Centro Comunitario Tonantzin. **ANEXO VII.**
- 5) Estado del registro del equipamiento urbano del Centro Comunitario Tonantzin. **ANEXO VIII.**
- 6) Recursos ejercidos en el Centro Tonantzin en los equipamientos urbanos. **ANEXO IX.**
- 7) Inspección del inmueble Centro de Desarrollo Comunitario Tonantzin, por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. **ANEXO X.**
- 8) Análisis de Riesgo con base al Atlas de Riesgo de Playas de Rosarito. **ANEXO XI.**
- 9) Aceptación de baja del Centro Comunitario Tonantzin. **ANEXO XII.**
- 10) Propuesta de Plan Maestro Tonantzin. **ANEXO XIII.**

V. Considerandos

Primero.- Que el inmueble denominado "Casa del Abuelo" cuenta con severas fallas estructurales en su infraestructura.

Segundo.- Que el equipamiento urbano del Centro Tonantzin no es funcional para prestar los servicios para lo que fue construido, según la normatividad aplicable.

Tercero.- Con base a los dictámenes, estudios y análisis realizados por diferentes dependencias y entidades, así como el Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito, es necesario demoler el inmueble denominado "Casa del Abuelo" debido a sus fallas estructurales en su infraestructura, lo que lo vuelve inseguro.

Cuarto.- Que el IMPLAN y la PRODEUR presentaron un proyecto denominado Plan Maestro Tonantzin, compuesto por un centro comunitario; dos edificios anexos para ser usados como oficinas, bibliotecas o talleres; cancha de usos múltiples; estacionamiento; andadores y juegos recreativos. Mismo que será ejecutado por etapas, contando con las gestiones, estudios, proyectos ejecutivos y autorizaciones necesarias.

Quinto.- Que para llevar a cabo el Plan Maestro Tonantzin, es necesario demoler la totalidad del equipamiento urbano ubicado en el predio del Centro Comunitario Tonantzin.

Sexto.- Que para demoler el equipamiento urbano, es necesario aprobar su desincorporación del régimen de dominio público e incorporarlo al régimen de dominio propio del Ayuntamiento, así como aprobar su baja de los registros contables de la cuenta de Edificios de este Ayuntamiento.

Séptimo.- Que el proyecto denominado "Plan Maestro Tonantzin" representa un bien mayor al equipamiento urbano actual.

Octavo.- Que la Secretaría de Bienestar Social aprueba la baja del Centro Comunitario Tonantzin actual.

VI. Régimen Transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti. consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero.- Se aprueba la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio propio del equipamiento urbano que se encuentra en el predio denominado Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.

Segundo.- Se aprueba la demolición del equipamiento urbano que se encuentra en el predio denominado Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.

Tercero.- Se aprueba la baja de los registros contables de la cuenta de Edificios el equipamiento urbano que se encuentra en el predio denominado Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría General el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero.- El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTE JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO

SECRETARIA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ

VOCAL MARÍA DE LOS ANGÉLES GÓMEZ RAMOS

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO

PRESIDENTE STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ

SECRETARIA JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO

VOCAL MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

COMISIÓN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ANTIGRAFFITI

PRESIDENTE DALIA SALAZAR RUVALCABA

SECRETARIA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS

VOCAL MARÍA DE LOS ANGÉLES GÓMEZ RAMOS

**COMISIONES CONJUNTAS:
COMISIÓN DE HACIENDA
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
DICTAMEN IX-H-SC-001/2022
Asunto: "Convenio de Incorporación.**

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de agosto de 2022.

DICTAMEN IX-H-SC-001/2022 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, RELATIVO AL CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 04 de agosto de 2022 se recibió en la Comisión de Hacienda la Propuesta del convenio de incorporación al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y los Municipios del Estado de Baja California.

En seguimiento, con fecha del 15 de agosto de 2022 se convocó para el día 17 de agosto de 2022 a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y de Seguridad Ciudadana para análisis y revisión de la propuesta del Convenio de Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por lo que se somete a consideración del H. Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 91, y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 131 fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 89, 91 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y el Artículo 182 del Reglamento Interior de la Secretaría

de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones antes citadas son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-H-SC-001/2022**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1) 15 de agosto de 2022 se convocó para el día 17 de agosto de 2022 a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y de Seguridad Ciudadana para análisis y revisión de la propuesta del Convenio de Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California. En esta reunión de trabajo, se expuso por parte de las diferentes Dependencias convocadas la el proceso de las gestiones y trabajos realizados ante el Instituto mencionado para lograr la aceptación de llevar a cabo la firma de un convenio de incorporación de los elementos policiacos al Régimen Obligatoria de la Ley del Instituto, así mismo se planteó que la firma del convenio es el primer instrumento para el proceso de los elementos con antigüedad o el proceso de jubilación en puerta de algunos de ellos. En esta misma reunión, fue aprobado por unanimidad la firma del convenio. **ANEXO I.**




En términos de lo que establece los artículos 77, 89, 91 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y el Artículo 182 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por lo que se procedió a realizar el presente Dictamen.

Dando cumplimiento al Artículo 9 fracción IV del Reglamento interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., siendo transmitidas las reuniones de trabajo antes citadas.



III. Exposición de motivos

Los elementos de la Institución Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, en concordancia con la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California y consecuentemente con el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., deben contar con un sistema de seguridad social integral por la naturaleza de sus responsabilidades como policías, misma que hasta antes de entrada en vigor de la norma, no se había contemplado, teniendo solamente un sistema de seguridad muy limitado para las actividades que desempeñan.

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTE	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
SECRETARIA	STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
VOCAL	MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS	

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE	STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
SECRETARIO	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	



REGIDORES

DICTAMEN IX-IGDH-GL-001/2022

Playas de Rosarito, B.C, a 19 de agosto 2022

DICTAMEN IX-IGDH-GL-001/2022 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN I, III Y IV DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN IX, ARTICULO 86, 90, 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO, LA PROPOSICIÓN DE DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE "ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA".

ANTECEDENTES:

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

- 1) Como Poder Legislativo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito se tiene como principal objetivo trabajar en la actualización de todos y cada uno de los Reglamentos que rigen nuestro Ayuntamiento emanados de Leyes que día a día se están actualizando y que es responsabilidad de las comisiones, armonizar con las leyes Federales y Estatales, así como mantener actualizada la legislación del Gobierno.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



- 2) Con fecha 19 de mayo de 2022 se iniciaron las sesiones de trabajo por parte de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, convocando al Instituto de la Mujer Municipal con el fin de dar seguimiento a la armonización y reforma del **Reglamento de "Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Playas de Rosarito, Baja California"**., dando continuidad con las sesiones 25 mayo, 14 de junio, 17 de junio, 04 de julio de 2022. **ANEXO I.**
- 3) Con fecha del lunes 01 de agosto de 2022, se lleva a cabo una reunión de comisiones conjuntas; Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; y Comisión de Gobernación y Legislación, realizando la presentación de la propuesta de reforma al **Reglamento de "Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Playas de Rosarito, Baja California"**. **ANEXO II**
- 4) Con fecha del 9 de agosto de 2022, se lleva a cabo una sesión ordinaria de comisiones conjuntas Igualdad de Género y Derechos Humanos; Y Gobernación y Legislación. Se aprueba por unanimidad de votos la reforma al **Reglamento de "Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Playas de Rosarito, Baja California"** **ANEXO III.**

FUNDAMENTO LEGAL:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que *cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.*

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el *Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los Regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Para llegar al punto en que el Reglamento materia del dictamen cuente con las actualizaciones estatales, lenguaje inclusivo y las actualizaciones que a nivel municipal requiere.

2. Por lo anterior expuesto en los anexos y fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito los integrantes de las comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Gobernación y Legislación se considera someter a su consideración el siguiente dictamen para su análisis, discusión y aprobación en su caso de reforma al Reglamento Interior "Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Playas de Rosarito, Baja California".





PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE:

<p><i>Karely</i></p> <p>KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p><i>José Félix</i></p> <p>JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN</p>
<p><i>María Ana Medina P.</i></p> <p>MARÍA ANA MEDINA PÉREZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p><i>Stephane Celeste</i></p> <p>STEPHANE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN</p>
<p><i>Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez</i></p> <p>SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p><i>Miguel Ángel Moreno Ávila</i></p> <p>MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



DICTAMEN IX-REPA-001/2022
ASUNTO: "LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MUROS Y SUPERFICIES, SUSCEPTIBLES A MURALES".

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de agosto de 2022.

DICTAMEN IX-REPA-001/2022 DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL "LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MUROS Y SUPERFICIES, SUSCEPTIBLES A MURALES EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE:

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., y reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti del día 16 de agosto de 2022, donde se recibe en esta comisión las primeras 46 cédulas que contienen el padrón y/o Listado de Espacios Públicos con muros y superficies, de servicios de la administración pública, asistencia social, deporte, cultura y áreas verdes, del dominio público. Con el cual se aprueba por mayoría de votos dar inicio al presente dictamen.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN IX-REPA-001/2022, a efecto de aprobar lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.



"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



II. ANTECEDENTES

1. Con fecha de despacho de 5 de mayo de 2022 y con números de oficios del DSR-8R 042/2022 al consecutivo DSR-8R 050/2022 respectivamente, se convocó para el **miércoles 11 de mayo de 2022** a las 12:00 horas del mediodía en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, con el objetivo de iniciar **acciones en coordinación con las dependencias encargadas** de la operación e impulso de Recuperación de Espacios Públicos y realizar inventario de muros y superficies del dominio público. **ANEXO I.**
2. Con fecha 13 de mayo de 2022 y con números de oficios del DSR-8R 052/2022 al consecutivo DSR-8R 060/2022 respectivamente, se convocó para el **jueves 19 de mayo de 2022** a las 12:00 horas del mediodía en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, donde se le dio **seguimiento para la ruta de llenado de fichas y/o cédulas de espacios públicos.** **ANEXO II.**
3. Con fecha 24 de mayo de 2022 se convoca para el **viernes 27 de mayo de 2022** a las 10:00 horas en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, se entrega por parte del **Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) fichas y/o cédulas a la Oficialía Mayor** para coordinar trabajos del llenado entre ambas dependencias y la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR).** **ANEXO III.**
4. Con fecha 7 de junio de 2022 se convoca para el día **viernes 10 de junio de 2022** a las 13:00 horas en Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, donde exponen fichas y/o cédulas de los espacios públicos por parte de la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)** y la **Oficialía Mayor.** **ANEXO IV.**
5. Con fecha 10 de agosto de 2022 se convoca para el día **martes 16 de agosto 2022** a las 9:00 horas en la Sala de Regidores, a una reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, donde se recibió oficio no. **OFM-1597/2022** por parte de la **Oficialía Mayor** las **primeras 46 cédulas** relativa al llenado de las mismas. Así mismo se aprueba por unanimidad dar inicio a los trabajos de este dictamen. **ANEXO V.**

BR

X

MA



"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



Delia Espinoza

En términos de lo que establece los artículos 86, y 112 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez en cumplimiento al Artículo 9 fracción IV del Reglamento interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., siendo transmitidas las reuniones de trabajo antes citadas

III. EXPOSICION DE MOTIVOS

El objetivo de iniciar acciones en coordinación con las dependencias encargadas de la recuperación de los espacios públicos, así como su mantenimiento, operación e impulso del mejoramiento urbano. Promover las condiciones de habitabilidad de estos, como elementos fundamentales para el **DERECHO A LA CIUDAD**, a una vida sana, a la convivencia, recreación y seguridad ciudadana.

El espacio público es un elemento importante para el desarrollo sostenible de una ciudad. Su adecuada gestión incide en el bienestar de las personas: enlazando comunidades, generando un sentido de comunidad, identidad y cultura que se puede lograr en el embellecimiento de sus muros y superficies que contienen estos espacios. Con este mejoramiento urbano tiene impacto en la seguridad y contribuyen al acceso universal para las y los habitantes. En este sentido, los espacios públicos son un elemento fundamental para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y los compromisos asumidos por el país para lograr el desarrollo sostenible global y el bienestar de población.

Por lo tanto, los trabajos legislativos que se busca desarrollar en esta comisión son para fomentar el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos, para ampliarse o mejorarse. Con apego a las leyes y reglamentos vigentes, en materia de Planeación y desarrollo urbano. **Tabla 1.**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	BASES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024
Bienestar. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios	Cultura y Deporte. Desarrollo y disfrute del tiempo libre. Infraestructura. Desarrollo Urbano y Regional.	Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral. Desarrollo del territorio urbano y rural como espacios habitables de manera democrática, sostenible e inclusiva, que propicie la integración social y el pleno disfrute de los espacios públicos y el territorio.

Tabla 1. Elaboración propia con Información de Plan Federal, Estatal y Municipal.

2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



Alineados a los Planes y programas, leyes y reglamentos, iniciamos con la planeación y coordinación para realizar el listado de Espacios Públicos con muros y superficies susceptibles a murales. Como se fundamenta en el Artículo 9 Corresponde a la Comisión de recuperación de espacios públicos y antigraffiti: fracción II. Proponer de manera anual para la aprobación del Cabildo Municipal de Playas de Rosarito, B.C., la relación de muros y superficies del dominio público municipal susceptibles para ser utilizados por muralistas y creadores de arte urbano, del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

IV. LISTADO DE ESPACIOS PUBLICOS CON MUROS Y SUPERFICIES SUSCEPTIBLES A MURALES.

DEPORTE	
CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PUBLICO
1 AZ-053-088 Y AZ-053-188	CENTRO TENISTICO DE ALTO RENDIMIENTO
2 BJ-060-005	CANCHA DE USOS MULTIPLES BENITO JUAREZ
3 BJ-073-100	CANCHA DE USOS MULTIPLES SHARP
4 RX-631-201	CAMPO DE FUTBOL AMP. PLAN LIBERTADOR
5 IN-000-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES INDEPENDENCIA
6 VB-119-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES VILLA BONITA
7 VM-051-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES VISTA MARINA
8 CG-010-001	DELEGACION PRIMO TAPIA
9 CS-056-013	CANCHA DE USOS MULTIPLES, COLINAS DEL SOL PARTE ALTA
10 CV-052-023	CANCHA DE USOS MULTIPLES COLINAS DEL VOLCAN
11 EM-000-006	LIENZO CHARRO
12 EQ-109-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES HUAHUATAY

Handwritten notes in blue ink: "BJ", "X.", and a vertical scribble.

"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



13	ET-030-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES JOSE CRUZ NAVARRO
14	IN-000-001	UNIDAD DEPORTIVA "LUIS ENRIQUE BONILLA
15	KD-125-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES LA MINA
16	LB-000-100	CANCHA DE USOS MULTIPLES EL PROFE MAURO VALENZUELA
17	BJ-060-005	CANCHA DE USOS MULTIPLES BENITO JUAREZ
18	LB-081-100	CANCHA DE USOS MULTIPLES DIEGO ESQUIVEL
19	LO-004-001	UNIDAD DEPORTIVA LOMAS DE CORONADO
20	PS-006-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES PLAYAS DE SANTANDER
21	RF-161-261	UNIDAD DEPORTIVA " PROFE. ANDRES LUNA
22	RO-002-047 Y RO-002-169	UNIDAD DEPORTIVA ROSAMAR
23	RF-112-029	UNIDAD DEPORTIVA LEYES DE REFORMA

AREAS VERDES

	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PÚBLICO
24	RZ-113-004	CANCHA DE USOS MULTIPLES CHULA VISTA
25	RT-038-001	PARQUE ABERLARDO L. RODRIGUEZ
26	RF-112-029	PARQUE CONCHITA CANTU
27	BJ-069-001	JARDIN VECINAL
28	EM-000-006	PARQUE METROPOLITANO DE LA CIUDAD
29	IN-017-001	PARQUE INDEPENDENCIA
30	IN-044-001	AREA VERDE INDEPENDENCIA
31	KD-125-001	PARQUE LA MINA

ADMINISTRACION PÚBLICA

	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PÚBLICO
32	RZ-066-091	DIRECCION DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO
33	VT-016-001	CASA MUNICIPAL
34	ET-005-001	Comandancia de policía Primo Tapia
35	BJ-070-001	COMANDANCIA DE POLICIA
36	RT-034-001	Oficina enlace de Relaciones Exteriores

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin.



"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

ASISTENCIA SOCIAL		
	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PUBLICO
37	CV-083-001	CENTRO COMUNITARIO Y/O DIPENSARIO
38	CM-001-012	ESTANCIA INFANTIL
39	LB-081-100	COCINA CENTRAL
40	RF-161-291	ESTANCIA INFANTIL (DIF)
41	VT-016-003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

CULTURA		
	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PUBLICO
42	RT-038-001	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA (IMAC)
43	CM-001-012	BIBLIOTECA
44	ET-030-130	BIBLIOTECA PRIMO TAPIA
45	LB-003-191	BIBLIOTECA OCTAVIO PAZ
46	RT-038-001	BIBLIOTECA ADOLFO LOPEZ MATEOS

V. CONSIDERACIONES

La Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, considera procedente dar inicio al "LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MUROS Y SUPERFICIES SUSCEPTIBLES A MURALES", a efecto de que se dé inicio al primer paquete de 46 cédulas y contar con inventario de espacios públicos, así como dar cumplimiento a las siguientes leyes y normatividades:

1. Con apego a las leyes, reglamentos y normas vigentes en la administración pública, para vigilar el cumplimiento de la integración de inventarios derivados de las mismas. De acuerdo a los artículos 75, fracción XXIII, 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., se establece que la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, tendrá facultad de inspección y vigilancia de los ramos de la administración pública; así como la atribución de proponer a Cabildo medidas, iniciativas de reglamento dictámenes, puntos de acuerdo o resoluciones tendientes al mejoramiento de los servicios de rescate de espacios públicos, regulación de murales y graffiti; así como la atención de la gestión comunitaria establecida en el Artículo 9, fracción I de la Ley del Régimen Municipal.
2. Que el presente dictamen atiende a lo que estipula el artículo 9 del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
3. Que las dependencias responsables de vigilar y aplicar el Reglamento citado en el punto anterior, integren conforme sus posibilidades lo determinen, garantizar en lo sucesivo el indicador de metros cuadrados de muros y superficies a las 46 cédulas, para garantizar los suministros necesarios para la realización de murales.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.



2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



4. Que las dependencias correspondientes, analicen la posibilidad de integrar dentro de sus programas operativos anuales el presente listado de Espacios Públicos con muros y superficies susceptibles a murales, para la asignación de recurso en el ejercicio 2023.

VI. REGIMEN TRANSITORIO

Con base al punto anterior, y que el dictamen cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, considera los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. - Se aprueba el Listado de Espacios Públicos con muros y superficies, susceptibles a murales.

Segundo. - Se aprueba que las dependencias en el ámbito de sus competencias, analicen la posibilidad de integrar dentro de sus programas operativos anuales el presente listado de Espacios Públicos con muros y superficies, susceptibles a murales, para la asignación de recurso en el ejercicio 2023.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Segundo. - El presente listado de Espacios Públicos con muros y superficies susceptibles a murales, entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.



"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



Tercero. – Una vez que entre en vigor el listado de Espacios Públicos con muros y superficies susceptibles a murales, deberá ser actualizado y aprobado anualmente por el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
PRESIDENTA

L.C. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS
SECRETARIA

C. MARÍA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS
VOCAL



"2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-005/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE UN PROGRAMA PREVENTIVO DE EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ANTECEDENTES:

- 1) El día 05 de abril de 2022 se llevó a cabo una reunión con Rescatistas del Municipio de Playas de Rosarito, en la que se informó de la necesidad de un programa educativo con el objetivo de prevenir el maltrato animal.

Anexo I: Lista de asistencia de la reunión.

- 2) El 07 de abril de 2022 se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, donde en asuntos generales se informa de la necesidad de crear un programa de prevención al maltrato animal el cual se implementará en instituciones educativas, comités de vecinos.

Anexo II: Lista de asistencia de la Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2022 y oficios de convocatoria.

- 3) El 13 de abril de 2022 se llevó a cabo una reunión con Rescatistas del Municipio de Playas de Rosarito, en donde se presentó el programa de cuidados de perros y gatos impartido por Baja California Spay Neuter, Foundation, el cual podría ser un modelo para implementar la iniciativa del programa municipal para prevenir el maltrato animal.

Anexo III: Lista de asistencia de la Reunión.

- 4) El día 23 de agosto del presente año se llevó a cabo una Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, en el cual se presenta el "PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-005/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE UN PROGRAMA PREVENTIVO DE EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.", el cual se aprobó por unanimidad de votos de la Comisión para presentarlo para su análisis, discusión y aprobación en su caso, en la Sesión ordinaria de Cabildo a Celebrarse el día jueves 25 de agosto del presente.

Anexo IV. Lista de asistencia de la sesión ordinaria del 23 de agosto de 2022 y oficios de convocatoria.





FUNDAMENTO LEGAL:

PRIMERO:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SEGUNDO:

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES: Adoptada por la liga de los derechos del animal en 1977 y el 15 de octubre de 1978 aprobada por la organización de las naciones unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. De la cual México es parte desde 1945.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

ARTICULO 1º.- Las disposiciones de este ordenamiento son de orden público e interés social, y tienen por objeto:

- I. Evitar el deterioro de las especies animales domésticas;
- II. Proteger y regular la vida y el crecimiento natural de estos animales;
- III. Favorecer el Aprovechamiento y uso racional de los animales, promover medidas para su adopción, así como el trato compasivo con los mismos;
- IV. Erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales que acompañan, alimentan y ayudan al hombre;
- V. **Fomentar en la población, la educación ecológica y el amor a la naturaleza, principalmente en cuanto a la conducta protectora que deberán brindarse a los animales;**
- VI. Conservar y mejorar, el medio ambiente y ecológico en que se desarrolla la vida de los animales, y
- VII. Promover el respeto y consideración hacia estos animales.
- VIII. Proteger la Salud y el bienestar público, controlando la población animal de perros y gatos; y
- IX. Impulsar acciones preventivas que permitan inhibir riesgos en la integridad y vida de las personas por la posesión de especies o animales domésticos cuyas conductas pudieren considerarse peligrosas para el ser humano.

[Handwritten signature]



CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

ARTÍCULO 342.- Al que intencionalmente realice algún acto de maltrato o crueldad en contra de un animal, se le impondrá de tres meses a dos años de prisión y multa de cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Se consideran actos de maltrato o crueldad animal:

- I. Causar la muerte de un animal injustificadamente, sacrificar un animal empleando métodos diversos a los establecidos en las normas oficiales mexicanas, o privar de la vida a un animal utilizando cualquier medio que le provoque un sufrimiento extremo o prolongue su agonía;
- II. La tortura, el sadismo, la zoofilia o cualquier acción análoga que le implique sufrimiento;
- III. Cualquier mutilación sin fines médicos;
- IV. Las lesiones que pongan en peligro la vida de un animal, que le generen una incapacidad parcial o total permanente, que disminuyan alguna de sus facultades, o que afecten el normal funcionamiento de un órgano o miembro;
- V. El suministro o aplicación de sustancias u objetos tóxicos que pongan en peligro la vida de un animal o le provoque la muerte; y
- VI. Azuzar a los animales para que se ataquen entre ellos, siempre que con dicha acción se provoquen lesiones o la muerte.

Quando el acto de maltrato o crueldad animal sea realizado por médico veterinario o persona relacionada con el cuidado o resguardo de animales, o sea realizado por un servidor público en ejercicio o con motivo de sus funciones, además se le inhabilitará por un lapso de seis meses a un año del empleo, cargo, autorización o licencia respectiva, y en caso de reincidencia, serán privados definitivamente del derecho a ejercer la actividad de que se trate, o se revocará en forma definitiva la autorización o licencia respectiva.

Quando las lesiones o la muerte del animal se causen con la finalidad de evitar un mal igual o mayor a una persona o animal, no se aplicará sanción alguna siempre y cuando se justifique el hecho en la necesidad de salvaguardar la integridad de la persona o el animal en peligro.



DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCION Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA:

Artículo 2.- Las disposiciones de este Reglamento son de orden Público e interés social en el municipio de Playas de Rosarito y tiene por objeto:

- I. Proteger la vida, el bienestar y el crecimiento de los animales domésticos;
- II. Proteger la salud y el bienestar público, controlando la población de perros y gatos;
- III. Asegurar el aprovechamiento y uso racional de los animales domésticos;
- IV. Erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales que acompañan, alimentan y ayudan a las personas;
- V. **Promover una cultura humanitaria hacia el control, la protección, adopción y el cuidado ambiental, inculcando en las personas actitudes, responsables y de respeto hacia todas las formas de vida animal y el conocimiento de su relación indispensable con la preservación del medio ambiente; e**
- VI. Impulsar acciones preventivas que permitan inhibir riesgos en la integridad y vida de las personas por la posesión de especies o animales domésticos cuyas conductas pudieran considerarse peligrosas para el ser humano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) nos dice que 7 de cada 10 perros sufren maltrato. México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato y crueldad animal. el 54% de los hogares en México tienen animales de compañía. En México hay aproximadamente 22 millones de perros y 5.5 millones de gatos y de estos el 30% tienen dueño y el 70% viven en situación de calle. esta es la realidad de nuestro México y nuestro Estado de Baja California y Playas de Rosarito no es la excepción.

Es más fácil decir "nadie quiere adoptar", pero está demostrado que cuando se implementan campañas de adopción y programas educativos en contra del maltrato animal; la adopción es una realidad, el INEGI nos dice que los últimos años la adopción en México ha crecido en un 8% a 11%.



La Organización Mundial de Sanidad Animal de la cual México es parte, define el bienestar animal como "El estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere", es decir el animal experimenta bienestar físico y mental porque está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, sin dolor, miedo o ansiedad.

Organismos Internacionales como el Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global, profesionistas en psicología y criminología del mundo y de México nos dicen que hay una relación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal. los comportamientos agresivos de maltrato y crueldad animal pueden ser una alarma para diagnósticos como el trastorno de la personalidad o sociopatía una enfermedad mental en la cual una persona no muestra ninguna consideración por lo bueno y lo malo e ignora los derechos de los demás.

El Dr. Humanitario Albert Schweitzer, Premio Nóbel de la paz 1952, escribió la siguiente frase: "Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente, está en peligro de menospreciar también la vida humana" frase comprobada por Robert Kenneth Ressler Criminólogo quien desarrolló algunos de los perfiles de asesinos en serie para el FBI en 1970; y él dijo lo siguiente "Los asesinos muy a menudo son niños que nunca aprendieron que está mal sacarle los ojos a un cachorro".

Maltratar a un animal no se inicia de un día a otro, es un proceso por patología, imitación o frustración y se adquiere en la niñez o adolescencia; y está comprobado que los abusos cometidos por personas a los animales pueden atentar contra la vida de una persona. También está demostrados que niñas, niños y adolescentes que maltratan a los animales sufren algún tipo de maltrato en sus hogares.

La protección de los animales es ya un asunto de interés público a nivel internacional.

El Congreso del Estado de Baja California declaró el "2022, Año de la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en Baja California". Así mismo autoridades del gobierno de México nos afirman que el 2022 ha sido el año más violento, es por ello que el gobierno debe intervenir, no solo sancionando sino educando para prevenir conductas que promuevan otros tipos de violencia.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolares serán los principales promotores del bienestar animal si los educamos para que conozcan los derechos universales de los animales y así promover el respeto a la vida, la salud, trato digno y a vivir en su ambiente natural.





Por lo anterior expuesto en los anexos y fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, En mi calidad de Regidora de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del IX Ayuntamiento del municipio de Playas de Rosarito, B.C. Presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-005/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE UN PROGRAMA PREVENTIVO DE EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRIMERO: La creación de un Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal, con el objetivo de prevenir el maltrato y crueldad animal con la participación del Departamento de Control Animal y del Consejo Técnico Consultivo de Protección y Control Animal.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Playas de Rosarito realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California e Instituciones de Educación Media Superior; para implementar el programa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones educativas del municipio.

TERCERO: El Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) y la Dirección de Salud Municipal a través del Departamento de Control Animal capaciten a las Personas Promotoras Voluntarias que impartirán el Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal en las diferentes Instituciones Educativas, Comités vecinales y comunidad en general.

CUARTO: Las Personas Promotoras Voluntarias podrán ser Personas Protectoras de Animales de albergues privados, Asociaciones Civiles Protectoras de Animales, y personas en general que tengan interés en respetar, proteger y salvaguardar los derechos de los animales.

QUINTO: Se instruye al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) y a la Dirección de Salud Municipal de Playas de Rosarito dar cumplimiento al punto de acuerdo, debiendo informar y notificar el resultado a la Persona Titular de la Presidencia Municipal, así como a la Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SEXTO: La creación e implementación del Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

ATENTAMENTE

María Ana Medina P.

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Stephanie Celeste Esquivel Ortiz

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

C.C.P. ARCHIVO//
AGT*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de acuerdo
Agosto 2022

IX-021/2022 Punto de acuerdo	11 de agosto Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-020/2022 de la Sesión celebrada el día 28 de julio del 2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, descrita en el oficio TM-PP-IX-0828/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Salud</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie</p>



Dirección de Cabildo

<p>Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0830/2022. ----- -----</p>	<p>Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 27 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0827/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 22 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0826/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la 3da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 22 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0826/2022, Presidente. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 21 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0831/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>g). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 21 de julio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0831/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p>



	<p>Figueredo, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p> <p>-----</p>
SEXTO.- Asuntos Generales	
<p>PRIMERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0834/2022, Presidente.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p> <p>-----</p>
<p>SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aprobación del paquete de obras del Presupuesto Participativo, relativo al Tercer Paquete del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$8'774,302.16 (ocho millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos dos pesos 16/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras:-----</p> <p>Nombre de la Obra - Presupuesto</p> <p>1- Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Tulum, en Fracc. Villas de Siboney; \$ 1,793,716.75</p> <p>2- Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Mar de Caspio, Colonia Vista Marina; \$ 1,971,315.86</p> <p>3- Construcción de una Clínica Veterinaria Municipal; \$ 1,077,664.00</p> <p>4- Remodelación de Biblioteca Plan Libertador; \$ 356,689.55</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p> <p>-----</p>



Dirección de Cabildo

<p>5- Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en Parque Puesta del Sol; \$ 900,000.00 6- Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución \$ 2,674,916.00 TOTAL \$ 8,774,302.16 descrito en el oficio PM/1463/2022. ----- -----</p>	
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la aprobación para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta por \$127'669,007.53 (ciento veintisiete millones seiscientos sesenta y nueve mil siete pesos 53/100 m.n.). -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la publicación de la declaración de validez de los resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, portal de internet del Ayuntamiento y lugares donde se efectuaron las jornadas de participación ciudadana y orden de prioridad de las obras del Presupuesto Participativo elegidas por los habitantes del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma</p>



Dirección de Cabildo

<p>Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0829/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nada más le quiero comentar y pedirles, bueno quiero también aquí pedir el apoyo de los compañeros Regidores que es un punto de acuerdo muy sencillo una personas de aquí de Primo Tapia me dicen que el Transporte Público se va a la 7:00, 7:30, 8:00 y que ya no regresa, ya no hay más servicios públicos, eso les causa serios problemas porque trabajan hasta las 10, 11, 12 de la noche, ellos están solicitando nomas que se amplié, que se le pida a la autoridad correspondiente, que se amplié el horario nada más, pero si me permite Presidente que alguien lo exprese, porque eran como 5 y nada más están como 3 ya, alguien quiere expresarlo. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: El punto de acuerdo es de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y relativo a remitir al titular de la Dirección de Salud Municipal y al titular del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) el exhorto para dar cumplimiento al artículo 22, fracción IV, del capítulo 2 de los Inspectores Honorarios, del Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, referente a los cursos de capacitación, bueno como antecedentes tenemos que el día jueves 23 de junio del 2022, pues tuvimos una convocatoria a Sesión Ordinaria de Cabildo, relativo a la propuesta y votación de los ciudadanos para ocupar el cargo</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>



<p>de la Inspectora e Inspector Honorario, adscritos al Centro de Control Animal de la Dirección de Salud Municipal y bueno en la fecha ya del 23, en el Sesión Ordinaria de Cabildo, pues se sube el punto de acuerdo, presentado por la Presidenta Municipal, relativo a esta propuesta y pues que fue aprobada por unanimidad y para dar cumplimiento al artículo que les menciono, en el artículo 22, nos habla que para ser Inspector Honorario se requiere cumplir con ciertos requisitos, entre ellos está, el acudir a una convocatoria de curso de capacitación o de curso de capacitación, para acreditarse como Inspector Honorario, cabe mencionar que se está trabajando en la reforma al Reglamento, en donde claro esta pues que sigue este tema de las capacitación pero bueno en lo que se publica, en lo que se sube a Comisiones conjuntas y a Cabildo la aprobación de las reformas que se están trabajando, pues hay que darle cumplimiento al Reglamento Vigente, ya que los Inspectores Honorarios como lo dice en el artículo 23 y 24, de sus funciones y facultades pues son personas muy importantes para la Dirección de Salud, ya que coadyuvan con estas funciones, en lo que tiene ver con control y la protección de los animales, así es de que por lo anterior y ya tienen ahí los anexos en sus manos, el punto de acuerdo, pues someto a votación este punto de acuerdo para que el titular de la Dirección de Salud y COPLADEM, pues inicien estos cursos de capacitación, es cuánto. -----</p>	<p>-----</p>
<p>IX-022/2022</p>	<p>25 de agosto</p>
<p>Punto de acuerdo</p>	<p>Votación</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-001/2022, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, relativo a la propuesta del "Listado de Espacios</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar</p>



Dirección de Cabildo

<p>Públicos con Muros y Superficies, susceptibles a Murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ----- -----</p>	<p>Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-IGDH-GL-001/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-SC-001/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda y Seguridad Ciudadana, relativo al Convenio de Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California a los Miembros de la Institución Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo urbano y Control Ecológico y de</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor;</p>



<p>Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, relativo a la evaluación del Centro Comunitario Tonantzin, en la Colonia Constitución del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California Presidente.----- -----</p>	<p>Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>CUARTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de aprobación de la aceptación de la donación presenta por la Empresa Recolectora de Desechos King Kong, S.A. de C.V., respecto al vehículo tipo camioneta marca Nissan NP300, año 2022, estacas TMAC, color blanco, 4 cilindros, transmisión estándar, con número de serie 3N6AD35A1NK842340, para apoyo de las labores de la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0874/2022.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María</p>



Dirección de Cabildo

<p>presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0875/2022. -----</p>	<p>De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0876/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0878/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0877/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0881/2022. ---- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



Dirección de Cabildo

	miembros del cabildo ----- -----
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 05 del día 10 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0880/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 15 de agosto del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0884/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
SÉPTIMO. - Asuntos Generales	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de Declarar Recinto Oficial la Escuela Primaria Estatal Ejido Mazatlán, ubicada en la Colonia Lucio Blanco, Calle Martín Moreno Carrillo de Playas de Rosarito, con el fin de llevar a cabo la sesión de cabildo del día 08 de septiembre del 2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a la iniciativa de un Programa Preventivo de Educación para el Bienestar Animal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>